

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" A C A T L A N "

EL RECURSO DE QUEJA EN LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN LA CHO

PRES EN TACA:

ARMANDO DEL AZO RUIZ

M-0094247

M-0094247

M-0094247

ACATLAN. ESTADO DE MEXICO

MAYO DE 1989





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con profundo agradecimiento y un sincero sentimiento, a mis padres Lidia Ruíz Martínez y Armando del Razo González; a mis hermanos: ---- Guadalupe, Blanca, Heriberto, Gabriel, Rubén, -- Roberto y Lidia Ruth; a mi esposa Inés, y muy en especial a mis queridos hijos Janick y Oscar, ---

porque todos ellos de diversas formas --me han hecho comprender que lo más importante --en esta vida, es luchar para que los sueños y --ambiciones se conviertan en realidad; sin importar el esfuerzo que se tenga que realizar, ya --que la satisfacción que se obtiene se deriva --simplemente de terminar lo que se ha empezado.

Por lo cual, les dedico, no este senci llo trabajo, sino el esfuerzo y el coraje emplea do para tratar de ser " alguien " de quien se sientan satisfechos y orgullosos de haber cono cido.

Un reconocimiento personal al Señor Magistrado José Alejandro Luna Ramos, por --todos sus consejos y la oportunidad que me --dió de ser parte integrante del Poder Judicial Federal.

A los señores Magistrados del Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, portodas las facilidades que de ellos he recibidopara la realización de mi trabajo de Tésis.

Al Licenciado Anibal Lafragua Contreras, Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, le expreso mi grati_ tud, porque indudablemente es un gran amigo.

Amis compañeros de las Mesas de Trámite de la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Cole giado del Décimo Octavo Circuito por la pacien cia que han tenido hacía mi persona. Agradezco infinitamente a los señores Licenciados Juan Diez Quintana, Luis A. Beltrán-Valles, Fernando Hernández Piña, Marco Antonio ——Díaz de León y Elías Alvarez Torres, ya que, consu colaboración como Catedráticos, me permiten — realizar mi exámen profesional para obtener el — Título de Licenciado en Derecho.

El control de la Constitución es el sistema establecido ---por la ley, para mantener incólume el orden constitucional y, con -él el debido respeto a la ley fundamental de un país, así como su -exacto cumplimiento.

La Ley Fundamental es la Constitución Federal, y al lado-de esta cada Estado tiene su propia Constitución, la cual debe --enmarcarse dentro de las disposiciones de ese instrumento, pero ,-quedando libre su autonomía para legislarse y para actuar a la mane
ra que lo resuelvan sus ciudadanos, en aquellas materias que no sehan reservado para la exclusiva competencia de la Federación.

Derivado de la circunstancia de que la Constitución Federal prevalece sobre cualquier ordenamiento secundario, el tema del ----Control de la Constitucionalidad de las Leyes ha sido importante --no únicamente en la normatividad de un país, si no , en el manejo--del Sistema Federal que permite la convivencia nacional bajo dispo_ siciones legales perfectamente conocidas y constantemente aplicadas; las diversas leyes constitucionales que han regido en este país --desde que obtuvo su independencia, en forma especial se han preocupado por establecer disposiciones adecuadas que rescaten la priori_ dad de las Leyes Constitucionales Federales sobre las secundarias que se dicten, en forma tal que esa preeminencia se traduce en queno solo los jueces, sino todas las autoridades federales, estata _-les y municipales, se comporten siempre apegandose a la Constitu _ción Federal, a pesar de cualquier otra disposición que pudiera ---haberse dictado en contrario, o de un mandato que se hubiere expe dido en contravención a la Constición.

La Constitución es la Ley Suprema, y en la cual se usan --- sistemas, métodos o instrumentos para hacer prevalecer la misma --- sobre los actos del Poder Público como de los particulares :

Haciendo una sintesis primordial a fin de recordar un pocola historia, por lo que se refiere al Control Constitucional, es --neces rio mencionar lo siguiente:

En el artículo 12 de las Bases y Leyes Constitucionales de-

la República Mexicana decretadas en el año de 1836, se señalaban --como funciones atribuidas a un Organo denominado Supremo Poder ----Conservador que actuaba por encima de los tres Poderes Públicos. --al declarar la nulidad de una Ley o Decreto, dentro de los dos meses posteriores a su expedición, cuando fueren contrarios a artículo --expreso de la Constitución, y se lo solicitaren el Poder Ejecutivo, la Alta Corte de Justicia o cuando menos dieciocho miembros del ----Poder Legislativo; ante este antecedente, en nuestro país, el --primer Organo de Control de Constitucionalidad de las Leyes, no --fue de carácter jurisdiccional, sino político, y la acción corres __ pondiente no se ejercía por los particulares afectados por la Ley-Constitucional, sino por los miembros de los Poderes Públicos; --además fue una disposición efímera, ya que ocurrió en un tiempo ---en que transitoriamente el país se convirtió en República Centra _lista, abandonando su primitivo Federalismo al cual regreso final mente algunos años después.

Para lograr ese regreso al Sistema Federal, un Congreso---Extraordinario Constituyente, el dieciocho de mayo de 1847 expidiólo que se conoce con el nombre de Acta Constitutiva de Reformas, --que estableció dos procedimientos para atacor las leyes que contra_ dicen a la constitución; el primero consistió en la declaración denulidad a la Ley inconstitucional por parte del Congreso General, -siempre y duando se reclamara dentro de un mes de publicada la Leypudiendo ser impugnada por el Presidente de la República, por diez-Diputados o seis Senadores, o por tres Legislaturas de los Estados; la declaración de inconstitucional solicitada debería iniciarse enla Cámara de Senadores ; la Suprema Corte de Justicia sometía a ---las Legislaturas de los Estados el exámen de la cuestión y recoge _ ría el voto de las mismas, y en caso de declaratoria de inconstitu_ cion lidad se declaraba la invalidez de la Ley, insertándose en lapúblicación correspondiente la letra de la Ley anulada y el texto de la Constitución al cual se oponía ; frente a esta declaratoria de nulidad de la Ley, se estableció otro procedimiento constitucio_ nal que ha perdurado hasta la fecha y que ha dado un gran presti _-gio a la Legislación Mexicana, me refiero al Juicio de Amparo, quese promueve, ya no por la acción de los Organos de Gobierno, sino de los particulares afectados por una ley inconstitucional, que esdel conocimiento de los Tribunales Federales que se precisan en lamisma Constitución y en la Ley Reglamentaria respectiva, y que se puede promover no solo contra leyes que se aprecian como inconstitucionales, sino contra todo acto de autoridad de cualquiera de los tres poderes, de la Federación o de los Estados, los cuales se encargan (los Tribunales Federales), de impartir su Protección al particular que acciona, sin hacer ninguna declaración — general respecto de la ley o del acto que lo motivare.

Cuando al fin se regresa de un instrumento unitario alrégimen federal, se expide la Constitución de 1857, en cuyos --artículos 101 y 102 se ratifica la acción de amparo que se dirige por la parte agraviada contra leyes o actos de cualquier autori dad que violen las garantías individuales; contra leyes o actosde la autoridad que vulneren o restrinjan la Soberanía de los ---Estados; y finalmente contra leyes o actos de las autoridades de los Estados que invadan la esféra de la autoridad Federal.

A partir de estos antecedentes y hasta la fecha, se han sucedido varias disposiciones que aparecen en nuestra Constitución Política, vigente desde 1917, en que se acentúan los controles — para combatir las leyes y conductas inconstitucionales, si bien , hay que subrayar, que la declaratoria de nulidad tal y como se — describió fue suprimida desde el documento de 1857.

en cuanto al Control de la Constitucionalidad de las Leyes, por eso, no obstante que las resoluciones dictadas dentro de este — juicio, carecen de las características de generalidad, y solo seaplican al caso concreto planteado individualmente dentro de los juicios respectivos; es importante indicar que la continuidad de los sentidos de dichas resoluciones crean la Jurisprudencia, respecto a varios casos resueltos similarmente, y ésta obliga a todos los Organos Jurisdiccionales Mexicanos, llegando a ser por consiguiente una forma efectiva de Control de Constitucionalidade las Leyes y actos de autoridad, bastante apreciable en el sistema Constitucional Mexicano.

El anterior panorama ha sido expuesto con el objeto detener una idea muy general del Sistema Mexicano de Control de la— Constitucionalidad de las Leyes, por lo que respecta únicamente al juicio de amparo ; ánimo que puede considerarse suficiente para desarrollar correctamente los temas de este Trabajo, y que quizás puedan parecer sencillos, tal vez hasta en ocasiones se consideren absolutamente explorados; pero considero que son de importancia-vital para que el juicio de amparo funcione verdaderamente como - un instrumento de control constitucional, sin olvidar, que ese -- control abarca toda clase de actos u omisiones de autoridades.

En consecuencia, el desarrollo de mi trabajo, se ubicaen primer término en el Juicio de Amparo como un Organo de Control Constitucional, que permita el establecimiento de todo un sistema normativo, que indique, desde las acciones procesales procedentes en caso de violaciones constitucionales, hasta los medios propor_ cionados a los Organos Públicos para hacer cumplir las resolucio_ nes definitivas que se emitan respecto del planteamiento constitu cional;

En términos generales, el juicio de garantías tiene por objeto, que los Tribunales de la Federación resuelvan sobre la — Constitucionalidad de actos de autoridad, que violen las garantías individuales, en perjuicio de un gobernado, en las hipótesis pre____vistas en los artículos 103 de la Constitución General de la Re___ pública y 19 de la Ley de Amparo vigente.

Existe dentro de juicio de amparo una medida que puededecretarse mientras no se falla por sentencia firme dicho juicio;
cuando hay un conflicto entre el interés de un quejoso y la actividad de una sutoridad, es posible que se mantenga viva la materia de ese conflicto en los mismos términos que existia desde que
la exosición se inició, si la situación del conflicto es irreversible e irrecuperable desde el punto de vista humano, para el --momento de que la sentencia pudiese llevarse al plano del cumplimiento, los efectos que se esperan de ella, no podrán producirseo, si se realizan, carecen de sentido para el agraviado; por lotanto, es recomendable una medida cautelar para mantener las cocas en el estado en que se encuentran al momento de solicitar elamparo y así impedir que el quejoso siga sufriendo daños y perjuicios causados por el acto reclamado, hasta el punto de vista de hacerlo irreparable;

Estas concepciones nos sitúan en el campo de la Insti __tución de la Suspensión del Acto Reclamado en el Juicio de Amparo en virtud de la cual, como ya dije, es posible conservar viva lamateria del amparo, además de ser probable al mismo tiempo que la

sentencia de fondo pueda operar retroactivamente, haciendo que ——
las cosas vuelvan al estado que guardaban antes de que se produje
ra la situación de inconstitucionalidad, devolviendo al agraviado
el goce pleno de sus garantías. La Ley de Amparo contempla que, —
de conformidad con la naturaleza de los actos reclamados, se impo
ne necesaria la suspensión : cuando el acto reclamado es de tal—
naturaleza que su consumación sea irreversible ; asimismo, cuando
los perjuicios que se originaren al agraviado con la realización—
del acto seán de difícil reparación.

Ahora bien, desde el punto de vista de la Seguridad —
Jurídica, dentro de nuestra legislación se ha establecido la procedencia de recursos en contra de resoluciones judiciales de ——
cualquier tipo; tomando en cuenta que los juzgadores estan expues
tos a cometer errores, ya que su función es la de impartir justicia, no sería correcto el hecho de que no existieran medios legales para impugnar resoluciones que en determinado momento afecten
los intereses de las partes.

Por lo cual y toda vez que es tema principal de este trabajo, el estudio y análisis del Recurso de Queja que puede --interponerse en contra de resoluciones que se dicten con motivo de una suspensión de los actos reclamados, misma que puede ser 🛶 dictada en amparo indirecto, o con motivo de la interposición deun amparo directo; y, tomando en consideración el estableci ____ miento previo de lo que es el juicio de amparo, que es y como fun ciona la Institución de la Suspensión de los Actos Reclamados . se estudia la justificación de la existencia del Recurso de Queja determinando los efectos y alcances jurídicos que pueda tener ---realmente cuando se interpone para impugnar resoluciones que se dicten específicamente con motivo de la suspensión de los actos reclamados en el juicio de amparo. También se mencionan algunos--puntos que considero importantes para el Recurso de Queja, tal -vez no tengan que ver nada directamente con la suspensión de losactos reclamados, pero, son eficaces para determinar y conocer -mejor los efectos y alcances de este Recurso.

CAPITULO PRIMERO.

I .- GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO .

El conjunto de condiciones, requisitos o prohibiciones —— constituye lo que se denomina garantías de seguridad jurídica, —— instituidas originaria y primariamente en la Ley Fundamental y re glamentadas o pormenorizadas por la Legislación Secundaria.

Un Estado de Derecho como lo es el nuestro, se caracteriza porque su organización y fundamento como entidad política soberanase establece y encauza por senderos normativos, por disposiciones jurídicas, cuyo conjunto constituye el orden legal integro. El --orden jurídico es uno de los elementos substanciales que componen al SER del Estado a través de sus distintas autoridades, solo --debe realizar lo que el orden jurídico general le permite o le fa culta que haga; en ese orden de ideas y como consecuencia de las mismas el juicio de amparo fue establecido y se contempla en el --artículo 103 constitucional y posteriormente por la Ley de 'mparo.

Ignacio Vallarta nos dice que " el amparo es un proceso — legal-intentado para recuperar sumariamente cualquiera de los derechos del hombre, consignados en la Constitución y atacados por una autoridad de cualquier categoría que sea, o para eximirse de la — obediencia de una ley o mandato de una autoridad que ha invadido la esféra Federal o Local respectivamente . " (1).

Octavio A. Hernández manifiesta " que el amparo es una delas garantías componentes del contenido de la jurisdicción constitucional Mexicana que se manifiesta y realiza en un proceso judicial, extraordinario constitucional y legalmente reglamentado, que se sigue por vía de acción, y cuyo objeto es que el Poder Judicial dela Federación o los Organos Auxiliares de éste, vigilen imperativamente la actividad de las autoridades, a fin de asegurar por partede estas y en beneficio de quien pida el amparo, directamente en respeto de la Constitución e indirectamente de la Leyes Ordinarias, en los casos en que la propia Constitución y su Ley Reglamentaria prevén . " (2).

La anterior definición se considera amplia, pues comprende la mayoría de los elementos y finalidades del juicio de amparo, elcual es un medio de control o protección del orden constitucional - contra todo acto de autoridad que afecte o agravie a cualquier ---- gobernado y la tutela de la Ley Suprema del país.

Juventino V. Castro sostiene " que el amparo es un proceso concentrado de anulación- de naturaleza constitucional - promovidopor vía de acción, reclamándose actos de autoridad y que tiene como
finalidad el proteger exclusivamente a los quejosos en contra de la
expedición o aplicación de leyes violatorias de las garantías expre
samente reconocidas en la Constitución; contra los actos conculcatorios de dichas garantías; contra la inexacta y definitiva atri
bución de la ley al caso concreto; o contra las invasiones recípro
cas de las Soberanías, ya federal ya estatal, que agravien directamente a los quejosos, produciendo la sentencia que conceda la --protección al efecto de restituir las coas al estado que tenían -antes de efectuarse la violación reclamada - si el acto es de carác
ter positivo -, o el de obligar a la autoridad, a que respete lagarantía violada, cumpliendo con lo que ella exige - si es de carác
ter negativo " . (3) .

Se especifican los casos legales en los que procede la --- acción de amparo, haciendo una interpretación directa de las disposiciones contenidas en el artículo 103 Constitucional, aludiendo --- a los efectos que el juicio de amparo provoca, no importando que --- se trate de actos positivos o negativos.

Alfonso Noriega dice que ... " un sistema de defensa dela Constitución y de las garantías individuales, de tipo jurisdic _
cional, por vía de acción que se tramita en forma de juicio ante el
Poder Judicial Federal y que tiene como materia leyes o actos de —
autoridad que violen las garantías individuales, o implique una —
invasión de la Soberanía de la Federación o en la de los Estados oviceversa y que tiene como efectos la nulidad del acto reclamado yla reposición del quejoso en el goce de la garantía violada, con —
efectos retroactivos al momento de la violación . " (4) .

Para Ignacio Burgoa Orihuela el amparo es ... " un juicioo proceso que se inicia por la acción que ejercita cualquier gobernado ante los Organos Jurisdiccionales Federales contra todo acto de autoridad (lato sensu) , que le causa un agravio en su esférajurídica y que considera contrario a la constitución, teniendo porobjeto invalidar dicho acto o despojarlo de su eficacia por su
inconstitucionalidad o ilegalidad en el caso concreto que lo origine . " (5).

Considero que con todas las definiciones señaladas, es -- posible establecer que el amparo es un juicio que se sigue en vía -- de acción ante los Tribunales Federales, cuando una autoridad, cual quiera que sea su jerarquía, dicta una ley o realiza un acto que- se considere violatorio de garantías individuales, vulneren o res trinjan la autonomía de los Estados o invada la esféra de la autoridad federal.

El artículo 103 de la Constitución Federal de la República establece la procedencia del amparo y el artículo 107 las bases — fundamentales del mismo.

PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO .

En todo juicio de amparo, el acto inicial del mismo ha --- de ser siempre una demanda de amparo, presentada ante el Organo de- defensa constitucional, por la parte que se considere agraviada por la ley o por el acto de autoridad reputado inconstitucional por --- dicha agraviada.

Ignacio Burgoa dice que ... " Toda persona a quien la leydé facultades para deducir una acción, oponer una defensa en gene ... ral, o interponer cualquier otro recurso, a cuyo favor o contra ---quien va a operarse la actuación concreta de la Ley, se reputa -----PARTE, sea en un juicio principal o bien en un incidente . " (6).

Para Alfonso Noriega " ... parte es aquella persona o ---entidad que tiene capacidad para pedir la actuación de los OrganosJurisdiccionales, ponerlos en movimiento, para obtener la tutela --jurídica ... " (7).

a) QUEJOSO .- Persona física o moral afectada por el actode autoridad, violatorio de garantías individuales;

según el artículo 4º. de la Ley de Amparo, el juicio de amparo únidamente puede promoverse por la parte a quien perjudique el acto o la ley que se reclama, pudiendo hacerlo por sí, por su representante, por su defensor si se trata de un acto que corresponda una causa criminal, o por medio de algún pariente o persona

extraña, en los casos en que la propia ley lo permita expresa _ - mente ; y solo podrá seguirse por el agraviado, por su Represen _ tante Legal o por su Defensor.

El artículo 9º. de la Ley en merción establece la posibilidad de que las personas morales oficiales puedan ocurrir en —— demanda de amparo por conducto de los funcionarios o representantes que designen las leyes, cuando el acto o la ley que reclamentescató los intereses patrimoniales de aquellas. Tales Entidades — pueden ser: La Federación, Los Estados, Los Municipios y cualquie ra corporación con carácter público considerado como tal por la — Ley que rija la materia de la que emane el acto reclamado.

b) APTORIDAD RESPONSABLE .- El artículo 11 de la Ley de la Materia establece: Es autoridad Responsable la que dicta, promulga, publica, ordena, ejecuta o trata de ejecutar la Ley o el - acto reclamado "".

En Derecho Público se entiende por autoridad a un Orga no del Estado investido de facultad de decisión y de poder de --mando necesario para imponer a los particulares sus propias deci siones, o las que emanen de algún otro Organo del mismo Estado :en tratándose del juicio de amparo, no debe examinarse el concep to con el criterio expresado en cuanto deba exigirse la atribu ...ción legal de las facultades correspondientes así como indispensa bles para que un funcionario, agente o empleado pueda ser conside rado como autoridad, ya que, de tenerse como necesaria esta cir _ cunstancia, se llegaría a la conclusión inaceptable de que el ---Ambaro no procede cuando un Organo del Estado obra fuera de su --competencia legal en perjuicio de los particulares, siendo estoscasos indudablemente, los que requieren más frecuentemente y conmás imperiosa necesidad la intervención de la Justicia Federal :dosde Ignacio L. Vallarta se consideró para los efectos del amparo que el término de autoridad comprende a todas aquellas --personas que disponen de la fuerza pública, en virtud de circuns tancias, ya legales, ya de hecho, y que por lo mismo, estén en - Posibilidad material de obrar, no como simples particulares, --sino como individuos que ejercen actos públicos, por el hecho de
ser pública la fuerza de la que disponen ..., Ignacio Burgoa men_
ciona al respecto que " ... autoridad es aquel Organo Estatal defacto o de jure; investido con facultades y poderes de decisión -o ejecución, cuyo ejercicio crea, modifica o extingue situaciones
generales concretas de hecho o jurídicas, con trascendencia particular y determinada, de manera imperativa. " (8).

A su vez Ignacio Soto Gordoa y Gilberto Lievana Palma - dicen que " ... Autoridad Responsable es quien realice los actos-reclamados, con o sin competencia, válida solamente de que puede-disponer de un poder público. " (9).

· De todo lo anterior se concluye, que para dilucidar enque casos se esta en presencia de una autoridad para los efectôsdel amparo, debe atenerse a la naturaleza propia del acto que sestribuye, y si el mismo consiste en una resolución que por su ---naturaleza afecta la esféra jurídica de los particulares, impo _niendo a éstos el acatamiento, incluso coercitivo, de una deter __ minación, o , en actos que tiendan a la ejecución de la misma ---característica y que provienen unos y otros, de Organos del Esta do o de Organismos Descentralizados que puedan usar la fuerza ---pública: con respecto a estos últimos es necesario aclarar que-pueden ser considerados autoridades responsables para los efectos del amparo, de conformidad con las facultades y atribuciones dedihoos organismos, establecidos en la Ley que los crea; por lo --tanto los mencionados Organismos Descentralizados serán autorida des responsables para el efecto que se analiza, solamente si la ley que les da vida y regula su funcionamiento las faculta a --ordenar o ejecutar por sí mismas, sin tener que acudir al auxilio de otra autoridad, el acto impugnado.

- c) TERCERO PERJUDICADO .- El artículo 5º, fracción III de la Ley de Amparo establece :
- "...a).- La contraparte del agraviado cuando el acto -reclamado emana de un juicio o controversia que no sea del ordenpenal, o cualquiera de las partes en el mismo juicio, cuando el amparo se promovido por persona extrña al procedimiento.
- b).- El ofendido o las personas que conforme a la -Ley tengan derecho a la reparación del daño o a exigir, la respon

sabilidad civil proveniente de la comisión de un delito, en su --- caso, en los juicios de amparo promovidos contra actos judiciales del orden penal, siempre que éstos afecten dicha reparación o --- responsabilidad.

- c).- La persona o personas que hayan gestionado en su favor el acto contra el que se pida el amparo, cuando se trate de providencias dictadas por autoridades distintas de la judicial o- del trabajo; o que, sin haberlo gestionado, tengan interés directo en la subsistencia del acto reclamado.
- d) .- EL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL .- Ignacio Burgoa co menta "...la intervención concreta que tiene el Ministerio Públi_ co Federal en los juicios de amparo, se basa precisamente en el fin primordial que debe seguir, o sea, velar por la observancia del orden constitucional, y especificamente vigilar y propugnar el acatamiento de las disposiciones constitucionales y legales --que consagran las garantías individuales y que establecen el régi men de competencia entre la Federación y los Estados.Por tal moti vo el Ministerio Público Federal, no es como la autoridad responsable y el tercero perjudicado, la contraparte del cuejoso en el--juicio de amparo, sino una parte equilibradora de las pretensto ... nes de los demás, desde el punto de vista constitucional y I mal" (10), en cambio Alfonso Noriega manifiesta que " ... El Ministe... rio Público Federal en el juicio de amparo, es un tercero que --actúa en interés de la ley, por tanto, noves en verdad parte en la controversia, puesto que su función tal y como lo estiene la -jurisprudencia, es la de regulador del procedimiento, de equili brador de las pretensiones de las demás partes. " (11).

De conformidad con la Ley de Amparo, el Ministerio Público Federal podrá abstenerse de intervenir cuando el caso do — que se trate carezca a su juicio de interés público, en los asuntos que intervenga lo hará en términos de esta Ley y podrá interponer los recursos que señala la misma.

EL ACTO RECLAMADO .-

Eduardo Pallares dice que acto reclamado " es aquel « en que el demandante en el juicio de amparo, imputa a la autori dad responsable, y sostiene que es violatorio de las garantías in dividuales o de la soberanía local o federal respectivamente."(12)

Ignacio Burgoa Menciona que " ... el acto reclamado

es aquél que se imputa por el afectado o quejoso a las autoridades contraventoras de la Constitución en las diversas hipótesis—. contenidas en el artículo 103 Constitucional. ".(13).

En base al artículo 103 Constitucional y al 10, de la ---Ley de Amparo, se toman en cuenta dos significados del acto recla ...
mado:

- 1) acto reclamado en sentido amplio.
- 2) acto reclamado en sentido estricto.

En el primer caso Ignacio Soto Gordoa y Gilberto Lievana — Palma sostienen que " ... acto reclamado es la actividad de la ——— autoridad que en alguna foma viole en perjuicio de un particular —— las garantías que otorga la constitución, principalmente en sus 29— primeros artículos, y tal actividad puede serlo desde el acto legis lativo, que se objetiviza en la Ley, hasta el simple acuerdo u orden de la más modesta autoridad de caracter Federal, Estatal o Munici pal. " (14).

Desde el punto de vista estricto, el acto reclamado no --involucra el concepto " ley " o acto legislativo, sino que se ----encuentra constituído por una conducta emanada de una autoridad que - puede-consistir en una acción o en una omisión, materialemnte ---administrativa o judicial que le es atribuida a la autoridad seña 🔝 lada como responsable, a este respecto Burgoa manifiesta " ... des_ de el punto de vista del juicio de amparo, el acto de autoridad ensentido restringido, es aquél hecho concreto voluntario, intencio nal negativo o positivo, desarrollado por un Organo del Estado, --decisoria o ejecutivamente que produce una afectación determinada y particular en una situación especial, traducida aquella en la lesi<u>ó</u>n de cualquier derecho o interés jurídico del gobernado, por la vio ... lación de las garantías individuales o por el desequilibrio del ---régimen federativo . " (15) ; por todo lo cual el juicio de amperocontra actos en sentido restringido procede cuando se trata de ---hechos concretos, aplicativos o no aplicativos de normas jurídicasque produzcan las violaciones a que se contrae el artículo 103 ----Constitucional, cuestión distinta a la que sucede cuando el acto --reclamado es en sentido amplio, ya que consiste en alguna disposi ... ción legal o reglamentaria en sí misma, pues entonces tal disposi _ ción será la directamente impugnada por la acción de amparo, cuando

su sola expedición origina las infracciones previstas en dicho ----precepto constitucional en perjuicio de una o varias persenas deter
minudas, sin que para tal efecto, sea necesaria la comisión de un acto concreto que la aplique para afectar una situación particular.

Los Actos Reclamados dentro del Juicio de Amparo, se cla _ sifican en :

- a) ACTOS POSITIVOS .- Son aquellos en que la autoridad ---impone a los gobernados determinadas obligaciones, prohibiciones olimitaciones en sus diferentes bienes jurídicos, en su persona o en
 su conducta .
- c) ACTOU COMMUNATIONS .- Se entiends por acto consumado , -- aquél que se realiza total o integramente, o sea que ha conseguido-planamente el objeto para el que fue dictado o ejecutado.- Por regla general el juicio de amparo es improcedente cuando se hace --- valer contra este tipo de actos.

Para que dichos actos sean considerados como consumados — dicha consumación debará tener el carácter de irreparable; es —— docir, considerando que el juicio de amparo tiene efectos restitu _ torios, sería materialmente imposible reponer el goce de sus garan tias violadas al particular, pues no basta que el acto se consuma — para que el amparo se declare improcedente, sino que es indispensa ble que tal consumación sea irreparable.

d) ACTOS CONSENTIDOS .- Son aquellos en contra de los --cuales no se hace valer el juicio de amparo dentro de los plazos --que señala la ley para su interposición; los actos se pueden ---consentir en forma tácita o en forma expresa, entendiéndose por laprimera que el consentimiento se manifiesta por medio de actos ---por parte del agraviado que lo presupongan, o sea, como lo sostiene
Alfonso Moriega, consisten en la manifiestación indiracta de la --voluntad, resultante de actos o de signos exteriores, no destina -dos a manifestar aquella pero que la manifiestan accidentalmente --por ser incompatibles con una voluntad diversa; y entendiéndose ----

por lo segundo, cuando dicho consentimiento se manifiesta verbal ____ mente, por escrito o por signos inequívocos.

A este respecto la Ley de Amparo señala en forma precisa - los plazos y la manera en que deben computarse, dentro de los cuales se debe interponer el juicio de amparo, por lo que, una vez trans ... curridos, aún cuando el acto sea violatorio de garantías, el amparo será improcedente.

- e) ACTOS DERIVADOS DE ACTOS CONSENTIDOS .- Se trata de -actos que lagalmente, por su propia naturaleza, son consecuencia -de otro u otros. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en rela
 ción con esta clase de actos sostiene los siguientes criterios : -" Actos derivados de Actos Consentidos .El Amparo es improcedente -cuando se enederza contra actos que no son sino una consecuencia de
 otros, que la ley reputa como consentidos. El juicio de amparo --contra actos derivados de otros consentidos, sólo es improcedente -cuando aquellos no se impugnan por razón de vicios propios, sino que
 su inconstitucionalidadse hace depender de la del acto que deriven"
 (16) .
- f) ACTOS FUTUROS .- Según su naturaleza se clasifican en actos futuros inciertos, futuros inminentes y futuros probables;

Los actos futuros inciertos, son equellos en que la ejecución de los hechos que se previenen es remota y contra ellos, el --- amparo es improcedente;

Los actos futuros inminentes, son aquellos en que, si bien la ejecución de los hechos es remota en el tiempo, existe la inmi nencia de su realización. Respecto a estos actos, la suspensión yel amparo son procedentes;

Los actos probables, son aquellos que por la naturaleza --de los hechos pueden tener la apariencia verosímil de que se llega_
rán a ejecutar. En contra de estos actos no procede el amparo, ---puesto que de un simple probabilidad, no se infiere la certeza de--su ejecución.

futuros y actos probables. No cabe conceder el amparo, cuando la --demanda se funda en actos de esa naturaleza ". (18).

- g) ACTOS DE TRACTO SUCESIVO .- Son aquellos que no se eje_ cutan instantáneamente en una sola ocasión, sino que se requiere una sucesión de hechos, entre los cuales haya un intervalo de tiempo --determinado. Esta clase de actos también llamados continuados, en la práctica tienen una doble importancia, por un lado, hay que ---determinar con exactitud jurídica, desde cuando debe correr el ---plazo que la Ley fija para solicitar el amparo. Por el otro , se --requiere precisar como y cuándo debe operar la suspensión del ---acto reclamado .- En el primer caso Alfonso Noriega expresa "...siel acto aunque sea de tracto sucesivo puede individualizarse, pordecirlo así, en un acto concreto determinado, desde que este acto se ejecutó, debe comenzar a contarse el término que previene la ---ley, para hacer valer el juicio de garantías " . (19). En el Segun_ do caso los actos de tracto sucesivo resulta que tienen una gran --importancia desde el punto de vista del incidente de suspensión; --por regla general esta clase de actos son susceptibles de suspender se para el efecto de que aquellos actos que se desenvuelven median te una sucesión de hachos, no continúen realizandose , y por tanto, no yayan a quedar irreparablemente consumados los actos que se. ---reclaman y en tal caso, la suspensión que se otorque, afecta única mente a los hechos que tratan de ejecutarse, a partir del auto queconceda la suspensión, puesto que los anteriores tendrán el carác _ ter de consumados; el anterior criterio se apoya en las siguientestesis de la Suprema Corte de Justicia : " Actos de Tracto Sucesivo. Tratándose de hechos contínuos procede conceder la suspensión en --los términos de la Ley para el efecto de que aquellos no sigan veri ficándose y no queden irreparablemente consumados los actos que ---se re laman " . (20) ... " Actos de Tracto Sucesivo. La suspensióncontra ellos afecta sólo los hechos que se ejecuten o traten de --ejecutarse a partir del auto de suspensión, pues los anteriores --tienen el carácter de consumados ". (21).
- h) ACTOS DECLARATIVOS .- Son aquellos en los que la autori dad se limita a evidenciar o reconocer una situación jurídica determinada, pero no modifican derechos o situaciones jurídicas existentes. En relación con estos actos, se plantea un doble pro blema ? en primer lugar hay que precisar cuando y en que condicio nes procede el juicio de amparo y en segundo lugar se debe esclare.

cer si es pertinente jurídicamente conceder la suspensión del acto reclamado.

Respecto a la procedencia del amparo en contra de los —— actos declarativos, es requisito esencial que dicho acto cause un — perjuicio al agraviado en su persona o en su patrimonio; por lo — tanto, si ese acto no afecta ni la persona ni el patrimonio del — quejoso, no existirá perjuicio y en consecuencia el amparo será —— improcedente; sin embargo, cuando el acto declarativo además de — evidenciar una situación jurídica existente, trae aparejado un principio de ejecución, aparece tanto el acto como el perjuicio y— esta situación si es propia de reclamarse por medio del juicio de — garantías.

Por lo que se refiere a la suspensión del acto reclamado—
la Suprema Corte de Justicia ha sostenido tésis en el sentido de —
que, tratándose de actos declarativos, es improcedente conceder lasuspensión puesto que tales actos se efectúan fuera del alcance —
jurídico de la suspensión, aunque cuando, tales actos, llevan en si
mismos un principio de ejecución, procede conceder en su contra —
la suspensión en los términos de ley; en relación a la cuestión —
analizada, a continuación se transcriben las siguientes tésis : —
..." Actos declarativos . Por actos declarativos debe entenderse —
auquellos que se limitan a evidenciar una situación jurídico determi
nada, porque no implican modificación alguna de derechos o de —
situaciones existentes ". (22), " Actos Declarativos . Cuando los —
actos declarativos llevan en sí mismos un principio de ejecución, —
procede contra ellos la suspensión en los términos de ley. " (23).

2.- LA DEFENSA CONSTITUCIONAL Y EL JUICIO DE AMPARO.

En nuestro país, la protección del orden jurídico constitu cional, esta encomendada esencialmente al Poder Judicial Federal;

"... El Poder Judicial Federal constituye el Poder Garantede la Constitución " (24); es al través del proceso de amparo queesa protección del orden jurídico constitucional se da, el amparo se regula por los artículos 103 y 107 constitucionales y constituye
la garantía jurisdiccional de mayor eficacia y , la única de apli _
cación práctica en nuestro sistema constitucional.

El amparo se manifiesta y realiza en un proceso judicial — porque mediante él se define un litigio entre la autoridad respon — sable del acto que el quejoso reputa como violatorio de la consti — tución y éste. Tal Litigio se desahoga en el curso de una sucesión—coordinada de actos jurídicos derivados del ejercicio de la acción—de amparo, tendientes a lograr que el Juez o Tribunal, ante el que—se ejercite la acción, decida si el acto señalado por el quejoso — como violatorio de la constitución lo es o no, y , consecuentemente, otorque o no el amparo y protección de la Justicia de la Unión a — quien lo ha solicitado.

Hay la necesidad de que el respeto a la Constitución , por parte de las autoridades, este asegurado, este respeto deriva su --existencia del " Principio de la Supremacía Constitucional ", comoconsecuencia, se da la nulidad de los actos de autoridad, que a --eila se oponen.

Hans Kelsen afirma que sin defensa constitucional, la ---- constitución es un propósito no obligatorio " (25).

Por lo cual si no existiera una defensa constitucional, — la norma fundamental del país, solo tendría un valor ético; la —— regla es, que la constitución siempre sea respetada, y la excepción rua sea violada.

La defensa constitucional que nos interesa con respecto al precente trabajo, es la que se presenta contra los Poderes Públicos, en ella el fin primordial es lograr, que estos poderes se mantengan, tento el ser creados como al actuar, dentro del marco constitucio mal en que fueron creados.

Es bien sabido que existen varios sistemas de defensa ---constitucional, pero para nosotros, en este caso, bastará solamente

con indicer of que nos interesa, y que es el Sistema de Defensa ----Constitucional por Organo Judicial , en éste , el Estado realiza --la defensa por medio del Organo o de los Organos que tiene (judicia
les logicámente) de los que se vale directamente para conocer ---toda clase de asuntos y solucionarlos con arreglo a las leyes.

Aquí, el Organo Judicial, actúa a petición de la persona que impugna el acto de autoridad, porque, supuesta la inconstitucio nalidad de éste, resulta perjudicada en sus derechos o intereses; conoce el asunto que se somete a su consideración, con apego a mormas de un proceso verdadero e integral y lo resuelve mediante fallo que reúne las principales características de toda sentencia judicial, en forma primordial deja establecido lo que se llama cosa juzgada.

Así, en este orden de ideas, el Organo Judicial emite reso luciones de alcance particular, motivadas por el estudio y el trá mite de casos concretos, siendo dicho estudio, con respecto al acto de autoridad al que la inconformidad se refiere, únicamente por lo que hace a la persona que se inconforma y solumente por loque ve a las autoridades en cuya contra se elevó la inconformidad.

El ejemplo más típico de Organo de defensa Constitucionalque emite resoluciones cuyos efectos son de caricter particular es el Proceso de Amparo Mexicano, del cual he de seguir hublando en el desarrollo del presente trabajo.

3.- PRINCIPIOS JURIDICOS Y FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO.

Los principios que rigen y son la base de nuestra institución de amparo, se encuentran consignados como ya se mencionó— en el artículo 107 constitucional; se considera que fueron esta tuidos por el constituyente de 1917, para reforzar el juicio de— amparo y proteger aín más al gobernado cuando se ve afectado en— su esféra jurídica por un acto de autoridad, los principios sons

a) PRINCIPIO DE INSTANCIA DE PARTE AGRAVIADA.

Se encuentra consignado en la fracción I del artículo — 107 Constitucional, al señalar que el juicio de amparo se seguirá siempre a instancia de parte agraviada. Lo que significa que —— nunca procederá el juicio de amparo, de oficio, puesto que es un-recuisito sine qua non que la maquinaria jurisdiccional sea pues_ ta en movimiento por el propio gobernado, que es la persona física o moral que se ve afectada en sus derechos.

Ahora bien, el precepto constitucional antes citado alhablar de que el juicio de amparo procede siempre a instancia departe agraviada, debe entenderse que a dicha parte se le ha ocasionado un perjuicio y será entonces cuando el Organo de Controlresolverá si se han violado o no los derechos individuales del --individuo.

b) PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA DEL AGRAVIO, PERSONAL Y DIRECTO.

Este principio también se desprende de la fracción I — del artículo 107 Constitucional; implica un daño o "agravio" quela autoridad cause al gobernado, entendiéndose por agravio todo —
menoscabo,toda ofensa a la persona física o moral,menoscabo que —
puere o no ser patrimonial, siempre que sea material y apreciable
objetivamente; debiendo recaer ese agravio, en una persona deter_
minada, de acuerdo a cualquiera de las tres hipótesis previstas —
en el artículo 103 de la Constitución Federal; por lo tanto, el—
acravio que la autoridad le cause al gobernado debe tener una —
doble característica; en primer lugar debe ser personal, en lostérminos indicados y en segundo lugar debe ser directo; — — —

será personal cuando recaíga en una persona física o moral plena _- mente determinada , y será directo, cuando tenga una realización -- pasada, presente o inminentemente futura.

c) PRINCIPIO DE PROSECUCION JUDICIAL .

Este principio origina la substanciación del juicio de ---amparo que se encuentra previsto en la Ley Reglamentaria de los ---artículos 103 y 107 Constitucionales, en las que se establecen lasformas procesales que debe revestir el juicio de garantías, puestoque tendrá que llevarse a cabo dentro y por las reglas generales --del procedimiento.

El maestro Ignacio Burgoa, señala las ventajas que existen al ventilarse el juicio de ambaro ante las autoridades jurisdiccio_ males federales, al decir que " ... es una ventaja de nuestra insti tución respecto de aquellos medios de control por Organo Político,en los que su ejercicio no origina ninguna controversia generalmen<u>&</u> te, sino que provoca solo un análisis o estudio acerca de la Ley oactos reclamedos realizados por la entidad controladora. En efectotraduciéndose el ejercicio del amparo en una controversia surgida entre el agraviado y la autoridad responsable, la contienda, en laque cada quien propugna sus pretensiones, tiene un carácter subrep_ ticio, de tal suerte que sus resultados, principalmente en que --prospere la acción no tiene la resonancia ni repercusiones políti __ casque implicarían avidentemente una afrenta a la autoridad perdi dosa, como acontece en los sistemas contrarios en los que se susci_ ta una verdadera pugna extrajurídica, ya no entre un particular y-un Organo Estatal, sino entre diferentes entidades públicas, con --la consiguiente desventaja para la estabilidad del orden público ". (26).

d) PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS .

En términos generales podemos decir que este principio, llamado también formula Otero, consiste en que las sentencias de -amparo que dicten los Tribunales Jurisdiccionales, no deben tener -efectos de " erga omnes ", o sea que la resolución debe versar --exclusivamente sobre lo alegado por el quejoso y el acto de autori_
dad que reclama, ya sea concediendo o negando la protección de la-Justicia Federal, pero nunca debe hacerse una declaración general-sobre el acto o la Ley que se reclame. Al respeto, la fracción II --

del artículo 107 Constitucional, de donde se deriva dicho princi _pio, establece que la sentencia será siempre tal, que sólo se ---ocupe de individuos particulares, limitándose a ampararlos y prote_
gerlos en el caso especial sobre el que verse la queja, sin hacer -una declaración general respecto de la Ley o acto que lo motivare.

e) PRINCIPIO DE DEFINETIVIDAD .

En las fracciones III y IV del artículo 107 Constitucional se consagra el principio de definitividad, el cual consiste en quepara ser procedente el juicio de garantías, deberán agotarse previa
mente los recursos ordinarios que la Ley respectiva señale, salvo algunas excepciones.

f) PRINCIPIO DE PROCEDENCIA DEL AMPARO .

Es preciso determinar quienes integran los Tribunales de la Federación; al respecto el artículo 10. de la Ley Orgánica del --Poder Judicial Federal, establece lo siguiente:

... El Poder Judicial Federal se ejerce :

I .- Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II.- Por los Tribunales Colegiados de Circuito.

III .- Por los Tribunales Unitarios de Circuito.

- TV.- Por los Juzgados de Distrito.

V.- Por el Jurado Popular , y ;

VI.- Por los Tribunales de los Estados y del Distrito
Federal, en los casos previstos por el artículo 107
fracción XII de la Constitución Política de los Esta
dos Unidos Mexicanos, y en los demás en que, por dis
posición de la Ley, deben actuar en auxilio de la ---Justicia Federal.

Ahora bien, Ignacio Burgoa clasifica al juicio de amparo:directo o uni-instancial e indirecto o bi-instancial; la SupremaCorti de Justicia define al primero, o sea al amparo directo como "... aquél respecto del cual la Suprema Corte o los Tribunales Co _
legiados de Circuito, conocen en única instancia o en jurisdicciónoriginaria " (27). Consecuentemente, el amparoindirecto, es aquél -cuya tramitación total se desarrolla en dos instancias, conociendoen primera el Juez de Distrito, y en la segunda, en calidad de revi
sores, La Suprema Corte o los Tribunales Colegiados de Circuito.

En consecuencia, es claro que, con fundamento en la Ley --relativa solo son procedentes el amparo indirecto y el amparo
directo.

g) PRINCIPIO DE ESTRICTO DERECHO .

En este principio es una norma de conducta para el ---Organo jurisdiccional, que en los fallos que decidan la cuestión -constitucional o legal planteada por el quejoso, sólo se deben ---analizar los conceptos de violación expuestos por el mismo en la -demanda relativa, sin formular consideraciones de inconstituciona _
lidad o de legalidad de los actos impugnados que no hayan sido ---señalados en dichos conceptos de violación.

Esto es, que el juzgador de amparo debe constreñirse al --estudio de los actos exclusivamente impugnados por el quejoso y nosobre los que no hayan sido señalados en los conceptos de violación.

En otros términos, como afirma el maestro Ignacio Burgoa, este principio " ... equivale a la imposibilidad de que el juzgador de amparo supla las deficiencias de la demanda respectiva, como las omisiones en que haya incurrido el quejoso en la parte impugnativade los actos reclamados, o de que lo sustituya en la estimación ——jurídica de dichos actos desde el punto de vista constitucional". (28).

h) PRINCIPIO DE LA SUPLINCIA DE LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA:

Este principio se encuentra consagrado en el artículo 107, fracción II, de la Constitución General de la República, transcrito textualmente en el artículo 76 de la Ley Reglamentaria.

La suplencia de la deficiencia de la queja es una excep __ción al principio de estricto derecho; propiamente constituye la __idea contraria a éste. Por lo tanto, la suplencia indicada, signi __fica que el Juzgador de amparo no tiene por que ceñirse estricta __mente a los conceptos de violación expuestos por el quejoso en la—demanda de amparo, por el contrario, el Organo jurisdiccional puede hacer veler oficioSamente cualquier aspecto inconstitucional e ____ilegal de los actos propiamente impugnados que no hayan sido ex ____puestos por el quejoso en su demanda de garantías.

La facultad de suplir la deficiencia de la queja, puede — ser desplegada discrecionalmente por el Juez, en las materias —— civil, penal, administrativa, laboral y tratándose de menores incapaces, de las que deriven los actos reclamados cuando se impugnen — actos fundados en leyes declaradas inconstitucionales por la juris prudencia; fuera de esa hipótesis, exclusivamente en materia ———

penal, laboral y tratándose de menores incapaces e imperativa ____ mente en materia agraria, siempre que los quejosos sean núcleos — de población ejidal o comunal, y ejidatarios o comuneros en lo — individual.

La suplencia de la deficiencia de la queja procede limitativamente en los juicios de amparo civiles, administrativos, — laborales y penales, para el efecto de que el Organo Jurisdiccional supla la deficiencia de la demanda cuando en ella exista — omisión o imperfección en lo que concierne a las consideraciones— impugnativas de los actos reclamados y en lo que atañe a la funda mentación jurídica tendiente a establecer la inconstitucionalidad o ilegalidad.

En cualquier materia , cuando el acto reclamado se funde en leyes declaradas inconstitucionales por la jurisprudencia de \sim la Suprema-Corte.

En materia penal opera la suplencia aún ante la ausen __ cia de conceptos de violación o de agravios del reo.

En materia agraria debe suplirse la deficiencia de la -queja y la de exposiciones, comparecencias y alegatos, en los jui_
cios de amparo en que sean parte como quejosos o como terceros --las entidades o individuos anteriormente señalados.

Un criterio bien importante en la suplencia es el que - considera que debe de operar la misma cuando se advierta que ha - habido en contra del quejoso o del particular recurrente una ----- violación manifiesta de la ley, que lo haya dejado sin defensa.---

4.- NATURALEZA, OBJETO Y ALCANCE DEL AMPARO.

En esta apartado, simplemente enunciaré los conceptos e ---ideas, que se han venido resaltando desde el inicio del presen te trabajo;

Así, tenumos, que las normas jurídicas, regulan al amparocomo un juicio autónomo, por medio del cual se mantiene el ordenconstitucional, tomando muy en consideración el principio de le
galidad y haciendo efectivas por el Organo Jurisdiccional, las -garantías que consigna nuestra Constitución General de la Repú -blica.

Como se ha reiterado, el amparo es un proceso constitucional porque tiene como fin específico muntener el orden constitucional; siempre supone la existencia de un litigio y el hecho indispensa_ble que un acto jurisdiccional lo resuelva.

Se rige por el principio de individualización, consistenteen que las sentencias de ampero solo producen efectos jurídicos respecto del caso concreto resuelto específicamente, sin nacerseninguna declaración general que nulifique ectos ajenos o que no sean materia del amparo.

Es Federal porquetes reglamentado por leyes federales, y --sobre el no pueden legislar los Estados; ya que es un juicio ----Constitucional, es de Orden Público, dada su alta finalidad.

En consecuencia, puedo afirmar en pocas palabras, que el --objeto del amparo es el de proteger las garantías individuales --otorgadas por la Constitución Feder 1, mantener el frincipio de -Legalidad y, por conducto del Poder Judicial Federal, tener el --control de la constitucionalidad, haciendo que se respete y "" --cumpla lo que ordena la Constitución General de la República, portodas las autoridades de la Nación.

Por todo lo qual y de aquerdo con los principios fundamenta_ les y reglamentarios que rigen el juicio de amparo, el objeto deesto es resolver sobre la questión constitucional que se plantesen su integridad, y el alcance jurídico que tiene, lo es , el ---obtener por parte del agraviado una sentencia definitiva en la ---

- a).- Que se restituya al agraviado en el pleno goce de lagarantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación de conformidad con el artícu... lo 80 de la Ley de Amparo.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

1.- L. VALLARTA IGNACIO.

EL JUICIO DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA HNOS. Y CIA.

EDICION ARREGLADA POR EL LIC, ALEJANDRO VALLARTA

TOMO QUINTO

MEXICO, D.F. PAG. 200.

2.- A. HERNANDEZ OCTAVIO.

CURSO DE AMPARO

EDITORIAL PORRUA

MEXICO D.F. 1983 PAG. 14

3.- V. CASTRO JUVENTINO.

LECCIONES DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO D.F. 1930 PAG. 287.

4 -- NORIEGA ALFONSO.

LECCIONES DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1975 PAG. 56.

5.- BURGOA ORIHUELA IGNACIO

EL JUICIO DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1985 PAG. 77

6.- OB. CIT . PAG. 329.

7.- ALFONSO NORIEGA.

LECCIONES DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1975 PAG. 303.

8.- BURGOA ORIHUELA IGNACIO.

EL JUICIO DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1985 PAG. 338.

9.~ SOTO GORDOA IGNACIO Y LIEVANA PALMA GILBERTO.

LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO EN EL

JUICIO DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO D.F. 1975 PAG. 13.

10.- BURGOA ORIHUELA IGNACIO.

EL JUICIO DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1985 PAG. 348

11.- NORIEGA ALFONSO.

LECCIONES DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1975 PAG. 350 .

12... PALLARES EDUARDO.

DICCIONARIO TEORICO PRACTICO DEL JUICIO DE

AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1980 PAG. 13.

13.- BURGOA ORIHUELA IGNACIO.

IDEM . PAG. 207.

- 14.- SOTO GORDOA IGNACIO Y LIEVANA PALMA GILBERTO.
 IDEM. PAG. 22 .
- 15. IGNACIO BURGOA ORIHUZLA.
 IBIDEN.

6

- 16.- APENDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION, COMPENDIO DE 1917-1975, OCTAVA PARTE . PAG. 32.
- 17. OB. CIT. PAGS. 36 y 37.
- 18.- IDEM . PAG. 39 .
- 19.- NORIEGA ALFONSO.
 OB. CIT. PAG. 103.
- 20.- APENDICE AL SEMANARIO, JUDICIAL DE LA FEDERACION COMPENDIO DE 1917-1975 OCTAVA PARTE. PAG. 34.
- 21.- OB. CIT. PAGS. 34 y 35.
- 22.- IDEM. PAG. 27.
- 23. IDEM. PAG. 26.
- 24.- OCTAVIO A. HERNANDEZ, CITANDO A FIX ZAMUDIO.

 CURSO DE AMPARO.

 EDITORIAL PORRUA.

 MEXICO, D.F.

 MEXICO D.F. 1983 PAG. 8.
- 25.- OCTAVIO A. HERNANDEZ, CITANDO A HANS KELSEN.
 OB. CIT. PAG. 17.
- 26.- BURGOA ORIHUELA IGNACIO.

 EL JUICIO DE AMPARO.

 EDITORIAL PORRUA.

 MEXICO.D.F. 1985 PAG. 247.
- 27.- BURGOA ORTHUELA IGNACIO.

 OB. CIT. PAG. 638.

 28.- IDEM. PAG. 296.

II. LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO.

2.1 ANTECEDENTES .

a continuación menciono una breve reseña histórica acerca de —
la suspensión, ya que como sabemos es en la Ley de Amparo donde se——
encuentra por primera vez la suspensión como institución jurídica, ——
y para llegar hasta ese punto tenemos los sigüientes antecedentes : —

LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE EL RECURSO DE AMPARO DE ------

Reglamentación específica respecto del acto reclamado, En ----el artículo 3º. se faculta al Juez de Distrito para suspender provisionalmente el acto reclamado que emana de una ley o de una autoridad. -----

En el artículo 4º. se expresaba que el individuo que solicita ra amparo debía presentar ante el Juez de Distrito un escrito señalan do en cual de las tres fracciones del artículo 101 Constitucional ———fundaba su queja.

LEY DE AMPARO DE 1882 .

Artículo 11 :

"... El Juez puede suspender provisionalmente el acto emanado de la ley o de la autoridad que hubiere sido reclamado, cuan do el quejoso pida esta suspensión, el Juez previo informe — de la autoridad ejecutora, que rendirá dentro de las veinticuatro horas, correrá traslado sobre de este punto al promotor fiscal quien tiene obligación de evacuarlo dentro de — igual término. En casos urgentísimos aún sin la necesidad de estos trámites el Juez puede suspender de plano el acto reclamado siempre que sea procedente la suspensión conforme a— esta ley. (1).

En esta ley es donde se encuentra por primera vez las dos for mas típicas de suspensión; la que se concede de oficio con la sola --petición de la misma, y la que se otorga a petición de parte agravia da.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES de 1897.

La norma que constituyó una novedad era la consignada en el-

artículo 798 :

"... LA SUSPENSION NO PROCEDIA CONTRA ACTOS DE CARACTER MEMBER NEGATIVO, ENTENDIENDOSE POR TALES LOS ACTOS EN QUE LA AUTORI DAD SE NIEGUE A HACER ALGUNA COSA "(Ý).

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE 1909.

Se instituye por primera vez la clasificación de la suspensión del acto reclamado en cuanto a su concesión pudiendo ser de oficio o--- a petición de parte agraviada .

Se establecían los casos en que procedía la suspensión de --oficio y la suspensión de parte agraviada.

Se reitero la facultad del Juez para revocar el auto de suspen sión que hubiere dictado, cuando apareciere algún motivo que lo justi_ ficare, es decir un hecho superveniente, dicha revocación se haría --- durante el procedimiento hasta antes de dictarse sentencia definiti _- va .(3).

LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 103 y 107 CONSTITUCIONALES DE 1919.

En cuanto al procedimiento en que se sustentaba el incidente - de suspensión en el juicio de amparo indirecto, esta ley introducía -- un acto procesal más que el Código anterior, que era la audiencia --- incidental en la que se recibía el informe previo de la autoridad --- responsable y oyendo al quejoso y al Agente del Ministerio Público y-- al Tercero perjudicado, el Juez de Distrito resolvía si procedía o no- la suspensión. (ART 59).

En esta Ley se crea el Recurso de Queja ante la Suprema Corte — contra el acto de autoridad que negare la suspensión respecto de las — sentencias definitivas.

DE LA SUSPENSION EN LA CONSTITUCION POLITICA VIGENTE .

El artículo 107 de la Constitución Política de los Estados ----- Unidos Mexicanos en su fracción X establece:

"... Los actos reclamados podrán ser objeto de suspensión ----mediante las condiciones y garantías que determine la ley, porlo cual tomará en cuenta la naturaleza de la violación alegada, la dificultad de la reparación de los daños y perjuicios quepueda sufrir el agraviado con su ejecución ; los que la suspen

- - sión origine a terceros perjudicados y el interés público ---Dicha suspensión deberá otorgarse respecto de las sentencias defini -tivas en materia penal al comunicarse la interposición de la demanda -y en materia civil, mediante fianza que dé el quejoso para responder -de los daños y perjuicios que tal suspensión ocasionare la cual ---quedará sin efecto si la otra parte da contrafianza para asegurar lareposición de las cosas al estado que guardan si se concediese el ---amparo, y pagar los daños y perjuicios consiguientes.

ARTICULOS 107 FRACCIONES X y XI DE LA CONSTITUCION .

Con la reforma constitucional cambia el sistema, siendo el — perjuicio social y el colectivo, elementos de estudio para la proceden cia de la suspensión, pero ya no son los únicos, su estudio debe hacerse en relación con el de la naturaleza de la violación alegada.

No es suficiente para que el Juez negare la suspensión aludiendo que la sociedad o el Estado están interesados en la inmedia ta ejecución del acto reclamado, o bien si se suspendiera causaría perjuicios a los intereses colectivos, de tal manera que si no se comprueba la existencia de la violación alegada, la suspensión deberá negarse, en caso contrario deberá concederse, si no ha sido ejecutado el acto.

De todo lo anterior se desprende que la ley reglamentaria ——
no define lo que es la suspensión del acto reclamado ni mucho menos ——
precisa en qué consiste dicha medida sino que en lugar de referirse alos requisitos para que sea procedente la suspensión oficiosa o a ——
petición de parte agraviada, hacen más extensiva la disposición ———
constitucional, determinando el artículo 124, como requisitos para ——
que surta efectos la suspensión, el que con su otorgamiento no se siga
perjuicio al interés social ni contravengan disposiciones de orden ——
público .

2.2 CONCEPTO DE SUSPENSION, EFECTOS Y PROPOSITOS .

En el juicio de amparo, que tiene por objeto establecer un ---control inmediato de los actos que realizan las autoridades, o que tratan
de realizar, se plantea un problema conexo de gran trascendencia, que sesustancía en un expediente por cuerda separada y es el de la suspensión -del acto reclamado.(4)

La suspensión del acto reclamado tiene por objeto primordial — mantener viva la materia del amparo, impidiendo que el acto que lo ———— motiva, al consumarse irreparablemente, haga ilusoria para el agraviado — la prorección de la justicia federal; por virtud de la suspensión queda— en suspenso, mientras se decide si es violatorio de la constitución.(5).

Ignacio Burgoa Orihuela al respecto sostiene que " la sus _____ pensión será aquel acontecimiento (acto o hecho) o aquella situación ____ que generan la paralización o cesación temporalmente limitadas de algo ____ positivo consistente en impedir para el futuro el comienzo, el desarrollo o las consecuencias de ese "algo" a partir de dicha paralización o cesa ___ ción, sin que se invalide lo anteriormente transcurrido o realizado. _____ (.6).

La suspensión es entonces, una medida precautoria que se decreta mientras no se resuelve en definitiva el amparo; tiene como se apuntó, la finalidad de mantener viva la materia del juicio, impidiendo que el acto reclamado se consume de un modo irreparable, pero no es esta su única finalidad, ya que tambien se propne evitar al agraviado durante la substanciación del juicio, los perjuicios que la ejecución del acto que reclama, pudiera ocasionarle.

Dicha medida suspensiva produce efectos más restringidos que ---los del amparo, toda vez que, éste actúa sobre el acto mismo, nulificándo
lo a él y a sus consecuencias, mientras que ésta (la suspensión) solo -opera en relación a dichas consecuencias.

La suspensión del acto reclamado, tiende a paralizar, detener osuspender el comienzo o iniciación , desarrollo, realización o ejecuciónde un acto de autoridad, así como sus consecuencias no causadas. Por su propia naturaleza, la suspensión carece de efectos restitutorios, que solo son propios de la sentencia que se dicte al resolver elfondo del amparo, la cual según lo discuesto por el artículo 80 de la --Ley de Amparo, tiene por objeto restituir al agraviado en pleno goce de -la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que --guardan antes de la violación, cuando el acto reclamado sea de carácter -positivo; y cuando sea de carácter negativo, el efecto del amparo será -obligar a la autoridad responsable a que obre en el sentido de respetar --la garantía de que se trate y a cumplir, por su parte, lo que la misma --garntía exija.

El mandamiento de suspensión , como ya se dijo, no tiene efectos a restitutorios, tan es así que el artículo 130 de la ley Reglamentaria delos artículos 103 y 107 Constitucionales, señala que con la sola presentación de la demanda de amparo, el juez de distrito puede ordenar que las cosas se mantengan en el estado que guardan hasta que se notifique a la autoridad responsable la resolución que se dicte sobre la suspensión de finitiva. Por lo tanto, la medida decretada por el juez, no obliga a la autoridad responsable a ejecutar actos diversos y ajenos a los que son materia de discusión en el juicio de garantías, ya que la índole de suspensión es detener la actividad de dicha autoridad.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estable cido diversas ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación, mismas que a continuación se transcriben.

- "SUSPENSION. La suspensión no puede tener el alcance de invalidar lo practicado por las autoridades responsables, antes de que aquellase decretara porque eso sería darle efectos restitutorios; las cosas—deben mantenerse en el estado que guardan al comenzar a surtir efectos—la suspensión " (7).
- "SUSPENSION. La consecuencia natural del fallo que concede la -suspensión es que el acto reclamado no se ejecute y que las autoridades rrsponsables se abstengan de continuar los procedimientos que tiendan a ejecutarlo; y si no lo hacen, sus actos constituyen un desobedecimiento- a la suspensión, pués los alcances de ésta son impedir toda actuación de- las autoridades responsables para ejecutar el acto que se reclama.(8).
- " SUSPENSION, EFECTO DE LA. Los efectos de la suspensión consistem en mantener las cosas en el estado que guardaban al decretarla, y no en el de restituirlas al que tenían antes de la violación constitucional, -

lo que solo es efecto de la sentencia que concede el amparo en cuanto --- al fondo " (9).

De acuerdo con lo señalado por Guillermo Cabanellas en su ------Diccionario de Derecho Usual, se entiende por incidente "toda cuestión --contenciosa que surge dentro de un juicio y que tiene con éste una íntima
vinculación." (10)/

Salvo en los casos de suspensión de oficio, que en acatamiento de los artículos 123 y 233 de la Ley de la Materia, se decreta de plano en e el mismo auto en el que el juez admite la demanda. El numeral 142 de la — Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales, dispone — que el expediente relativo al incidente de suspensión se llevará siempre— por duplicado, es por esto que se exige que se exhiban las copias necesa_ rias al presentar la demanda respectiva.

Por otra parte, cabe señalar que el legislador ha previsto que — cuando la sentencia no haya causado ejecutoria y el quejoso no hubiese — solicitado la suspensión del acto reclamado al momento de presentar la—demanda, éste lo podrá promover en cualquier tiempo. (11).

2.3. NATURALEZA JURIDICA DE LA SUSPENSION .

Es de vital importancia la suspensión del acto dentro del-juicio de amparo, puesto que sin ella nuestro medio de control cons _ titucional sería nugatorio e ineficaz ; es mediante dicha institución con la que se mantiene viva la materia del amparo, constituída por --las situaciones concretas y específicas que el agraviado pretende --preservar como lo dice Ricardo Couto la suspensión es una parte ---esencial del juicio de amparo ; es en muchos casos, una necesidad --del mismo : en efecto, actuando el amparo mediante determinados proce dimientos judiciales que no, por ser sumarísimos, dejan de ser ---dilatados, la sentencia que en él se pronuncie no llenaría su objeto-, si no fuera por la suspensión ya que al pronunciarse el fiallo, el 🗝 acto reclamado podría haber sido ejecutado y las cosas no podrían vol ver al estado que tenían antes de la violación ; esta necesidad de la suspensión se patentiza tratándose de amparos contra actos como la --pena de muerte, la mutilación y otros ; sin aquella, tales actos ---podrían consumarse de un modo irreparable y la sentencia que en el --juicio se pronunciara vendría a ser ilusoria.

Una clasificación doctrinaria sería la que proponen Soto ---Gordoa y Lievana Palma(¹²), que es la siguiente:

I.- Suspensión de oficio.

II.- Suspensión provisional.

III .- Suspensión definitiva /

IV.-Suspensión por hecho superveniente.

V.- Suspensión de plano en amparo directo.

VI. - Suspensión otorgada por jueces del orden común.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 Consti_tucional y su Ley Reglamentaria, existen dos tipos de amparo:

AMPARO INDIRECTO .- Se tramita ante los Jueces de Distrito.

AMPARO DIRECTO .- Se substancia ante los Tribunales Cole - giados de Circuito.

En cuanto al otorgamiento de la suspensión del acto recla ___ mado en los juicios de amparo indirecto. o sea, aquéllos en que los __

jueces de distrito conocen en primera instancia, existen dos formas — de concederse, como ya dije la suspensión de oficio y la suspensión — a petición de parte.

Al promover su demanda de amparo, el quejoso ademas de solicitar la protección de la justicia federal, esta en aptitud de pedira la suspensión de los actos reclamados, primero en forma provisional — y después en forma definitiva; esta petición se tramita por cuerda — separada formándose el expediente relativo al incidente de suspensión de tal manera que la primera providencia que dicta el juez en ese — incidente es acerca de la suspensión provisional.

Al momento de sodicitarse la suspensión deberán acompañarse — dos copias más, de las necesarias pues el expediente relativo al ———incidente de suspensión se lleva siempre por duplicado.

En el propio auto incial se decreta o se niega la suspensión provisional de conformidad con el artículo 130 de la Ley de Amparo yse forma por duplicado el expediente; el juez de distrito pedirá a las autoridades responsables su informe previo y estas deberán rendir lo dentro del término de veinticuatro horas.

El informe previo es el acto por el cual las autoridades res_ ponsables manifiestan si son o no son ciertos los actos reclamados ---y esgrimen razonamientos para demostrar la improcedencia de la sus _--pensión solicitada.

La prevención para que las responsables rindan su informe ---previo debe notificarse por medio de oficio, al darles a conocer el -acto intela del incidente respectivo en que aquélla se decreta.

En casos urgentes el juez de distrito podrá ordenar que la --responsable rinda su informe por vía telegráfica en términos del -----artículo 23 de la Ley de Amparo, siempre que se trate de actos contra
la libertad fuera de procedimiento judicial, deportación, destierro --

y los prohibidos por el artículo 22 constitucional o bien en el casodel artículo 133 de la Ley de ^Amparo (fuera del lugar de residenciadel Juzgado de Distrito o Tribunal Colegñado).

La audiencia incidental debe verificarse en la hora y fe cha señalada en el auto inicial, y su celebración deberá acontecertranscurrido el término de veinticuatro horas que establece el artículo 131 de la Ley de Amparo.

La audiencia incidental tiene tres períodos procesales — el probatorio que consta de ofrecimiento, admisión y desahogo; el de alegatos y el de resolución.

OFRECIMIENTO DE PRUEBAS : acto por el cual el quejoso, la-autoridad responsable, el tercero perjudicado (\sin lo hay) , y el ---- Ministerio Público Federal aportan al $^{\rm J}$ uez de $^{\rm D}$ istrito los elementos-de convicción que establezcan o no la procedencia de la suspensión ---- definitiva.

PRUEBAS A OFRECER :

Documental --

Inspección ---

Testimonial, Cuando se trate de actos que importen peli __gro de privación de la voda, ataques a la libertad personal fuera de-procedimiento judicial, deportación, destierro o alguno de los prohibidos por el artículo 22 constitucional.

ALEGATOS: Consideraciones jurídicas tendientes a demos ___ trar, que se otorque o se niegue la suspensión definitiva.

Formulados los alegatos por las partes, el Juez de Distri_ to debe dictar en la misma audiencia incidental la resolución que --- proceda concediendo o negando la suspensión definitiva de los actos -- reclamados.

La vigencia de la Suspensión provisional termina hasta que se notifique a las responsables sobre la suspensión definitiva, ya sea otorgándola o negando la misma. Está solo podrá ser modificada so revicada por hechos supervenientes, que ocurran con fecha posterior a la que se dictó la interlocutoria.

La suspensión no es producto de una generación espontánea sino que el criterio jurídico constitucional acerca de la suspensión había venido forjándose primero: por la interpretación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dió a la Ley de 20 de enero de se 1869; Segundo: por la reglamentación que se hizo de la misma en el Código Federal de Procedimientos Civiles, ¿pero? ¿porque decimos que el acto reclamado se reputa inconstitucional? pues porque esta sinción deriva de la ley, y es la que puede, en forma exclusiva y suprementa de cualquier otro dato diferenciador, hacer que funcione dicha suspensión.

Para el incidente de suspensión, como ya se menciono, basta la mera presentación de la demanda de amparo, para que en forma automática y legad, se repute el acto reclamado como inconstitucio — nal, y con esta presunción legal debe trabajar el Juzgador Federal. —

El elemento racional de la suspensión, es la presunción ----legal derivada de la Ley de Amparo, respecto a que el acto reclamadoes inconstitucional, verdad provisoria para fines del proceso constitucional.

No se trata de que existan sendas suspensiones respecto a la de officio, provisional y definitiva. No, en realidad es la misma suspensión en cuanto a su naturaleza; se considera que se trata de da imputación legal (que se desprende de la ley) a la inconstitu cionalidad del acto reclamado, al presentarse la demanda de garantías y que vivirá únicamente para el incidente.

Las distintas suspensiones no son sino grados o escalones --- de la misma naturaleza.

¿ Que protege verdaderamente la suspensión del acto reclamado?, pues única y exvlusivamente la garantía individual violada; según la intensidad de la acción de la autoridad responsable, será la calidad de la suspensión.

El efecto de la suspensión es mantener las cosas en el estamo que guardaban al decretarla y no en el de restituirlas al que tenían antes de la violación constitucional, lo que sólo es efecto de la sentencia que concede el amparo en cuanto al fondo.

La relación entre las garantías individuales y la suspensión en el juicio de amparo es esencial, pues esa medida cautelar constituye el primer paso para la defensa de los citados derechos fundamentales del hombre.

La importancia de la suspensión en relación con da viola _ ción de las garantías individuales, es muy superior a cualquier _____ sentencia de amparo, sobre todo si consideramos que dicha medida _____ debe proteger eficaz e inmediatamente esos derechos fundamentales.____

En lo que se refiere a la suspensión definitiva, es pertinente semalar que al dictarse desta concluyen los efectos de la provisional si se concedió al dictarse la interlocutoria respectiva, en este caso si se concede la suspensión definitiva, se confirma que el agraviado continue en el gode de la garantía que se estima violada y que venía protegiendo con la provisional, con la diferencia que en este caso B El Juez señala en la interlocutoria con precisión los actos reclamados que se suspenden e indica a las autorida des que corresponden a fin de que se mantengan las cosas en el estado que se encuentran.

Todos los autores que se han ocupado del estudio de la sus pensión del acto reclamado coinciden en que el objeto de esta medida es conservar viva la materia del amparo, así como evitar que se causen al quejoso daños de difícil reparación, ese objeto no se lograría si al dictarse la suspensión provisional o la definitiva ensu caso, no se ordenara en los autos respectivos "que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran ", pero además que se restituyera el derecho cuando éste ya se afectó como sucede en los casos—a que se refiere el artículo 136 de la Ley de Amparo y que restable—ce al agraviado en el uso o goce de un derecho ya perdido.

La suspensión paraliza la actividad de la autoridad como efecto inmediato y al concederse la definitiva maniiene una situación que había sido detenida por la provisional, de esta suerte, los efectos de la suspensión provisional duran hasta que se notifica la resolución de la definitiva y esta a su vez hasta que se decide eleción de garantías; podría decirse en este sentido que la afirma ción del Lic. Ricardo Couto es muy certera en el sentido de que la suspensión provisional es a la definitiva, lo mismo que esta es al emamparo; la suspensión definitiva es para conservar la materia del ejuicio y evitar perjuicios; la provisional es para conseérvar la materia de la suspensión.

*En síntesis se infiere que la suspensión del acto reclamado -tiene como caracteres, o bien, como notas constituvas del concepto -las siguientes:

- a) La suspensión del acto reclamado, es una providencia -----cautelar o precautoria, que se trámita como un incidente en el juicio
 de amparo.
- b) En virtud de la cual<u>a</u>l concederla las autoridades a quien la ley faculta para ello, impone a las autoridades señaladas como --- responsables, la obligación de detener los efectos del acto reclamado de abstenerse de llevarlo a cabo y, en consecuencia, la obligación --- de mantener las cosas en el estado que guardaban, hasta en tanto se -- les notifique la resolución sobre la suspensión definitiva.
- c) Su finalidad, es la de conservar la materia del juicio demamparo, o bien de evitar se causen al quejoso perjuicios de difícil—reparación, en el caso de concederse la protección de la Justicia——f'ederal al agraviado que la solicita.

Se debe tomar en consideración que el acto reclamado para que se a susceptible de suspenderse, debe ser de índole positiva y que --- ostente cuando menos un principio de ejecución, puesto que si el ---- acto reclamado consiste en una abstención o en un no hacer por partede la autoridad responsable, no opera la suspensión.

Se dice que la suspensión nunca tiene efectos restitutorios — ya que tales efectos son propios de la sentencia que se dicte en el—fondo del asunto en lo principal; tampoco anticipa de ninguna ——manera ed sentido de la sentencia constitucional, pues en este caso,—la autoridad que conoce de ella, no debe tomar en consideración la posible inconstitucionalidad del acto reclamado, sino exclusivamente — las condiciones genéricas de su procedencia, como son, el que los ——actos reclamados sean ciertos, que su naturaleza permita su paralización y que con su otorgamiento no se afecte el interes social ni se—contravengan disposiciones de orden público.

La suspensión como una medida precautoria dentro del juiciode amparo tratándose de actos atentatorios a la libertad de las ---personas, es un factor vital de protección de uno de los derechos más
esenciales del individuo; puesto que la paralización que de tales -actos restrictivos provoca, aunque sea de manera momentánea, les --permite mantener vigentes en su beneficio tales garantías consagradas

por nuestra constitución, toda vez que ello provoca el que la -----autoridad que trata de realizar el acto atentatorio debe demostrar -a la autoridad que conozca del amparo que sus actos no violan las ---garantías individuales, pues en caso contrario, el beneficio provi _sional concedido se traduciría en un beneficio total y definitivo envirtud a la declaración que posteriormente se dicte en lo principal.

COMPETENCIA DE LA SUSPENSION .

Como he dicho reiteradamente, la suspensión del acto - reclamado es un incidente dentro del juicio de amparo, por lo ---- cual corresponde conocer de la misma, dependiendo de las circuns tancias a los siguientes :

- 1) Tribunales Colegiados de Circuito.
- 2) Jueces de Distrito.
- 3) Tribunales Unitarios de Circuito, respecto de las -sentencias definitivas pronunciadas.
- 4) Tribunales Superiores de los Estados respecto de las sentencias definitivas que pronuncien en asuntos --civiles y penales.
- 5) Los Jueces de Primera Instancia respecto de las sen_ tencias definitivas que no admitan recurso de apela_ ción, ni ningún otro recurso.
- 6) Los Presidentes de las Juntas de Conciliación y ---Arbitraje sean Federales o locales, respecto de loslaudos que promuncien.
- 7) Los Jueces de Primera Instancia dentro de cuya juris dicción radique la autoridad que ejecute o trate deejecutar el acto reclamado, si en el lugar no reside Juez de Distrito y si se tratare además, de actos que imputen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento judi cial, deportación o destierro o algunos de los ——— prohibidos por el artículo 22 Constitucional.
- 6) Cualquiera otras autoridades judiciales dentro de ---cuya jurisdicción radique la autoridad que ejecute o
 trate de ejecutar el acto reclamado, cuando, reunién
 dose las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, la autoridad responsable sea el Juez de Primera Instancia y no haya en el lugar otro de la mismacategoría, o bien, cuando reclamándose con ------

tra otras autoridades, no resida en el lugar el Juez de ---Primera Instancia o no pueda ser encontrado.

COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITOL

Al igual que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación — los Tribunales Colegiados de Circuito únicamente tienen competencia — para conocer de la suspensión del acto reclamado, en su carácter de—Tribunales revisores, ya sea : en materia del recurso de revisión o — bien :

En materia del Recurso de Queja, en cuanto a esta última — la fracción IV del artículo 70. bis. de la Ley Orgánica del Poder — Judicial de la Federación previene que los Tribunales Colegiados de — Circuito son competentes para conocer del Recurso de Quejan en los — casos de las fracciones V a IX del artículo 95 de la Ley de Amparo — en relación c n el 99 de la misma Ley.

Los Tribunales Colegiados de Circuito tienen la misma competencia y en las mismas hipótesis que la Suprema Corte de Justicia,para conocer del recurso de queja en materia de suspensión; se sur
tirá esta competencia, según corresponda al conocimiento del asuntoen los términos del artículo 107 Constitucional, de la Ley de Amparoy la Ley Orgánica del Poder J dicial de la Federación.

COMPETENCIA DE LOS JUECES DE DISTRITO.

La competencia para conocer de la suspensión del acto reclamado se rige por la reglas que tienen los mismos al conocer elamparo indirecto, mismas que ya han sido apuntadas.

CARACTERISTICAS DE LA SUSPENSION:

En el juicio de amparo los incidentes son cuestiones que --surgen entre los litigantes, durante el curso del juicio principal
con el cual están estrechamente relicionados; por lo cual la ---suspensión como incidente es la cuestión con la que se pretende-conservar viva la materia del amparo, posibilitando al mismo ---tiempo que la sentencia pueda operar retroactivamente restituyendo
las cosas al estado que guardaban antes de que se produjera la --situación de inconstitucionalidad, devolviendo al agraviado el --goca pleno de sus garantías, la suspensión del acto reclamado --al un factor indiscensable SIWI QUA NON para mantener viva la ---nateria del amparo.

Las coracteristicas más importantes de la suspensión, son ---

- 1.- Es una provide cia cautelar que su locreta mientras no su falla en definitiva y por sentencia firma el amparo.
 - 2.- Vo tiene efectou retroactivos.
- 3.- Por regla general la decretan los juscas o tribunales -- competentes, con las siguiente excepciones :
 - a) En amparo directo; es la propia autoridad responsa ______ ble la que suspende el acto reclamado y sus efectos.--
 - b) En determinados casos, autoridades del orden común , auxilio de la federales, decretan la suspensión y laejecutan.
- 4.- Por lo regular es necesario tramitar el llamado inciden te de suspensión a fin de que sea decretada, a excepción de que se dicte de plano al admitir la demanda de amparo.
 - 5.- Es de carácter provisional, nunca definitivo.
 - 5.- Su ejecución es inmediata.
- W.- Por lo que se refiere a la resolución judicial que ---Jerreta o niega la suspinación, esta puede ser:
- a) un auto, cuando se decreta de oficio, teniendo el ---mismo carácter de la suspensión provisional;
 - b) una sentencia interlocutoria, cuando se decreta a ---

petición de parte, dentro del incidente de suspensión, resolviendo dicho incidente.

- 8.- Se ejecuta de inmediato aunque se haya interpuesto ----- algún recurso.
- 9.- Puede ser modificada por causas supervenientes, en --- cualquier estado del juicio, ya sea revocandola, si ha sido otorgada, o bien, decretándola en caso contrario, igualmente --- pueden ser modificados los términos en que se congedió.

CLASES DE SUSPENSION EN EL AMPARO.

Tratando de precisar su importancia, su finalidad , así como semejanzas y diferencias a continuación me refiero a ellas:

SUSPENSION DE OFICIO:

En la cual se vulnera de tal manera la garantía individual que es necesario que el Juez Federal de inmediato, sin más requisitos sin que previamente exista ninguna gestión del agraviado, suspenda — la acción de la autoridad responsable, pues de ejecutarse el acto — reclamado carecería de materia.

La suspensión oficiosa, es aquella que se concede por el--Juez de Distrito ya sea que exista como ya dije o no gestión del ----agraviado solicitando su otorgamiento.

la procedencia puede derivarse de un actó unilateral de — jurisdicción cuando no hay gestión del quejoso, esto obedece a la —— gravedad del acto reclamado.

En la fracción II del artículo 123 de la Ley de Amparo — se previene la necesidad imprescindible de evitar la consumación delacto en que sea físicamente posible restituir al quejoso en el gocede la garantía individual reclamada; el elemento que determina la — procedencia de esta suspensión es la imposibilidad física o materialde reparar la violación.

La misma ley de Amparo dispone que los Jefes y los encar __gados de las oficinas de correos y telégrafos estan obligados a reci_bir y transmitir, sin costo alguno para los interesados, ni para el—gobierno, los mensajes y oficios que expidan las autoridades que _____ conozcan de la suspensión.

Otro caso en que la Ley establece la procedencia de la ---suspensión de oficio es en materia agraria según lo dispone el -----artículo 233 de la mencionada ley.

PROCEDIMIENTO DE LA SUSPENSION DE OFICIO .

Es expedito por la importancia del mismo, no es necesaria la formalidad de presentar por escrito la demanda de amparo, basta que el quejoso o cualquier tercero invoque su protección aún verbalmente-por comparecencia ante el juzgador, que exprese el nombre del agra viado, el acto que se reclama y la autoridad responsable, para que el Juez, sin demora alguna la conceda comunicándola por vía más rapída a la autoridad responsable y aún a otras que pudieran inter venir en la ejecución del acto con la prevención de que se abstengade ejecutarlo.

Esta suspensión opera de plano, se decreta en el mismo — acto en que el Juez admite la demanda, es obligatorio en los casos — que prevé el artículo 123 de la Ley de la Materia.

El autor Ignacio Burgoa en tratándose de la suspensión -comenta que en ésta no existe suspensión provisional ni la definitiva
ni se forma el incidente respectivo, ya que se dicta en el mismo ---momento de admitir la demanda.

SUSPENSION A PETICION DE PARTE.

Amparo, la suspensión a petición de parte es procedente en todos —— aquellos casos que no se encuemtran previstos en el artículo 123 demese mismo ordenamiento. Este tipo de suspensión como ya se ha mencio nado esta sujeta a determinados requisitos de procedencia y de efectividad; los primeros constituyen aquellas condiciones que se debenereunir para que surja la suspensión; los segundos son aquellas —— exigencias legales que el agraviado o quejoso debe llenar para que—— surta efectos le suspensión solicitada.

Por lo que se refiere a los requisitos de procedencia dela suspensión a petición de parte, ésta se funda en tres condicionesgenéricas necesariamente concurrentes, como son : que los actos —— contra los cuales se haya solicitado la medida cautelar, sean cier tos, que la naturaleza de los mismos permita su paralización ; y quereuniéndose ambos requisitos, se satisfagan además los previstos porel artículo 124 de la Ley de Amparo.

Tomando en consideración la certeza de los actos reclama ... dos, obviamente la suspensión opera siempre frente a los actos que ... se reclaman, de tal manera que si éstos no existen o si el uejoso ... no comprueba su existencia en la audiencia incidental a que se refiere el artículo 131 de la Ley de la Materia, esto es, si no se desvir tua el informe previo negativo de las autoridades responsables, no ... existe materia sobre que decretar dicha medida cautelar, por lo que-se deberá negar la misma.

En relación con la paralización de los actos reclamados ——
tomando en cuenta su naturaleza, es menester que tales actos sean ——
susceptibles de suspenderse y sólo podrán serlo aquellos que no seanintegramente negativos ni ésten totalmente consumados, entendiéndosepor acto negativo el rehusamiento por parte de la autoridad responsable de realizar las peticiones del quejoso y por actos consumados ——
aquellos en los que finaliza la actividad autoritaria que se impugna,
sin que por lo tanto la autoridad responsable pueda realizar ningunaactividad consecuencia o efecto del propio acto porque entonces la —
suspensión contra esta clase de actos es improcedente, puesto que ——
dicha medida cautelar no tiene efectos restitutorios de los actos que
con antelación a ella se hubiesen realizado, operando solamente con —
tra actos de carácter positivo.

El primero de dichos requisitos es una condición al principiode la petición de parte como causa generadora de la actuación juris __
diccional, pues si no existe tal petición del quejoso, la actuación -jurisdiccional no podrá desplegarse, además la solicitud deberá ser -expresa y formularse claramente por el agraviado en su demanda de --amparo o durante la tramitación del juicio, pues de no hacerse de --esta forma, el órgano jurisdiccional no podrá hacer declaración ---alguna relativa a la suspensión.

Esce requisito tiene su razón de ser porque la naturaleza de — los actos reclamados no son lo suficientemente graves para la conce _ ción de la medida cautelar en forma oficiosa, puesto que es el propio interés del agraviado lo que constituye la base del otorgamiento de— la suspensión

Por lo que se refiere al requisito de que no se siga perjuicioal interés social, es natural que si el acto de autoridad tiende —
a satisfacer un interés social, no debe impedirse su realización a —
través de la medida suspensiva porque tal impedimento implicaría un —
perjuicio a la comunidad que trata de beneficiarse; sin embargo ——
conviene aclarar que una cosa es satisfacer realmente un interés y —
otra la apariencia de satisfacer ese interés; para ello es necesa —
rio analizar el contenido del acto reclamado, para saber cual es la —
finalidad que persigue la autoridad responsable al dictar su acuerdo—
u ormenar la ejecución de una resolución y no atenerse a la intención
o concepto que la propia responsable tenga de su acto, pues en ocacio
nes se encubre una finalidal distinta. De manera que es necesario ——
que en cada caso el Juez de Distrito analice con mucho cuidado si ——
se está en presencia de un interés social o no, para decidir sobre —
la procelencia de la suspensión.

En relación con la fracción III del referido artículo 124 ---de la Ley de Amparo, que establece como último requisito para la procedencia de la suspensión, que los daños y perjuicios que se causanal agraviado con la ejecución del acto reclamado, sean de difícil --reparación, diremos en primer lugar, que el criterio que sirve paracalificar los daños y perjuicios a que se refiere esta fracción, esdiverso del que sirve para calificar el perjuicio a que serefiere elartículo 49, de la misma ley para la procedencia del juicio de ----amparo.

Tomando en consideraçión que el concepto de perjuicio es ----exclusivamente jurídico, que implica el desconocimiento de un derecho
que pertenece al quejoso o de una situación jurídica de que goza. ----

Por lo que se refiere a los daños, aún cuando el aspecto civil lo define como una pérdida o menoscabo en el patrimonio de una persona, es posible deslindar el daño del perjuicio jurídico, porque si el daño implica la pérdida de un derecho, ello significa que hay como consecuencia un perjuicio; en otros términos, si la ley habla de que sean de difícil reparación los daños y perjuicios que se causen al agraviado con el acto reclamado, tal cosa en realidad solodebe estimarse como una redundancia, puesto que la base de la proce dencia del amparo, es el perjuicio jurídico y el daño solo debe comarse como antecedente obligatorio del perjuicio que se requiere no solo del juicio sino de la suspensión, respecto de los actos que reclama el agraviado.

Se da el caso también que existiendo materia para la sus pepensión y que se llenen los requisitos que fija la ley para su procedencia, no obstante ello, no es posible concederla, cuando aconteceque el acto reclamado ha sido materia de otra suspensión de diverso juicio de amparo ante otro Juez de Distrito promovido por el mismo que joso o por otra persona en su nombre o representación, contra elmismo acto reclamado y contra las mismas autoridades responsables, caso que contempla el artículo 134 de la Ley de Amparo, y ordena que se declare sin materia el segundo incidente de suspensión.

SUSPENSION POR HECHO SUPERVENIENTE ._

En relación con la suspensión que se regula conforme a — lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de ^Amparo , surge una situación muy peculiar que plantea el artículo 140 de la misma ley — de manera simplista, pero que en la vida real y jurídica, presenta — cuestiones difíciles de resolver por la confusión en que se incurre — al interpretarlo, por no contener un criterio claro respecto de lo — que debe entenderse por hecho superveniente.

En el caso de negativa, es frecuente que la autoridad responsable maliciosamente haya negado el acto reclamado, en tal ---virtud, el juez niega la suspensión definitiva por falta de materia pero tan luego como la autoridad responsable tiene conocimiento de la negativa de la suspensión, dicta la resoluc**uón que como ac**tob recla _ mado se demandó y procura ejecutarlo, aprovechando la libertad de --acción en que queda al negarse la suspensión. Ante esta situación elquejoso, sabedor de lo que pretende la responsable, solicita de ---inmediato la revocación de la interlocutoria, fundándose en lo que 🛶 dispone el artículo 140 de la Ley de Amparo; el Juez pide el informe sobre el particular y cita para la audiencia correspondiente. Pero, como hasta antes de que el juez resuelva sobre la procedencia de la conseción de la suspensión por necho superveniente el quejoso se encumtra desamparado, surge la interrogante de si el Juez de Distrito esta en la posibilidad de dictar la suspensión provisional en rela _ción con el hecho superveniente que se le denuncia y que consiste enla ejecución del acto reclamado que la responsable negó en su infor me previo reddido con anterioridad.

Al respecto el artículo 140 de la Ley de Amparo es muy -escueto y por lo tanto, de él no se puede concluir nada sobre el ---tema planteado; pero dado que en la práctica los Jueces de Distritotramitan el incidente de suspensión al iniciarse el juicio de garan_F
tías; estimo que si en este segundo caso, el Juez Federal tiene ----facultades conforme al artículo 130 de la expresada ley, para decre
tar la suspensión provisional cuando hubiere peligro inminente de --que se ejecute el acto reclamado con notórios perjuicios para el ----

quejoso, también lo puede hacer con la revocación, porque no hay ---precepto que lo prohiba y en razón del principio jurádico que esta -blece que " donde hay la misma razón debe haber la misma disposición"
de tal manera que si al promoverse el incidente de revocación, el in
teresado solicita la suspensión provisional y se satisfacen los --requisitos del artículo 130 invocado, debe decretarse la suspensión -provisional en relación con el hecho de que se invoca como superve -niente para evitar que se ejecute y se pierda la materia de la --suspensión definitiva, ya que como se sabe, una vez ejecutado el --acto desaparece la materia de la suspensión.

Cuando se concede la suspensión definitiva y el tercero — per judicado solicita la revocación del auto respectivo por hecho —— superveniente, es más difícil de resolver, porque si se concedió la— suspensión provisional y el quejoso goza de esta protección consti — tucional, paña revocarla es indispensable esté en la posibilidad dedictar alguna resolución que le permita ejecutar el acto reclamado — que pueda invocarse como superveniente.

En resumen, si se ha negado la suspensión, el hecho superveniente solo puede provenir de la autoridad responsable, para que sirva de base a la revocación, por lo que solo-son-susceptibles—de suspensión los actos de esa autoridad responsable.

A la knversa, se se ha concedido la suspensión, debe ——ocurrir un acontecimiento natural y ajeno a la autoridad responsable—para que sirva de fundamento a la revocación de la suspensión, puesto que no debe provenir de la autoridad responsable, porque ésta no ——puede alterar la situación jurídica creada a virtud de esa suspensión sin desobeder la medida, lo que jurídicamente no puede admitirse.

SUSPENSION CUANDO HAY ACTOS QUE AFECTEN LA LIBERTAD PERSONAL.

Al respecto es necesario referirse al artículo 136 de la -Ley de Amparo que señala diversos casos de actos que tienen por ----objeto restringir la libertad personad.

Tal afectación o restricción puede presentarse bajo dos --aspectos: a) como acto ejecutado, cuando el quejoso ha sido privadoya de su libertad; y b) como acto en potencia, particularmente ---cuando el agraviado no ha sido todavía privado de su libertad, pero es un hecho inminente.

En relación al primer caso, la orden restrictiva de la ---libertad puede provenir de una autoridad judicial o de una autoridadadministrativa.

Tratándose de la privación de la libertad ordenada por un-Juez y ejecutada por la policía judicial, la suspensión debe conceder se pues la medida suspensiva siempré debe otorgarse cuando se trate de un acto de este tipo, teniendo en consideración que el alcance --de dicha medida corresponde a dos aspectos : el que se refiere a la protección que debe darse a cua lquier persona que solicite el ----amparocontra un acto posible privativo de la libertad . y el que serefiere al caso en que el quejoso ya fue privado de esa libertad y --esta detenido, ya sea por orden de una autoridad judicial o por ---acuerdo de una autoridad administrativa, pues no debe perderse de ---vista que siempre que se reclame un acto restrictivo de la libertad -la suspensión debe concederse para que el quejoso quede a disposición del Juez de Distrito en lo que se refiere a su libertad personal, siel quejoso esta detenido por orden de autoridad judicial la suspen __sión no impedirá que el procedimiento continúe y así debe otorgarse tal medida, lo que indica que el Juez del proceso queda en libertad de continuar ed procedimiento hasta dictar la sentencia correspondien te.

El párrafo segundo del artículo 136 de la Ley de Amparo, es tablece que cuando el acto reclamado consista en la detención del ——quejoso, efectuada por autoridades administrativas o por la policía —judicial, como responsable de algún delito, la suspensión se concederá si procediere si procediere de la policía que se haga la consignación que—corresponda.

La expresión " si procediere " , puede interpretarse ----y se ha interpretado en el sentido de que el Juez de Distrito está = en la posibilidad de negar la suspensión, no obstante que el acto 👄 reclamado se refiera a una restricción de la libertad personal y ---esto nos induce a considerar como impropia tal expresión, porque ya afirmé categóricamente que si se señala como acto reclamado la ----afectación de una persona, el hecho de que se haya ejecutado esa --afectación no es motivo para negar el beneficio, por que el acto ---privativo de libertad, es de tracto sucesivo, ya que se realiza de --momento a momento y en cualquier tiempo puede impedirse esa continua_ ción ; de manera que no obstante estar detenido el quejoso al solici_ tar el amparo y la suspensión de esa privación, el Juez de Distrito-debe concederla para el efecto de que el que joso quede a su disposi __ ción en lo que se refiere a su libertad personal, tal como lo ----establece el parrafo primero del artículo 136 de la Ley de Amparo -y como a virtud de la medida el quejoso queda a disposición del -----Juez de Distrito en lo que se refiere a su libertad personal, dicho -funcionario podrá otorgarle la libertad caucional, si procediere, loque indica que lo que queda al arbitrio del juez no es la proceden _cia de la suspensión sino la de la libertad caucional, la cual queda sujeta a lo que dispongan las leyes locales o federales, segúnel caso, las cuales deben ajustarse a lo que dispone la fracción I,--del artículo 20 Constitucional.

Cuando el quejoso no ha sido privado de su libertad, de unaforma sustancial se presentan diversas situaciones:

Primera ; cuando esta afectación proviene únicamente de la -policía judicial, por perseguirse al quejoso como presunto responsa ___
ble de la comisión de un delito ; desde el momento de la comisión del
hecho delictuoso.

Segunda: cuando la afectación proviene de autoridades admi _ nistrativas, sin relación con hecho alguno de carácter criminal, como en los casos de persecuciones políticas o correciones disciplinarias.

Tercera : cuando la afectación proviene de un mandato de Juez que trata de cumplimentar la policía judicial.

SUSPENSION PROVISIONAL.

Como toda medida cautelar , tiene el carácter de provisional tanto la de oficio como la provisional y la interlocutoria dictada — en la audiencia incidental, pueden considerarse en forma estricta como provisionales todas estas.

pe conformidad con el artículo 130 de la Ley de la Materia — el Juez de Distrito con la sola presentación de la demanda de amparo-podrá ordenar que las cosas semantengan en el estado que guarden ——— hasta que se notifique a la responsable la resolución que se dicte —— sobre la suspensión definitiva.

Así la suspensión que se formule al presentarse la demanda — y que es solicitada por el quejoso se denomina suspensión provisional nace cuando se concede y deberá ser respetada por la autoridad cuando se notifica el auto que la decretó, y sus efectos terminan o se ——— consumen cuando se notifica a dicha autoridad la suspensión defini — tiva.

Ignacio Burgoa al respeto menciona que " ... la suspensión — provisional del acto reclamado es aquélla orden judicial potestativa— y unilateral que dicta el juez de distrito en el auto inicial del — incidente de suspensión, previniendo a las autoridades responsables — que mentengan las cosas en el estado que guarden al decretarse, — mientras no se le notifique la resolución que conceda o niegue al — quejoso la suspensión definitiva del acto reclamado ... " (\$3).

para que el juez de distrito conceda la suspensión provisio — nal es necesario que se cumplan los requisitos establecidos por el — artículo 124 de la Ley de Amparo ; que exista una inminencia de peligro de que se ejecute el acto reclamado con notorios perjutcios para— el quejoso (arbitrio judicial).

Burgoa dice que la procedencia de la suspensión provisional se funda en tres condiciones genéricas :

- Que los actos reclamados contra los cuales se haya solicita do la medida cautelar sean ciertos, es decir que existan.
- Que la naturaleza de los actos mismos permitan su paraliza_ción, o sea, que sean suspendibles.
- Que se satisfagan los requisitos previstos en el artículo 124 de la Ley de la Materia.

Al dictar la suspensión provisional el juez de distrito ----

tiene facultad, de conformidad con el artículo 130 de la Ley de ----Amparo para tomar medidas convenientes para que no se defrauden los--derechos de los terceros y se eviten perjuicios a los interesados ---hasta donde sua posible. Dichas medidas que el juez de distrito puede
adoptar en el mismo auto inicial del procedimiento de la suspensión -puede consistir en fianza, prenda, hipóteca o depósito en efectivo que
el quejoso otorque.

La concesión de la suspensión provisional es potestativa o --discrecional para el Juez de Ámparo, excepto cuando se trate de actos
que priven la libertad fuera de procedimiento judiciad, pues es obligatoria para la autoridad.

Los efectos de la suspensión en cuestión consisten en la ----obligación que contrae la autoridad responsable de no seguir ejecutam
do el acto que se impugna o conservar la situación imperante hasta el
momento en que se dicta dicha suspensión, obligación como ya adverti_
mos subsiste mientras no se dicte resolución en el incidente de sus __
pensión en el cual se conceda o se niegue la definitiva.

SUSPENSION DEFINITIVA:

Resolución que se dicta en el incidente de suspensión, en la audiencia que establece el artículo 131 de la Ley de Amparo en rellación con el 130 de la misma.

Tiene por objeto prolongar en algunos casos la situación — jurídica creada por la suspensión provisional, pero generalmente —— altera esa situación, en virtud de que el juez de distrito ya cuenta-con elementos distintos de los que se habían hecho conocer en la —— demanda de amparo, especialmente en el informe previo de la respon — sable en el que manifiesta si son ciertos los actos reclamados y las-razones que se tuvieron en cuenta para dictarlo.

La suspensión jamás es definitiva, la definitividad en materia de amparo sólo lo da la sentencia del juicio de garantías, através del estudio y del análisis de todas las pruebas y sobre todode los elementos que se aportan.— Las suspensiones en el judrio de amparo siempre son provisionales, lo único que es definitivo en el amparo, es la sentencia que se dicte en el mismo cuando ha causado ejecutoria, antes de eso no hay nada definitivo. En el lenguaje ——
jurídico se entiende por definitiva la resolución que pone fin a la —
controversia, y el auto que decide un incidente como es el de la ——
suspensión se llama interlocutoria.

La definitividad es propia de las sentencias cuando resuelve — el fondo del asunto y ha causado ejecutoria y como consecuencia de — esto ya no \underline{e} s posible que se modifique por ninguna razón \underline{e}

SUSPENSION DEFINITIVA.

en el incidente del juicio de garantías en la audiencia que esta en el incidente del juicio de garantías en la audiencia que esta en blece el artículo 131 de la Ley de Amparo y de acuerdo con el precepto 130 de ese mismo ordenamiento, su vigencia comienza a partir de que se notifique a la autoridad responsable y concluye en el momento en que la resolución dictada en el asunto principale causa ejecutoria.

La suspensión definitiva tiene por objeto prolongar, en algunos casos, la situación jurídica creada por la suspensión —— provisional, pero generalmente altera esa situación en virtud deque el Juez de Distrito ya cuenta con elementos distintos de los — que se le hicieron conocer en la demanda de amparo, a través del — informe previo de la autoridad responsable, en el que se asienta — si son o no son ciertos los actos reclamados, así como las razones que en su caso tuvo en cuenta para dictarlo, elementos que ———— servirán al Juez para estimar si se satisfacen los requisitos delartículo 124 de la Ley de Amparo, para decretar la suspensión ——— definitiva y que son los mismos que se toman en cuenta para la —— suspensión a petición de parte.

LA SUSPENSION COMO INCIDENTE .

En esta parte solo quiero mencionar en una forma breve — y general el incidente de suspensión, puesto que en los puntos — anteriores se hace referncia a éste haciendo una explicación del — mismo, así es que, aunque parezca un poco redundante creo que es — importante señalar que; de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Amparo, el incidente de suspensión se inicia con la peti — ción del quejoso, en el sentido de que se le otorque la suspen — sión.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de - Amparo, el expediente relativo al incidente de suspensión se lleva-siempre por duplicado.

En el propio auto inicial se decreta la suspensión provi _ sional de conformidad con el artículo 130 de la Ley en cuestión ;—el incidente puede formarse : primero , al presentarse la demanda — de amparo, y segundo , con posterioridad a la presentación de la — demanda de amparo, es decir, durante la tramitación del mismo, —— antes de que se haya dictado sentencia ejecutoria.

Se entiende por incidente toda cuestión contenciosa que --surge dentro de un juicio y que tiene con éste una íntima vincula __
ción.

Salvo los casos de suspensión de oficio, que en acatamiento de los artículos 123 y 233 de la Ley de la Materia, se decreta de plano en el mismo auto en que el juez admita la demanda; el numeral 142 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales, dispone que el incidente relativo se llevara siempre por duplicado.

El Legislador, por otra parte, ha previsto que cuando la -sentencia no haya causado ejecutoria y el quejoso no hubiese soli _citado la suspensión del acto re lamado al momento de presentar lademanda, éste podrá promoverla en cualquier tiempo.

Al quejoso corresponde la obligación de demostrar en el --cuaderno incidental, que siempre se lleva por cuerda separada delprincipal, los extremos en que apoya la procedencia de la suspen _-sión solicitada, ya que el Juez Federal de oficio, no puede legal _mente, tomar en cuenta pruebas que corren agregadas al expediente -principal.

De reunirse los requisitos del artículo 124 de la Ley de -la Materia y con fundamento en el numeral 130 de la misma Ley, en -la propia audiencia incidental, se otorgará la suspensión definiti_
va del acto reclamado.

Ya se ha dicho reiteradamente que la suspensión provisio — nal subsiste mientras no se dicte resolución en el incidente de —— suspensión, en el cual el Juez de Distrito conceda o niegue la —— definitiva, y que esta última puede prolongar en algunos casos, —— la situación jurídica creada por la provisional; y que de conformi dad con lo señalado en el artículo 140 de la Ley de Amparo, mien — tras no se pronuncie sentencia ejecutoriada en el juicio de amparo, el Juez de Distrito puede modificar o revocar el auto en que haya — negado o concedido la suspensión, cuando ocurra un hecho superve — niente que le sirva de fundamento , o bien por medio de la ———— interposición de algún recurso.

<u>I M P R O C E D E N C I A D E L A</u> <u>S U S P E N S I O N</u>.

Aquí, es necesario resaltar el hecho de que, el órgano purisdiccional, para determinar si la suspensión de los actos reclamados es procedente o improcedente, de conformidad con la leyde la Materia, en primer lugar debe analizar la naturaleza de dichos actos, y en base a ese minucioso análisis, decidir si procede o no la suspensión. Por lo tanto, y tomando en consideración que hay un apartado que habla específicamente sobre la naturaleza de sactos reclamados, y atendiendo a todo lo apuntado en páginas anteriores, me refiero ahora a los casos en que la suspensión del acto reclamado es improcedente, debiendo tomar en cuenta lo esta becido en los articulos 123 y 124 de la Ley de Amparo, y que enforma enunciativa son los siguientes:

- 1.- La suspensión es improcedente contra los actos consu_ mados, pues de lo contrario, equivaldría a darle efectos restituto_ rios, que son propios de la sentencia definitiva.
- 2.- No pueden ser materia de la suspensión los actos de -- los particulares, por tanto es improcedente la suspensión que se --- solicita contra este tipo de actos.
- 3.- Contra los actos negativos es improcedente conceder la suspensión; tambien es improcedente cuando los actos reclama _- dos son consecuencia de otros que tienen el carácter de negativos.
- 5.- Los actos que derivan de procedimientos que signifi _ can el cumplimiento de una ejecutoria dictada por la Suprema Corteo los Tribunales Colegiados de Circuito, no pueden ser suspendidosya que, la sociedad está interesada en que no se entorpezca la ---observancia de los fallos que establescan la verdad legal.
- 6.- Es improcedente la suspensión contra leyes que arre glan el patrimonio del Estado o atañen a las funciones esenciales del mismo o interesan de un modo directo a la comunidad.

El objeto de las leyes es mantener la coexistencia

de los derechos de los particulares entre sí y en sus relaciones con el poder público, y en tal concepto el cumpli miento de las leyes interesa al orden social, pero, no todas afectan directamente al orden público, y, cuando solo de manera indirecta lo afectan, los efectos de las leyes mueden suspenderse sin perjuicio para la sociedad o el Estado.

- 7. Es improcedente la suspensión contra la promulgación y --expedición de las leyes, si aquellas ya se llevaron a cabo; -ahora bien, aunque se haya negado la suspensión por lo que -se refiere a la promulgación de una ley, por tratarse de unacto consumado, si es posible que se suspendan los efectos -de la misma ley, tan luego como estos se pretendan poner enpráctica.
- 2.2 Es inconducente conceder la suspensión provisional o definitiva contra un procedimiento judicial, ya que este es de orden público.
- 2.— Contra el auto que admita un recurso no procede la suspen_ sión, por que la parte quejosa no sufre perjuicio a juno, ya que conserva exp ditos sus derechos para hacerlos valar ---durante la substanciación de tal recurso.
- 10. Es impresedente la suspensión contra los actos que tiendan a cúmplir una sentencia ejecutoria.

Tenemos entonces que, atendiendo a la naturaleza del acto re clamado, se datará en la posibilidad de determinar si procede la suspensión del mismo; tomando en consideración que el acto reclamado para que sea susceptible de suspenderse debe ser de reclamado para que sea susceptible de suspenderse debe ser de reclamado para que sea susceptible de suspenderse debe ser de reclamado para que sea susceptible de suspenderse debe ser de reclamado para que sea suspensión no tiene efectos restitutorios, tempoco anticipa de ninguna manera el sentido de la sentencia constitu recional, en este caso, la autoridad que conozca de ella, no debetomar en consideración la posible inconstitucionalidad del acto sinó exclusivamente las condiciones genéricas de su procedencia, como son el que los actos reclamados sean ciertos, que su natura leza permita su paralización y que con su otorgamiento no se receta público.

SUSPENSION EN AMPARO INDIRECTO:

Aquis es necesario hacar notar, que el llamado incidente -de suspensión, como tal, siempre existirá con motivo de la inter_ posición de un amparo ante Juez de Distrito, esto es, cuando lasuspensión se dicte de plano al agmitir la demanda de amparo porel Juez Federal, y además cuando se tramite dicho incidente ----de conformidad con los artículos 122, 123, 124, 127 y demás rela_ tivos de la Ley de Amparo , por lo que se estará ante la suspen ____ sión de los actos reclanados en juicio de amparo indirecto, no --es indispensable mencionar más al respecto, porque este tema ---es tratado ampliamente en los apartados anteriores.- Solo se --haca mención a esto con el propósito de diferenciar el incidentede suspensión que es una institución nurídica que solo se presen_ ta en amparo indirecto, cuando se promueve ante Juez de Distrito, . con la suspensión que se da en los juicios de amparo directo ---misma que se decreta de manera oficiosa y de plano por la propiaautoridad responsable que hubiese dictado la sentencia definitiva reclamada.

SUSPENSION EN EL AMPARO DIRECTO.

Amparo Directo es aquél que se promueve en única instan _ cia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o Tribunales Cole_ giados de Circuito según el caso y procede contra sentencias defini _ tivas,

Necesariamente los actos que se reclaman son sentencias - definitivas o laudos y es la autoridad responsable la que debe de --- resolver sobre la suspensión de la ejecución de su propia sentencia.

TRatandose de la medida cautelar la ingerencia de la medida cautelar la medida cau

Por lo que se refiere a la suspensión en amparos directos del orden penal, de conformidad con los artículos 170 y 171 de la ——Ley de Ámparo, ésta se debe decretar de manera oficiosa y de plano — por la propia autoridad responsable que hubiese dictado la sentencia definitiva penal reclamada, bastando con la sola comunicación de ——haberse interpuesto el juicio de garantías.

Los efectos de la suspensión contra un fallo de carácterpenal consisten en paralizar la ejecución del mismo, impidiendo queel quejoso compurge como reo las sanciones a las que se le hubiere -condenado y la intervención de la autoridad administrativa que ---corresponda para el cumplimiento de las mismas, mientras que el
amparo respectivo no sea resuelto por la Suprema Corte o el TribunalColegiado.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- ARTÍCULO 11 EN LA LEY ORGANICA DE 1881, DE LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DE FEBRERO DE 1857. editorial imprenta del hospicio.

 PUEBLA . 1883 pag. 28.
- 2.- BURGOA ORIHUELA IGNACIO.

 EL JUICIO DE AMPARO.

 EDITORIAL PORRUA.

 MEXILO, D.F. 1970 . PAG. 700.
- 3.- NORIEGA ALFONSO.

 LECCIONES DE AMPARO.

 EDITORIAL PORRUA.

 29 EDICION 1980 PAG. 878.
- 4.- SOTO GORDOA IGNACIO Y LIEVANA PALMA GILBERTO. LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA.

2a. EDICION MEXICO, D.F. 1977 PAG. 47.

- 5.- COUTO RICARDO.

 TRATADO FEORICO PRACTICO DEL JUICIO DE AMPARO
 EDITORIAL PORRUA. 4a. EDICION.

 MEXICO, D.F. 2983 PAG. 41.
- 6.- BURGOA ORIHUELA IGNACIO .
 OB. CIT. PAG. 682.
- 7.- SOMAMARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION QUINTA EPOCA TOMO XIX PAG. 516.
- 8 .- OB. CIT. PAG. 560.
- 9.- IDEM . PAG. 349.

- 10.= CABANELLAS GUILLERMO.

 DICCIONARIO DE DERECHO USUAL.

 TOMO II, EDITORIAL MELIASTA S.R.L.

 BUENOS AIRES, ARGENTINA 1976 PAG. 357.
- 11.— La parte quejosa, puede pedir, mientras no se falle el amparo ejecutoriamente, la suspensión definitiva en cualquier tiempo, de aquellos actos reclamados que nose hayan ejecutado y que sean de inminente realización. SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION TOMO LXXXVII PAG. — 2719.
- 12. SOTO GORDOA Y LIEVANA PALMA.
 OB. CIT. PAG. 51.
- 13. BURGOA ORIHUELA IGNACIO.

 IDEM. PAG. 709.

CAPITULO III.

EL RECURSO DE QUEJA.

ANTICEDENTES :

La queja es uno de los recursos que desde la Ley de 14 defebrero de 1882, ha subsistido en la estructura procesal del Juiciode Amparo " (1), en el artículo 52 del citado ordenamiento legal, -se concedía al quejoso, al promotor fiscal y a las autoridades ejecutoras, cuando el Juez de Distrito por exceso o defecto no cumplía fielmente con la ejecutoria de la Corte, la facultad para ocurrir en queja, solicitándose que se revisaran los actos del inferior y ésta resolviera confirmando o revocando la providencia,-pero cuidando siempre de no allanar los términos de la ejecutoria.

Los Códigos Federales de Procedimientos Civiles de los años de 1897 y 1908, reprodujeron las normas anteriores de la Ley de 1882, y la queja nació en nuestro juicio de amparo, como un procedimiento especial, como un medio de impugnación de las actuacio mes del Juez de Distrito, en primer lugar, y de la autoridad responsable, más tarde, cuando la parte legitimada por la ley considerabaque con su conducta había incurrido en exceso o defecto en la eje cución de una sentencia de amparo" (2).

La queja fue considerada en su nacimiento y a lo largo de -mucos años como una forma de revisar los actos del juzgador y de laautoridad responsable, en la ejecución de una sentencia de amparo.

Así, la Ley y la Jurisprudencia fueron ampliando sin ordenni método bien definido, los casos de procedencia del recurso de queja, y se provocaron dificultades al tratar de saber, cuando se estaba ante un verdadero recurso, tendiente a combatir una resolu ción judicial, o bien, cuando era un auténtico incidente (3), para examinar la actuación del Juez de Distrito al ejecutar la sentencia; o finalmente si se trataba de un medio de impugnación en contra de actos de las autoridades responsables.

2.- CARACTERISTICAS .

La quoja constituye en la Ley de Amparo, genéricamente, unmedio de impugnación que puede hacerse valer por cualquiera de las --partes en el juicio o por cualquier persona que justifique legal ______ mente que le agravia la resolución combatida.

Dentro de los diversos casos de procedencia que establece— el artículo 95 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 — constitucionales, solo en algunos de ellos se puede combatir una — resolución judicial, particularmente del Juez de Distrito, y es endichos casos cuando técnicamente se puede hablar de un recurso y node un medio de impugnación, puesto que es objeto de los recuros — dentro del proceso, dicha resolución judicial.

LLámesele recurso en sentido estricto o medio de impugna _ción en sentido amplio, la queja constituye un instrumento del quepueden hacer uso las partes en el juicio, o cualquier persona que se encuentre debidamente legitimada para ello ; ya sea para combatir --una resolución judicial o para impugnar una determinación de las ---autoridades responsables en la ejecución del auto en que se haya --concedido al quejoso la suspensión definitiva del acto reclamado ---por exceso o defecto ; por falta de cumplimiento del auto en que --se haya concedido al quejoso su libertad bajo caución conforme al -artículo 136 de la Ley de la Materia : una diversa determinación ---emitida por las responsables, en exceso o defecto en la ejecución --de la sentencia en la que también se haya concedido al quejoso el -amparo, de conformidad con el artículo 107 fracciones VII y IX de -la Constitución Federal ; y finalmente para combatir un acto de lasautoridades responsables tratándose de amparo uniminstancial por exg so o defecto en la ejecutoria de la sentencia en la que también ---se haya concedido al quejoso el amparo. En uno u otro caso la quejaes también un acto procesal cuya realización esta sujeta a clerto --término.

3.- CONCUPTO Y PUNDAMENTACION LUGAL DEL RECURSO.

Como ya lo he dicho, la ley concede los recursos para que - sea posible enmendar los errores que en ocasiones vician el proce - dimiento, la sentencia, o bien, la resolución de que se trate, --- encontrando su fundamento en el espíritu de justicia del legislador.

En forma gramatical, recurso es la acción o efecto de recurrir y recurrir, significa que una cosa regrese o vuel va al lugar de donde salió, en un sentido etimológico recurrir es volver al curso del procedimiento.

Jurídicamente y en un sentido estricto, la acción de recu rrir es un medio jurídico que se da siempre sobre determinado supues to, el cual consiste en la existencia previa de un procedimiento — ya sea judicial o administrativo.

El recurso tiene entre otros efectos la prolongación del — juicio dentro del que se interpone, conservándose, en la nueva ins _ tancia que se crea en la mayoría de los casos, todos los elementos — de aquél.

En materia de amparo el recurso es aquél conducto jurídicoda Cliensa, que se otorga a las partes, dentro del procedimiento --constitucional, para impugnar un acto del mismo, teniendo como fin--su revocación o modificación.

El Recurso de Queja tiene su fundamentación jurídica la —cual justifica su existencia, en el Artículo 95 de la Ley de Amparo, teniendo como base la mayoría de los conceptos expresados ya; el —artículo en mención y demás fundamento legal del Recurso de Queja —serán objeto de un análisis en el capítulo siquiente.

Comunmente se definen los recursos como los medios de impugnación que la Ley otorga a las partes, contra resoluciones judiciales, para lograr que estas sean modificadas o revocadas.

Los recursos judiciales se hacen valer en un proceso juris_ diccional; todo recurso presupone un acto o una omisión injustos oilegales, y ex ige para su ejercicio la existencia de un agravio ointerés, en quien lo hace valer. La Ley ha de conceder a los interesados, medios jurídi cos eficaces, contra los actos de cualquier género e incluso las curviolaciones que se traducen en omisiones a la ley; tal es la razón de ser de los recursos judiciales que existen de acuerdo a diversascircunstancias vituaciones concretas y bien determinadas.

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS:

- a) .- PROCEDENTES .- aquellos que la ley autoriza a inter _poner porque la resolución se encuentra entre los que la propia leyadmite que pueden atacarse con el recurso;
- b) .-, IRRECURRIBLES .- Son los contrarios a los anteriores porque la ley en diversos casos no autoriza a interponerlos ;
 - c) .- INEFICACES .- Los que no realizan el fin perseguido al interponerlos.
 - d) -- EFICACES -- Por medio del recurso se obtiene la fina lidad que tanto la ley como el recurrente se propone alcanzar, la -- primera al autorizar la interposiciób del recurso y la segunda por-hacerlo valer;
 - e) .- INFUNDADO .- Aquél que siendo procedente porque la --ley lo otorga y la persona que lo intenta esta legitimada para ---hacerlo valer, sin embargo, no es eficaz legalmente, porque los ---agravios que en él se hicieron valer son infundados, o lo que es --igual, no se demuestran las violaciones a la ley, que invoca el --recurrente.
 - f) .- FUNDADO .- todo lo contrario al anterior.
 - g) .- SIN MATERIA .- Dejan de ser necesarios o útiles, porlas siguientes causas :
 - I.- Porque el acto que se impugna mediante ellos ha deja do de existir jurídicamente.
 - II.- Cuando mediante la interposición de un recurso se haga ineficaz o innecesario el interpuesto con anterioridad.- VGR. interpuesto el recurso de queja en amparo, se hace valer posteriormente el de revisión, propiamente el recurso no queda sin materia, lo queacontece es que el de quja puede llegar a ser ineficaz por haberse interpuesto el de revisión.

PRINCIPIOS GENERALES DE LOS RECURSOS .

- 1.- Solamente el legislador puede establecer los recursos-procedentes.- Los Tribunales carecen por completo de esta facultad.
- 2.— Por regla general debe aplicarse exactamente la ley en lo que se refiere a la procedencia de los recursos y a los efec tos que producen su interposición y procedencia.
- 3.- Unicamente estan legitimados para interponer los recursos las personas a quien la ley autoriza expresamente.
- 4.- Los recursos no proceden, cuando la violación a la ley solamente es teoríca y no tiene como efecto producir un agravio, -- esto es, lesionar los intereses y derechos que la persona hace valer en el recurso.
- 5.- Rigen respecto de ellos el principio de que no hay -----acción sin interés.
- 6.- No es válido el desistimiento de un recurso, cuando seefectúa dolosamente y en perjuicio de tercero.
- 7.- Para que se declare procedente un recurso es indispensable que se haga valer por persona legitimada para ello, en la forma y dentro del tiempo fijados por la ley.

De los tres recursos que pueden interponerse en el juicio--de amparo el de queja y el de revisión son en verdad importantes ---porque se impugnan resoluciones de más trascendencia dentro del ----proceso constitucional.

Atendiendo a la clasificación mencionada, puedo decir que - la procedencia de los recursos, tiene la fuente y razón de ser , --- logicámente en la ley, de tal modo que si ésta no los prevé, aque los nunca podrán existir, luego entonces, la improcedencia equivale- a la no concesión o negativa que la norma jurídica contiene respecto de estos medios de defensa, en el sentido de considerar que un determinado acto es inatacable por ellos, sea en forma expresa o tá

citamente, bien en sí mismo, o bien por la presencia de detrmina ____ das circunstancias. Por tanto, la improcedencia de un recurso, se___ refiere a la inatacabilidad legal de un acto procesal. Por razón inversa, la procedencia del recurso resulta de su expreso otorgamiento por la norma legal, bien de modo general, o bien respecto de ciertacategoría de acto dentro del procedimiento.

En el juicio de amparo, la Ley de la materia, consagra la procedencia de los recursos de manera limitativa; así, para ciertas actuaciones procesales establece el Recurso de Revisión en su artícu lo 83, mientras que para atacar actos diversos constituye el Recurso de Queja en su numeral 95, y por último enuncia al Recurso de Reclamación en el numeral 103, para impugnar los acuerdos de trámite quedicten los funcionarios que en él se mencionan.

El artículo 82 de la Ley de Amparo, establece que en los --juicios de amparo no se admitirán más recursos que los de revisión,-queja y reclamación ...

Las consecuencias lógicas que se deriven de la improceden _ cia y de la falta de fundamentación de un recurso, son procesalmente diversas, aún cuando en el fondo tengan efectos semejantes.

Así pues, por una parte, el que un recurso sea improcedento acarrea el que se deseche de plano sin entrar al estudio de los ——agravios; por el contrario, cuando se trata de un recurso infundado como la declaración respectiva es consecuencia de un análisis subs tancial de sus agravios, la tramitación correspondiente tiene que —ventilarse fatalmente; sin embargo, tanto la declaración de improcedencia como la de falta de fundamentación, tiene el mismo efecto: confirmar el acto atacado y sus consecuencias legales.

Como puede apreciarse el Recurso de Queja, no puede ser ----genéricamente enmarcado, ya que la Ley de Amparo prevé una serie ---de hipótesis y situaciones procesales, totalmente diferentes entre-sí, aún cuando , por lo regular es utilizado para impugnar resolu -ciones contra las cuales no es procedente el recurso de revisión ; -para lograr la correcta ejecución de los mandatos dictados en amparo;
y para precisar los excesos y defectos en el cumplimiento de la --suspensión y de las sentencias que se dictan en el proceso de amparo.

El Doctor Octavio A. Hernández (4), precisa que de acuerdo a la ---verdadera naturaleza de la queja , se tiene que hablar de dos diferentes clases, que son :

A .- La Queja Recurso .

B .- La Queja incidente.

Recurso de Queja es la acción que las fracciones I, V, VI, VII, parte de la VIII y IX del artículo 95 de la Ley de Amparo, conceden a quien tiene interés legítimamente reconocido en el procedimiento judicial de garantías para impugnar los autos o las sentencias interlocutoria o definitivas que les sean desfavorables, en compara cada caso determina la propia Ley; acción cuya tramitación responde a la necesidad de que se examinen nuevamente los fundamentos del auto o de la sentencia combatida para que sea modificado o revocado.

Romeo León Orantes considera " que la queja reviste en el terocho cositivo, dos aspectos fundamentales : la queja como recurso
y la queja como incidente ; en el primer caso, la queja tiene comomateria combatir resoluciones judiciales a fin de modificarlas o revocarlas, y en el segundo caso, se prevé el exceso o defecto en -la ejecución de diversas resoluciones judiciales. (5).

El Incidente de Queja, es el procedimiento accesorio, que — las fracciones II, III, IV, parte de la VIII y IX del artículo 95 — de la Ley de Amparo, ponen a disposición de las partes en el juicio- de amparo, o de los extraños a dicho juicio, para ocurrir ante el — Organo competente, que la propia Ley señale, a fin de que éste —— constriña a las autoridades obligadas por dichos autos o sentencias— a adatarlos, precisamente, en sus términos materiales y jurídicos.

Siguiendo esta clasificación y tomando en cuenta la estruc tura actual del artículo 95 de la Ley de Amparo, resulta válido —— concluir que las fracciones X y XI del invocado precepto, contienen, cada una, un recurso de queja, ya que , mediante su interposición — se combaten resoluciones de un Juez de Distrito o del Superior del-Tribunal Responsable, en su caso, en que concedan o nieguen la —— suspensión provisional de los actos reclamados .

La Doctrina es unánime en el sentido de que, para cada proveído o resolución, que dicta un Tribunal, esta prevista la existencia de un recurso, con el objeto de no dejar a las partes en estado de indefensión.

Hasta antes de la reforma de 1983, no se prevenía de manera condreta la existencia de un recurso, en contra de la decisión-del Juez de Distrito que negare o concediere la suspensión provisional de los actos reclamados; sino que dicha procedencia en términos de la causal prevista en la fracción VI, del nume ral 95 de la Ley de la Materia, era o no aceptada según fuere el criterio del Tribunal Colegiado de Circuito que conociese el criterio del Tribunal Colegiado de Circuito que conociese el criterio del Tribunal colegiado de Circuito que conociese en del respectivo recurso de queja, lo cual, no dejaba de ser una incertidumbre para los recurrentes, circumstancia ésta, que no era posible aceptar en un régimen de seguridad jurídica como el nuestro.

En la actualidad, once son las fracciones que nuestra Leyde Amparo contiene en su artículo 95, diversificando los casosen que es procedente el recurso de queja;

se señala en tal ordenamiento la particularidad de dicho -recurso para formularse contra diversos actos, estot actos --dependen de la autoridad que los dicta y que solo pueden ser -para efectos de procedencia de la queja los siguientes : ----

1.- Las Autoridades Responsables.

2 .- Los Jueces de Distrito.

3.- Los Tribunales Colegiados de Circulto.

Dentro de los casos contemplados por la Ley de la Materia — en lo que se refiere a la procedencia de la queja, en lo que se refiere a la suspensión de los actos reclamados, se incluye la-procedencia de la misma contra actos de las responsables por — exceso o defecto en la ejecución del auto en que se haya concedido al quejoso la suspensión provisional o definitiva del acto reclamado, contra las mismas autoridades por falta de cumpli — miento del auto en que se haya concedido al quejoso su libertad bajo caución; contra resoluciones que dictan los jueces de — Distrito durante la tramitación del incidente de cuspensión — que no admitan expresamento el recurso de revisión conforme al— artículo 83 y que, por su naturaleza trascendental y gravo, ——

puedan causar daño o perjuicio a alguna de las partes, no ---reparable en la sentencia definitiva; contra las autoridades -responsables en amparo directo que es competencia de los fribunales Colegiados de Circuito, cuando no provean sebre la suspensión dentro del término legal o concedan o nieguen esta; y ---contra las resoluciones de un Juez de Distrito o del Superior -del Tribunal Responsable, en que concedan o nieguen la suspensión provisional de los actos reclamados.

Todos estos casos, traducidos en actos, resoluciones o --abstenciones, encuadran dentro de la clasificación que se men cionó en lineas anteriores, de los Organos en contra de quienes es procedente la queja; dicha clasificación es motivo de un --apunte más específico, para demarcar la índole de la misma enforma general , para posteriormente concretarse al estudio deprocedencia de la queja contra resoluciones que se dicten con -motivo de la suspensión de los actos reclamados, solicitada por
el quejeso en el juicio de amparo .

MODALIDADUS DEL RUCURSO DE MUSUA .

Existe en nuestra Ley de Amparo la enumeración de situa __ ciones en forma casuística con respecto a la procedencia del — recurso de queja, estas modalidades encuadran perfectamente — en la siguiant: clasificación con respecto a los órganos de —— cuyos actos procede la queja, a saber : contra actos de los —— Juecas de Distrito, de las Autoridades responsables, de los —— Tribunales que conozcan o hayan conocido del juicio conforme — al artículo 37 de la Ley de Amparo, y de los Tribunales Colegia dos de Circuito.

En seguida se hace una explicación mas depurada de estos - temas:

a) COMPRA AUTOS DE LAS AUTORIDADES RESPONDABLES es procedente el recurso de queja, cuando las autoridades responsa en bles incurren en exceso o defecto de ejecución de las interlo cutorias que conceden la suspensión definitiva en los julcios—de amparo indirectos (fracción II), o de la ejecutoria que ——haya otorgado al quejoso la protección de la Justicia Federal—en estos juicios como en amparo directo(fracciones IV y IX).

Pot falta de cumplimiento del auto en que se haya concedido al agraviado su libertad bajo caución y el Juez de Distrito en la interlocutoria que haya concedido la suspensión definitiva contra actos de autoridad judicial ya consumados, que — hayan afectado la libertad personal del quejoso, como son la — orden de aprehensión y el auto de prisión preventiva de conformidad con los artículos 95, fracción III y 136, párrafo V de la Lay de Amparo.

La que ja nunca procede por incumplimiento o inobservan cia totales de la interlocutoria suspensional o de la centencia constitucional, ya que tal incumplimiento no se traduce en defecto o excuso, sino que us una rebeldía, la cual se combatecon otro procedimiento.

Recurso de queja por defecto o exceso en el cumplimiento de la interlocutoria que concida la suspensión definitiva de --los actos reclamados (ARZ. 95, fracción II)

Hay excase an il ajecución de una resolución judicial --- cuando la autoridad obligada por ella rebasa o sobrapasa al ----

ejecutarla los límites indicados por la propia resolución(6).

Hay defecto en la ejecución cuando la autoridad obliga_ da por ella la efectúa en forma percial o incompleta por abajom de los límites indicados en la propia resolución (%).

El contenido integral de una resolución debe ser tomado en cuenta para decidir si su ejecución es excesiva, defectuosao apegada a la letra y espíritu de la resolución.

Los puntos resolutivos de las sentencias, indican generalmente, lo que la autoridad que ha de scatarla, debe ---- hacer.

b) EL RECURSO DE QUEJA CONTRA ACTOS DE LOS JUECES DE DISTRITO ;

Fracción I del artículo 95 de la Ley de Amparo.

" ... I.- El recurso de queja es procedente contra los autos dictados por los jueces de distrito o por el Superior del Tribunala quien se impute la violación reclamada, en que admitan demandas notoriamente improcedentes.

Es necesario mencionar que, en este punto, nuestra legis lación contempla la procedencia de dos recursos completamente distintos entre sí, para impugnar dos actos procesales que al final de cuentas se observa, tienen la misma naturaleza, o sea , el examinar la procedencia o improcedencia de la demanda de garan tías; tales recursos son la queja y el de revisión que contempla la fracción I del artículo 83 de la Ley de Amparo.

Ahora bien, al Organo que le corresponde conocer de la sustanciación de los mencionados recursos es el Tribunal Colegiados correspondiente, y este Tribunal al resolver, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de la Materia, para cada recurso, realiza una función de exámen y análisis para determinar en último-extremo si procede o no la demanda de garantías. En este sentido, es importante determinar que la trascendencia del Recurso de Queja es tal, que él, puede interponerse cuando se considere que el Juez-excediéndose en sus facultades admite una demanda notoriamente emprocedente.

Fracción V del artículo 95 de la Ley de Amparo.

" ... el recurso de queja es procedente contra las resoluciones ---que dicten los jueces de distrito o el Tribunal que conozca o hayaconocido del juicio conforme al artículo 37, respecto de las quejas
interpuestas ante ellos conforme al artículo 98 ..."

Las resoluciones a que se refiere dicha fracción no son—sino aquellas que recaen a los propios recursos de queja que se ——formulan contra las autoridades responsables en los diversos casos—de procedencia establecidos en el artículo 95 de la Ley de Amparo—esto es, se consigna la ejercitabilidad de un recurso de queja ——contra un fallo recaído a un diverso recurso de queja, por lo que — se le ha llamado a este recurso la queja de queja.

Fracción VI del artículo 95 de la Ley de Amparo.

En este artículo se presentan dos supuestos; en el pri mero, el recurso de queja es procedente contra todas aquellas resouluciones que dicten los jueces de distrito, o el Superior del Tri bunal a quien se impute la violación en los casos a que se refierementa artículo 37 de la Ley de Amparo, durante la tramitación del juicio de amparo o del incidente de suspensión, que no admitan ex presamente el recurso de revisión conforme al artículo 83, y que por su naturaleza trascendental y grave pueda causar daño o perjuicio a alguna de las partes no reparable en la sentencia definitiva.

El segundo supuesto comprende todos aquellos casos en que el Juez de Distrito al pronunciar la sentencia de fondo, tieneque respetar situaciones creadas durante el procedimiento de amparo, en sus dos aspectos, esto es, de fondo y de suspensión; es decir, una resolución dictada en el juicio de amparo, que tome en cuenta todo el procedimiento; por lo tanto, cuando las violaciones que se den no sean susceptibles de corregirse en el fallo constitucional y produzcan una lesión a un derecho de las partes sin que sea posible que se enmiende en la sentencia, es cuando procede el recurso de queja aquí mencionado.

Así, una resolución impugnable en queja, de conformidad — con la fracción VT del artículo 95 de la Ley de Amparo, es aquélla— cuyo sentido decisorio, además de no poder abordarse en la senten _ cia constitucional, entraña uno de los supuestos inmodificables —— sobre el que esta deba pronunciarse o es ajena a las cuestiones —— que el fallo debe dirigir.

Eso sucede por ejemplo con el auto que tiene por no anunciada la prueba pericial o testimonial, pues en virtud de él, dicha probanza no puede desahogarse en la audiencia constitucional y, por ende, la sentencia de amparo no puede logicamente ocuparse de ella.

También si el Juez de Districo fija una garantía o contra garantía insuficiente en el incidente de suspensión, el proveído — respectivo puede causar daño o perjuicio a alguna de las partes — que no sea susceptible de repararse en la sentencia de fondo, puesa la cuestión sobre la que aquél versa, es totalmente ajena a ésta. —

Haciendo referencia a las resoluciones impugnables en queja, de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Amparo, en su fracción VI, es posible decir, que aunque las violaciones lega les en un momento dado pudieran ser corregibles, a través de la interposición del recurso de revisión en contra de la sentencia de fondo, en términos del artículo 91, fracción IV de la Ley de Amparo, es posible que los daños y perjuicios que ocasionen talescresoluciones por su causa inminente o cierta, no puedan ser repara dos en la sentencia definitiva, en virtud de que la misma no puedecocuparse de ellos, por consiguiente, el fallo que recaíga al recurso de revisión tampoco podrá ocuparse de tales perjuicios y en consecuencia no se podrán enmendar las referidas violaciones.

El último caso de procedencia del recurso de queja en contra de los actos de un Juez de Distrito o del Superior del contra de los actos de un Juez de Distrito o del Superior del contra de la responsable, es el previsto en la fracción XI del artículo 95 de la Ley de la Materia, que se refiere a las resoluciones contra dictadas por los mismos, en los casos en que nieguen o concedan con la suspensión provisional solicitada por el quejoso.

COMPRA RESOLUCIONES DECTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUTTO.

El Recurso de queja, conforme a las fracciones IV y IX del artículo 95 de la Ley de Amparo, procede contra actos de las autoriadades responsables en amparo directo, cuando incurran en exaceço defecto de cumplimiento o ejecución de la sentencia constitucional de respectiva, siendo competente para decidirlo el Tribunal Colegiado de Circulto que hubiese fallado el amparo directo correspondiente, según lo preceptuan los artículos 93 y 99 de la Ley de Amparo.

Contra la resolución que el Tribunel Colegiado pronuncie — en el recurso de queja que por exeeso o defecto de ejecución se huya interpuesto anta él, procede a su vez la queja — ante la Suprema —— Corte, conforme a la fracción V del invocado artículo 95, en rela —— ción con el artículo 99 párrafo segundo, de la Ley de Amparo.

Consecuentemente al decidir dicha queja, la Suprema Corteen el fondo, debe fijar el alcance de la sentencia constitucional que en el amparo directo de que se trate, haya pronunciado el Tribu, nal Colegiado de Circuito, a efecto de determinar si éste procedió correctamente al resolver por su parte el recurso de queja que por exceso o defecto en el cumplimiento de dicha sentencia, se hubiese entablado dnte él contra actos de la autoridad responsable.

Doctrinariamente se ha llamado a este recurso de queja ---la queja de queja. Se trata de una segunda instancia dentro de la --ravisión, que se lleva a cabo contra la resolución ya procisada, al-conocer de un recurso de queja.

Su objeto es examinar si estuvo bien resuelta la queja ---y no se da contra resoluciones que la Suprema Corte haya emitido, --al resolver una queja/

El recurso puede ser interpuesto por cualquiera de las --partes que intervinieron en la primera queja (art.96) dentro del --término de cinco días de dictada la resolución de la primera queja -(art. 97 frac.II) y de la misma conocen la Suprema Corte o el Tribunel Colegiado de Circuito, según sea el caso.

Al respecto, creo que es conveniente señalar el criterio — sustentado en la siguiente Tesis de Jurisprudencia, con el fin de — apreciar hasta que punto es procedente el Recurso de Queja; misma — que a la letra dice: " ACUERDOS DICTADOS DURANTE LA SUBSTANCIACION DEL RECURSO DE QUEJA POR DEFECTO O EXCESO EN LA EJECUCION DE LA SEN_
TENCIA, QUEJA IMPROCEDENTE CONTRA LOS. Los acuerdos dictados durante la substanciación de los recursos de queja, por exceso o defecto en— la ejecución de la sentencia de amparo, no son impugnables en queja— ante los Tribunales Colegiados, sino junto con la resolución que —— recaiga al mencionado recurso, a través de la queja de queja, esta — blecida en la fracción V del precitado artículo 95 de la Ley de —— Amparo " —— Queja 5/80, Hortencia Nuñez Ramos, 17 julio de 1980, —— Informe de 1980, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrati_ va del Primer Circuito —— Pag. 83 y 84.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

1.- NORIEGA ALFONSO.

LECCIONES DE AMPARO.

EDITORIAL PORRUA [S.A. 1a. EDICION.

MEXICO, J.F. 1975 PAG. 837.

2.- NORIJGA ALFONSO.

OB. CIT. PAG 837.

3.- INCIDENTE .- Los incidentes son cuestiones que surgen entre ---los litigantes, durante el curso del juicio prin _
cipal, con el cual están estrechamente relaciona _
das.

A. HIRNANDEZ OCTAVIO.

CURSO DE AMPARO.

EDIT RIAL PORRUA.

MEXICO, D.F. 1983. PAG. 220.

- 4.- A. HERNANDEZ OCTAVIO.

 OB. CIT. PAG. 346.
- 5.- ORANTES ROMEO LEON.

 EL JUICTO DE AMPARO.

 EDITORIAL CONSTANCE S.A.

 MEXICO, D.F. 1957 3a. EDICION. PAG. 200.
- 6.- A. HERNANDEZ OCTAVIO .
 IDEM. PAG. 335.
- 7.- A. HERMANDEZ OCTAVIO.

 IBIDEN.

CAPITULO IV.

DEL RECURSO DE QUEJA.

El motivo principal de mi trabajo, es el tratar de hacer un análisis jurídico del recurso de queja que se formula contra —— resoluciones que proveen sobre la suspensión del acto reclamado enel juicio de amparo; para llegar concretamente a este punto, fue — necesario hacer un estudio sistemático y general de lo que es —— nuestro juicio de amparo, exponiendo la mayor parte de sus conceptos, fundamentos, principios y elementos; de lo que es la suspensión de los actos reclamados, su clasificación, sus características, su —— aplicación en la práctica jurídica, y llegar a la conclusión de que la Institución de la Suspensión de los actos reclamados es uno de — los elementos del juicio de amparo que le dan a éste un valor importantísimo dentro de nuestro Estado de Derecho.

Así, ya ubicado dentro del campo de acción de la Instituición de la suspensión de los actos reclamados en el juicio de amparo, me es posible hablar del Recurso de Queja que se formulan contra —— resoluciones dictadas con motivo del tal suspensión; lo más convenien te, antes, fue el determinar en forma general y primordial, los —— antecedentes del recurso, sus características, el concepto que se —— da del mismo y sus modalidades;

Para que, finalmente, pueda abordar el tema central con ---una mayor amplitud de conocimientos, que aunque fueron adquiridos --a través de una recopilación y estudio de datos, realizada con graninterés, es posible, que algo se me haya escapado, por lo cual ----suplico su comprensión, en el caso de que se presente tal supuesto.--

En esta circunstancia paso a exponer el tema respectivo : -

Como se ha visto la Suspensión de los Actos reclamados ———
tiene por objeto primordial mantener viva la materia del Amparo, ——
impidiemdo que el acto que lo motiva, al consumarse irreparablemente
haga ilusoria para el agraviado, la Protección de la Justicia Dede —
ral ; tal suspensión puede concederse por un Juez de Distrito al ——
dictar un proveído judicial, mismo que puede ser un auto o una reso —
lución que la conceda DE PLANO U OFICIOSA, A PETICION DE PARTE , ——
PROVISIONAL O DEFINITIVA .

La Suspensión en estos términos crea una situación de para lización temporal y limitada, de un acto reclamado de carácter positivo, impidiendo para lo futuro, el comienzo, desarrollo o consecuencias de dicho acto, a partir, de que se dió tal paralización.

La Suspensión principalmente es una medida cautelar o precautoria, en que al concederla el Juez de Distrito, impone a la autoridad responsable la obligación de detener los efectos del actoreclamado, abstenerse de llevarlo a cabo, así como el deber de mante ner las cosas en el estado en que se encuentran en el momento de dictarse la medida; este estado durará hasta en tanto se dicte escolución definitiva en el asunto principal, manteniendo , como ya lo dije, viva la materia del juicio de amparo y evitando así, se causen perjuicios al quejoso, de difícil reparación.

Tiene su base en las fracciones X y XI del artículo 107 ——Constitucional , en este ordenamiento se regula la forma de otorgar se y ante quien debe tramitarse, tratándose de amparo directo o demamparos indirectos , según el caso .

La Ley de Amparo al reglamentar el artículo 107 Constitucio nal, prevé en su artículo 122 que la suspensión del acto reclamado — se decretará de oficio o a petición de la parte agraviada; en el — artículo 123 determina los requisitos y las condiciones que se deberán satisfacer para que proceda la suspensión oficiosa y el artículo 124 señala los requisitos necesarios, para que sea procedente a ——— solicitud de la parte quejosa.

Ahora bien, la Suspensión Provisional mantiene las cosas — en el estado que guardan, hasta que se notifique a la responsable, — la resolución que se dicte sobre la suspensión definitiva. Así, la — Suspensión Definitiva es la resolución que se dicta en el incidente—

respectivo del juicio de garantías, en la audiencia que establece — el artículo 131 de la Ley de Amparo y de acuerdo con lo preceptuado— en el 130 del mismo ordenamiento, su vigencia comienza a partir de — que se notifica a la autoridad responsable y concluye en el momento— en que la resolución dictada en el cuaderno principal causa ejecuto_ ria.

Todo lo expresado hasta aquí, opera exclusivamente en los --juicios de amparo indirectos o bi-instanciales;

Y por lo que se refiere a los Amparos Directos o Unifinstan_ciales, estos proceden contra sentencias definitivas, y contra la -- ejecución de tales sentencias opera la suspensión, y sus efectos --- son detener los actos de la autoridad que dictó la resolución que -- se reclama en amparo, en asuntos penales, civiles, administrativos o laborales, debiendo la autoridad responsable ordenar la suspensión-de la ejecución de la sentencia reclamada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 107 Constitucional fracciones X y XI y el artículo--- 170 de la Ley de Amparo.

La competencia en materia de Suspensión en toda clase de --Amparo Directo, corresponde únicamente a la autoridad que dictó la -resolución reclamada.

La Suspensión como medida cautelar tratándose de la ejecución de sentencias definitivas civiles, administrativas, penales o Laudos Arbitrales definitivos, se concede o niega de plano, sin substancia ción especial, basta solo la petición del quejoso o la simple promoción del juicio de garantías, según sea el caso. Por lo que, en el-Juicio de Amparo Directo, no existe la Suspensión Provisional ni la-Defintiva, existe una Suspensión Unica.

En estas condiciones, es dable realizar el estudio de las -fracciones II, III, VI, VIII y XI del artículo 95 de la Ley de --Amparo vigente, ya que, en todas ellas de una u otra forma se con -templa la posibilidad de enderezar la queja contra resoluciones en -que se provea sobre la suspensión de los actos reclamados, esta que
ja puede ser en forma de incidente o en forma de recurso, como se -verá más adelante.

1.- PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DEL RECURSO .

La procedencia es una situación jurídico procesal, en - la que, por existir los presupuestos necesarios, nace el derecho de- una persona a promover el recurso y a continuarlo hasta su fin ; y - al mismo tiempo la obligación correlativa del Organo Jurisdiccional de admitirlo y tramitarlo como es debido.

La Improcedencia es la situación procesal en la cual, — por no existir todos los presupuestos procesales, no debe admitirse— ni tramitarse dicho recurso de queja.

Para la procedencia del recurso de queja deben darse -los siguientes presupuestos :

Que el acto que se recurre, se encuentre comprendido — en lo especificado en alguna de las fracciones del artículo 95 de la Ley de Amparo.

Que el escrito con el que se interponga el recurso de -quaja, sea legalmente formulado:

Que exista capacidad procesal del recurrente;
...
Que su personalidad este debidamente comprobada;

Que el Organo Jurisdiccional que recibe el escrito de - queja, sea el competente para tal efecto .

Por todo esto, la fuente y la razón misma de la existen cia del recurso se encuentra en la Ley de Amparo, fuera de la cual — no puede existir. O sea, que la procedencia del recurso equivale a—su expreso otorgamiento por la norma jurídica; motivo, por el cual — el artículo 95 de la Ley de Amparo, hace una categoría de actos procesales contra los cuales procede la queja, y en esta categoría —— estan incluidas las resoluciones que se dictán con motivo de la —Suspensión de los Actos reclamados, y que en términos del propio —— artículo 95, las fracciones conducentes son:

El Recurso de Queja es procedente : '

FRACCION II .- Contra las autoridades responsables, en -.

los casos a que se refiere el artículo 107, fracción VII de la Constitución Federal, por exceso o defecto en la ejecución del auto enque se haya concedido al quejoso la suspensión provisional o definitiva del acto reclamado;

FRACCION III.- Contra las mismas autoridades, por falta de cumplimiento del auto en que se haya concedido al quejoso, su ---- libertad bajo caución conforme al artículo 136 de esta Ley;

FRACCION VI.- Contra las resoluciones que dicten los—jueces de distrito, o del Superior del Tribunal a quien se impute la violación, en los casos a que se refiere el artículo 37 de esta Ley, durante la tramitación del juicio de amparo o del incidente de sus pensión, que no admitan expresamente el recurso de revisión conforme al artículo 83, y que por su naturaleza trascendental y grave, pue dan causar daño o perjuicio a alguna de las partes, no reparable en—la sentencia definitiva...

FRACCION VIII .- Contra las autoridades responsables, - con relación a los juicios de amparo directo, cuando no provean sobre la suspensión dentro del término legal o concedan o nieguen ésta ; - cuando rehúsen la admisión de fianzas y contrafianzas ; cuando admitan las que no reúnan los requisitos legales o que puedan resultar - insuficientes ; cuando nieguen al quejoso su libertad caucional en - el caso a que se refiere el artículo 172 de esta Ley, o cuando las - resoluciones que dicten las autoridades sobre la misma materia, ---- causen daños y perjuicios notorios a alguno de los interesados .

FRACCION XI. Contra las resoluciones de un Juez de -- Distrito o del Superior del Tribunal Responsable, en su caso, en --- que concedan o nieguen la suspensión provisional.

La procedencia produce dos efectos : la obligación que -impone la Ley de Amparo al Organo Jurisdiccional de admitir y subs
tanciar el recurso de queja ; y el derecho potestativo por parte --del quejoso de tramitar el mencionado recurso .

Por lo tanto, la improcecedencia es todo lo contrario ---y el recurso de queja será improcedente cuando no se reúnan los pre__
supuestos esenciales que la Ley de la Materia determina para que --sea procedente el mismo.

Cuando se trate de los supuestos indicados en las fraccio nes II y III, la queja podrá ser interpuesta por cualesquiera de las partes en el juicio o por cualquiera persona que justifique legalmente que le agravia la ejecución o cumplimiento de las resoluciones aque aluden estas fracciones.

En los demás casos, solo podrá interponer la queja cuales quiera de las partes ; esto de conformidad con lo establecido en elartículo 96 de la Ley de Amparo.

Hay que distinguir algunas cuestiones importantes en lasfracciones II y III del artículo 95 de la Ley de Amparo, ya que estas
no aluden directamente a la circunstancia de que el recurrente --impugne con la queja una resolución que provea sobre la suspensión e
de los actos reclamados, sino, mas bien se refieren a que, el acto contra el cual puede inconformarse el quejoso es, por un lado , elexceso o defecto en la ejecución del auto en que se haya concedido al quejoso la suspensión definitiva del acto reclamado y por el otro
la falta de cumplimiento del auto en que se haya concedido al quejo_
so su libertad bajo caución conforme al artículo 136 de Ley de la -Materia.

Propiamente dicho, en estos casos, lo que se combate es - la falta de cumplimiento, o, el cumplimiento con exceso o defecto- por parte de las autoridades responsables en amparo indirecto, de -- un proveído que otorgó la suspensión del acto reclamado en los términos de dichas fracciones, entendiendo que tal queja se puede formular contra todas las autoridades que esten obligadas a la ejecución- de esos proveídos, cuando por razón de sus funciones deban intervenir, aún cuando no hayan intervenido dentro del juicio de amparo, - ni figurado en él, como autoridad responsable, por lo que, contra --

cualquier autoridad que se encuentre en esa situación es procedentela queja por exceso o defecto de ejecución.

En estos supuestos nos encontramos que debe existir el hecho o condición de que un Juez de Distrito, al conocer en amparo indirecto de la suspensión de los actos reclamados, dentro del --cuaderno incidental respectivo, dicte según el caso, una interlocu toria (Fracción II) concediendo la suspensión definitiva, o un -auto (fracción III) si el acto reclamado afecta la libertad personal, en que conceda la suspensión provisional o definitiva, otorgando al quejoso su libertad bajo caución, y, que las autoridades responsables a las cuales compete dar debido cumplimiento a tales resoluciones, en el primer caso, la ejecución la realicen con exceso o
defecto de los términos materiales y jurídicos de la resolución, y
en el segundo caso, de plano no den cumplimiento.

Por lo cual, estos supuestos operan directamente contra-las actuaciones de las autoridades responsables, en los términos yacitados, y cabe mencionar que no se trata de un incidente de incumplimiento o inobservancia, sino que se trata de una verdadera quejaincidente.

Con las ideas expuestas se infiere que en el caso de la fracción III la queja es procedente solo cuando se trate de incumplimiento a resoluciones de Juez de Distrito que concede la suspensión-contra actos de autoridades judiciales que afecten la libertad per sonal del agraviado; y cuando dichos actos restrictivos de la libertad se hayan consumado y se realicen con anterioridad al otorgamiento de la suspensión respectiva.

En cuanto al supuesto indicado en la fracción VI, en la -parte que nos interesa, se resalta que el recurso de queja procede--contra las resoluciones que dicten los Jueces de Distrito durante la
tramitación del incidente de suspensión, que no admitan expresamente
el recurso de revisión, conforme al artículo 83 y que, por su natura
leza trascendental y grave puede causar daño o perjuicio a alguna de
las partes, no reparable en la sentencia definitiva;

Es posible encuadrar algunos supuestos de casos concretosen este precepto, tales como :

Una resolución dictada por Juez de Distrito que modifica -

Otro caso de procedencia del recurso de queja con fundamento en la fracción indicada lo es cuando se formula contra los acuerdos dictados antes de que se resuelva sobre la suspensión definitiva, ya sea que fueran dictados al principio de la audiencia incidental, pero , fuera del auto que resuelve la suspensión solicitada. Los actos recurribles que aquí se mencionan son por ejemplo la negativa de un Juez de Distrito a admitir la prueba de inspección y a diferir la audiencia incidental.

Contra el auto que declara sin materia el incidente de suspensión, procede la queja en términos de la fracción VI del artícu lo 95 de la Ley de Amparo, toda vez, que el Juez del Amparo, con ese auto está revocando el que concedió la suspensión y esta situación—no se enquentra expresamente preceptuada en el artículo 83 de la Ley de Amparo y por su naturaleza trascendental y grave, puede oca sionar daño o perjuicio a alguna de las partes, no reparable en la sentencia definitiva.

Como se ve, la procedencia de la queja , aquí , de conformidad con el ordenamiento en mención debe cumplir con dos presupues, tos : que el acto no sea impugnable con el recurso de revisión , y que los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar, no sean susceptibles de reparación en la sentencia definitiva ; no serán repara bles en la sentencia definitiva aquellas resoluciones que hayan sido dictadas y que abarquen puntos o aspectos del proceso, de los que no se volverá a ocupar la sentencia definitiva, es decir, aquellos que ya no serán susceptibles de nuevo análisis en el momento de dictarse la sentencia definitva.

Externando una opinión personal, quiero decir, que de confor midad con el artículo 101 de la Ley de Amparo, cuando se interpongael recurso de queja contemplado en la fracción VI del artículo 95. de la invocada Ley, debería suspenderse el procedimiento en el inci_

dente de suspensión respectivo, para el efecto, de que se resuelva primero el recurso. y se continúe con el procedimiento tomando en 🛶 cuenta la violación alegada en caso de ser procedente y fundado el mismo, ya que, por ejemplo, si se formula la queja contra un auto --que no admita la prueba pericial y niega diferir la audiencia inci dental, y en la substanciación del recurso, ante el Tribunal Cole giado correspondiente, se declara que el mismo es procedente y fundado, para el efecto de que el Juez Federal admita la prueba en mención y se desahoge conforme a derecho, es lógico que tal situa ___ ción no podría darse, si no se suspende el procedimiento, ya que el-Juez estaría en toda la posibilidad legal de dictar la interlocutoria pero sin tomar en cuenta dicha probanza, por lo que, si el Juez dicta resolucion concediendo o negando la suspensión definitiva, esto --sería recurrible con el recurso de revisión, quedando por tanto ---sin materia el recurso de queja, si es que para entonces no se ha --resuelto la misma, ya que la ilegalidad de la suspensión y de los --requisitos con los cuales se concede, no son materia de queja, sinode revisión.

Ahora bien, la fracción VIII del multicitado artículo --95 de la Ley de Amparo, señala los casos en los que procede el ---recurso de queja contra las resoluciones dictadas por las autorida -des responsables, en incidentes de suspensión correspondientes a --juicios de amparo directo , y en todos los demás casos relacionadoscon la suspensión o no suspensión de los actos reclamados, otorga -miento de fianzas y contrafianzas y libertad caucional; siempre quelas resoluciones respectivas causen daños o perjuicios notorios a --alguno de los interesados.

Procede la queja contra las autoridades responsables, entérminos de esta fracción, cuando:

- _ No provean sobre la suspensión dentro del término legal,
- concedan la suspensión ,
- nieguen la suspensión .
- rehúsen la admisión de fianzas o contrafianzas, o
- admitan fianzas que no reúnan los requisitos legales,
- fijen fianzas que puedan resultar ilusorias o insuficien tes,

- nieguen la libertad caucional al pubjoso,ô
- dicten resoluciones sobre las mismas materias, que ---causen daños o perjuicios notorios a alguno de los ---interesados.

Aquí, simplemente cabe reiterar que mediante este recurso es posible combatir cualquier resolución dictada por la autoridad — responsable, en materia de suspensión, con motivo de la interposi — ción de un juicio de amparo directo.

Por lo que toca a la fracción XI del susodicho artículo— 95 de la Ley de la Materia, se señala que, en las Reformas a la Leyde Amparo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dieci seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, y que entraron en vigor, el dieciseis de marzo del mismo año, se introdujo a la citada Ley la procedencia del Recurso de Queja contra las resoluciones pro nunciadas por Jueces de Distrito o por el Superior del Tribunal res ponsable, que concedan o niequen la suspensión provisional.

Con la adición al artículo 95 de la Ley de Amparo, se pone fin a una vieja controversia sobre si, en contra de la determinación dictada por el Juez de Distrito relativa a la suspensión provisional procede algún recurso: la queja o la revisión.

En forma tradicional la Suprema Corte de Justicia de la - ración, en la Tesis Jurisprudencial número 216, visible en la página 355, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917 a 1975, había sostenido, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Amparo que " contra el auto que la decrete o niegue (la suspensión provisional) no cabe el recurso de revisión " .

Posteriormente diversos Tribunales Colegiados de Circuito, admitieron que al no proceder el recurso de revisión, debía proceder el recurso de queja, contemplado en la fracción VI del artículo 95—de la Ley de Amparo.

Existiendo además, Tribunales Colegiados de Circuito que se pronunciaron en contra de tal criterio.

Es posible que con la adición de la fracción XI al artículo

95 de la Ley de Amparo, el Juez de Distrito, en uso de las facultades que se le confieren en el juicio constitucional, al dictar el auto - respectivo, negando o concediendo la suspensión provisional de los - actos reclamados, lo haga de una manera más precisa, tomando verda _ deramente en cuenta, los requisitos exigidos por el artículo 124 dela misma Ley, toda vez que, al conocer el Tribunal Colegiado del --- recurso de queja, respecto de este tipo de autos, esto le indica al- Juez del Amparo, que su facultad discrecional lo es en razón de lo-- que señala la propia ley, y que, de no ajustarse los elementos que-- la misma señala para conceder o negar la referida suspensión, el --- Tribunal Colegiado está facultado para revisar lo actuado y en un -- momento dado, revocar o modificar su resolución.

2 .- COMPETENCIA .

FRACCION VI .- La queja se interpondrá por escrito directa ___ mente ante el Tribunal Colegiado de Circuito que corresponda.(art.- 99 Ley de Amparo) .

FRACCION VIII .- La queja se interpondrá directamente ante -el Tribunal que conoció o debió conocer de la revisión. O sea , queserá interpuesta directamente ante el Tribunal Colegiado respectivoo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según que el cono_
cimiento del amparo haya correspondido a éste o a aquella.

FRACCION XI.- La queja deberá interponerse ante el Juez de-Distrito.- Haciendo la aclaración que son los Tribunales Colegiadosde Circuito los competentes para fallar dicho recurso; para lo cual el Juez de Distrito deberá remitir de inmediato los escritos en losque se formule la queja, al Tribunal que deba conocer de ella.

Con el propósito de dejar claro este punto, a continuaciónse transcribe el criterio que ha sustentado el Tribunal Colegiado --del Décimo Séptimo Circuito, en la Tesis número 11, visible a fojas-517 del Informe rendido a la Suprema Corte de Justicia de la Naciónpor su Presidente al terminar el año de 1986, 3a. Parte, Tribunales-Colegiados, que a la letra dice : " QUEJA A QUE SE REFIERE LA FRAC " CION XI DEL ARTICULO 95 DE LA LEY DE AMPARO. DEBE DESECHARSE SI SE " PRESENTA DIRECTAMENTE ANTE UN TRIBUNAL COLEGIADO.= Como la Ley ---" de Amparo nada prevé expresamente por cuanto a que el recurso de--" queja, en la hipótesis a que alude el artículo 95, fracción XI, ya " citado, debe desecharse cuando no se interponga en la forma indi __ " cada por los preceptos en comentario, del estudio sistemático de -" los mismos se advierte que no puede ser otra la consecuencia y de " terminación jurídica a pronunciarse, que desechar el recurso de -" que ja que se promueve, por haberse presentado el escrito que lo ---" contiene en un Tribunal Colegiado ; porque es evidente que la --- " intención del legislador al adicionar con su fracción XI del ----" artículo 95 del aludido ordenamiento para el efecto de que proce " diera el recurso de queja en contra de las resoluciones de un Juez de Distrito o del Superior del Tribunal, en su caso, en que conce " dan o niegue la suspensión provisional, fue para que tales resolu_ " ciones, en la parte en que afectaran a los interesados y precisa ... " mente por su trascendencia se sometieran al análisis de un Organo⇔ " revisor de las mismas, a la luz de las constancias que sirvieron -" de base al Juez de Distrito que conoció: en primer término del ---" asunto, para conceder o negar la medida suspensional respectiva,---" imponiendo incluso el legislador un término perentorio de veinti ... " cuatro horas al Tribunal Colegiado para resolver el recurso, preci " samente por la trascendencia de la resolución materia del mismo : " luego, este último objetivo se logra, dada la celeridad en la tra " mitación del recurso, con la presentación del escrito que lo con _ " tiene y de sus copias ante el Juez de Distrito correspondiente, --" para que éste se encuentre en posibilidad de remitir el escrito de " queja y rendir a su vez el informe relacionado con la misma, anexan " do las constancias pertinentes.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, --- es pertinente considerar lo siguiente:

Una cosa es tener la función inmediata de resolver la --suspensión provisional o la definitiva, y otra, es la facultad de --revisar los actos de un Juez de Distrito al través del Recurso de --Queja o el de Revisión.

Esto es, que al admitirse la procedencia de la vía de la queja, respecto de un auto que resuelve sobre la suspensión provisional, esto no implica que el revisor asuma la función encomendada al Juez del Amparo, sino tan solo la facultad de revisar la legalidad del auto que resolvió sobre la suspensión provisional.

3.- TERMINOS .

- I.- En los casos de las fracciones II y III del artículo 95, podrá interponerse en cualquier tiempo, mientras se falle el puicio de amparo en lo principal por resolución firme.
- II.- En los casos de las fracciones VI y VIII podrá --interponerse dentro de los cinco días siguientes al en que surta sus
 efectos la notificación de la resolución recurrida.
- IV.- En el caso de la fracción XI podrá interponerse ---- dentro de las veinticuatro horas siguientes a la en que surta sus --- efectos la notificación de la resolución recurrida.

Para los efectos de computar los términos, debe decirse - que las notificaciones surtirán sus efectos de la siguiente manera:-

- 10.- Las que se hagan a las autoridades responsables, --- desde la hora en que hayan quedado legalmente hechas;
- 2º.- Las demás, desde el día siguiente al de la notifica ción personal o al de la fijación de la lista en los Juzgados de ---Distrito, Tribunales Colegiados o Suprema Corte.
- Y que el cómputo de los términos se sujetará a las sigui<u>e</u>n tes reglas :
- 10.- Comenzará a correr desde el día siguiente al en quesurta sus efectos la notificación y se incluirá en ellos el día de vencimiento :
- 2° .— Se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles; excepción hecha en los términos en el incidente de sus pensión los que se contarán de momento a momento;
- $3\Omega_{\bullet-}$ Para la interposición de los recursos, los términos-correran para cada parte desde el día siguiente a aquél en que para-ella haya surtido sus efectos la notificación respectiva :
- 40.- Los térmihos deben entenderse sin perjuicio de ---ampliarse por razón de la distancia, teniéndose en cuenta la facili_

dad o dificultad de las comunicaciones.

4. SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO . TRAMITACION .

En términos generales, la queja debe interponerse por — escrito, con una copia para cada una de las partes, las autoridades—responsables y Agente del Ministerio Público Federal adscrito al ——Tribunal revisor, dentro del término correspondiente, que se cuenta a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notifica ción, cuando se trate de una queja recurso, en que las resoluciones—sean desfavorables y cuya tramitación responde a la necesidad de ——que se examinen nuevamente los fundamentos de la resolución para ——que sea modificado o revocado; esto por lo que se refiere a las ——fracciones VI, VIII y XI;

Y cuando se trata de una que ja incidente, la que ja puedeinterponerse en cualquier tiempo, mientras no se falle en definiti
va el asunto; contándose a partir del día siguiente al en que surtasus efectos la notificación del acto recurrido, para el efecto de que el Organo Jurisdiccional constriña a las autoridades obligadaspor las resoluciones, a actuar precisamente en los términos materia_
les y jurídicos de las mismas.

El segundo párrafo del artículo 98 de la Ley de Amparo — en relición con el tercer párrafo del artículo 99 de la misma, ——— señala el trámite de la queja; disposiciones según las cuales dada — la entrada del recurso se requerirá a la autoridad contra la que senaya interpuesto para que rinda informe con justificación sobre la—materia de la queja, dentro del término de tres días, transcurrido—éste, con informe o sin él , se dará vista al Ministerio Público —— por igual término y dentro de los tres día siguientes se dictará la—resolución que proceda.

Por lo que concierne a la queja contra los autos del Juez de Distrito en que se concede o niegue la suspensión provisional, —— dicho recurso debe interponerse ante el citado Juez, dentro de las — veinticuatro horas siguientes, contadas a partir del día siguiente— a la fecha en que surta sus efectos la notificación de tales autos.—

Los Jueces de Distrito remitirán de inmediato los escritos en los que se formule la queja al Tribunal que deba conocer de ella,

La falta o deficiencia de los informes justificados, —— establece la presunción de ser ciertos los hechos respectivos, y —— hará incurrir a las autoridades omisas en una multa de tres a trein_ ta días de salario que impondrá de plano la autoridad que conozca —— de la queja en la misma resolución que dicte sobre ella.

Hay que distinguir que la substanciación del proce ____ dimiento varía en algunos casos, como lo hemos visto en lo que serefiere a las fracciones II y III, VI y VIII, la forma de tramitarse el recurso es la que se indica en el artículo 98 párrafo segundo ___ de la Ley de Amparo, mismo que ya mencione, con la salvedad de que el término para/el Tribunal Colegiado dicte la resolución que corresponda, será de diez dias.

En lo que concierne a la fracción XI el procedimiento—
no es igual, pues, por los términos que la Ley ordena, en el mismo—
auto que se da entrada al recurso de queja esta se turnara al Măgis_
trado ponente, a fin de que dicte el proyecto de resolución corras_
pondiente. Entendiendo que el artículo 99 de la Ley de Amparo en suúltimo párrafo ordena que todo este trámite debe de realizarse den __
tro de las cuarenta y ocho horas siguientes, a la en que fue recibido
el escrito de queja por el propio Tribunal; y dentro de este término
debe estar dictada la resolución que corresponda. A este tipo de —
queja se le conoce ordinariamente en la práctica jurídica del juicio
de amparo como " queja de veinticuatro horas ".

Para todos los casos de queja, el Organo que deba conocer de ella, al recibir el escrito que la contenga, debe examinar previa mente el contenido de dicho escrito y percatarse que efectivamente ese caso concreto encuadra perfectamente con lo que especifica el entículo 95 de la Ley de Ambaro en sus once fracciones.

Si de la lectura integral del escrito que contiene la ——queja, apareciere que no se reúnen los requisitos procesales que la-Ley de la Materia exige para que sea procedente el mismo, el ^Tribu — nal Colegiado o la Suprema Corte deberán desechar el recurso por ——notoriamente improcedente .

Si por el contrario, el caso específico encuadra en ---alguna de las hipótesis del ordenamiento ya mencionado, es importan
te determinar si el escrito se presentó dentro del término de ley, porque si apareciere que el escrito fue presentado fuera de tiempo o
término, la queja deberá desecharse por notoriamente extemporánea.--

Ahora, una vez que se determina que si es procedente -el recurso, y que sí esta interpuesto en tiempo, y por la persona --å quien agravie el acto recurrido o persona debidamente autorizada, 🗝 el Tribunal Colegiado dictará un auto en el que indicará especifi _ camente cual es el acto recurrido, ordenará que se forme y se regis tre el expediente de queja con el número que corresponda y con fun_ damento en los artículos 95 (en la fracción que corresponda al caso concreto), 98 y 99 de la Ley de Amparo, dará entrada al referido --recurso y requerirá a la autoridad responsable, para que dentro deltérmino de tres días, rinda su respectivo informe con justificaciónen relación con la materia de la queja, solicitando copia certifi _cada del acuerdo o acuerdos recurridos, la constancia de notifica _ción de los mismos hacía las partes , y demás constancias que el ---Organo que dictó el acto recurrido estime necesarias para el mejor conocimiento del asunto, remitiendo a tal autoridad copia simple del aludido escrito que contiene el recurso de queja;

Esto es para cuando el recurso de queja se interpongadirectamente ante el Tribunal Colegiado de Circuito.

Rendido el informe justificado por la autoridad, se --mandará agregar a los autos del expediente de queja, y , con funda _mento en el artículo 98 párrafo segundo de la Ley de Amparo, se --dará vista al Agente del Ministerio Público Federal adscrito, con -copia simple del escrito de queja, a fin de que dentro del término -de tres días manifieste lo que a su representación corresponda.

Transcurrido el término de vista al Agente del Ministerio Público, el Secretario de Acuerdos dará cuenta al Presidente del Tribunal Colegiado con el estado que guarden los autos, y manifestará que los mismos se encuentran en estado de resolución, y con fundamento en el artículo 98 párrafo segundo y 99 párrafo tercero de la—Ley de Amparo, se turnarán los autos al Magistrado Ponente, para que formule el proyecto de resolución correspondiente.

El Magistrado Ponente dictará la resolución tomando encuenta las consideraciones relativas, transcribiendo textualmente los agravios del recurrente, determinando si es procedente o no procesalmente el recurso, ya que, es bien importante resaltar que delinforme que rinda la autoridad puede aparecer alguna causa de improcedencia; si el recurso es procedente, estudiará los agravios ---- determinando si son fundados o infundados, para finalmente resolverlo conducente, con apoyo en los artículos 83, 85, 95(fracción quecorresponda), y 184 de la Ley de Amparo, y 43, 44, fracción IV, 46y 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Una vez dictada la resolución, con testimonio de la misma se devolverán los autos, (si es que la autoridad los remitió en suinforme) al lugar de su procedencia, ordenándose archivar el expe ...
diente como asunto concluído; así.., en cumplimiento a lo ordenado ...
en la ejecutoria dictada por el Tribunal Colegiado, se remitirá ...
testimonio a la autoridad, que consiste en copia certificada de la ...
ejecutoria, por el Secretario de Acuerdos.

El llamado Recurso de Queja de " veinticuatro horas ", se-tramita de la siguiente forma :

El Tribunal Colegiado de Circuito, que conozca del recur_ so, al recibir el escrito que lo contiene, del Juez de Distrito, ---ante quien debió ser presentado), en el auto inicial acusará recibo--de éste y del duplicado del incidente de suspensión en el que se ---haya dictado el auto que se recurre, señalando el nombre del recu _rrente y su carácter , el auto en contra del cual se formula la ---queja, y que juez lo dictó, y el número del cuaderno incidental en que fue dictado ; además se debe especificar contra que autoridadesse promovió dicho incidente y en que términos se negó la suspensiónprovisional solicitada, para que, con fundamento en la fracción XI-del artículo 95, fracción IV del artículo 97, y artículo 99 último párrafo, de la Ley de Amparo se de entrada a dicho recurso, ordenándo se que se forme y se registre el expediente de queja con el número que corresponda : y en el mismo proveído se turne el expediente al-Magistrado Ponente respectivo para que formule el proyecto de reso _ lución correspondiente.

El Magistrado en su resolución especificará que resolu — ción fue dictada por el Juez de Distrito en el incidente de suspensión mencionando en que se hicieron consistir los actos reclamados y ——— contra que autoridades responsables.

Expresará el tenor de la resolución impugnada y transcribirá literalmente los agravios del recurrente.

Una vez que se determine si es procedente el recurso de q'

queja en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de --Amparo, se hará el estudio de los agravios, a fin de considerar --si son o no fundados.

En el caso de ser procedente el recurso y fundados ---los agravios, el Magistrado Ponente revocará la resolución pronuncia
da por el Juez de Distrito en la que negó o concedió la suspensión -provisional de la ejecución del acto reclamado, señalando en que --consiste este acto.

Es importante resaltar lo que indica el artículo 184 -- de la Ley de Amparo, con respecto a la tramitación de este tipo de - asuntos, porque hace mención a las reglas que deben seguir los Tribu nales Colegiados para ello, las cuales son:

I.- El Presidente turnará el expediente al Magistrado - relator, que corresponda, a efecto de que formule por escrito, el -- proyecto de resolución , redactado en forma de sentencia ;

Entonces se concederá o se negará la suspensión provision nal, según el caso, del acto reclamado ya precisado, para los efecatos que el propio Tribunal Considere. Hecho lo anterior con testimomio de la resolución se devolverán los autos al lugar de su proceden cia y se ordenará se archive el expediente como asunto concluído.----

Aquí, es bien importante hacer notar, que, si en la ---sesión correspondiente los Magistrados del Tribunal, ya sea por ---Unanimidad o por mayoría de votos, revoquen la resolución del Juez -de Distrito pronunciada en el Incidente de Suspensión, a fin de quelas cosas se mantengan en el estado que guarden en ese momento hasta
en tanto no se resuelva sobre la suspensión definitiva de los actosreclamados, dicho sentido de la notificación se notifica por medio-de oficio o telegrama, que se redacta y se remite inmediatamente almomento posterior en que se decide tal sentido de resolución.

Esto es, para el efecto, de que el ánimo del legislador—
no se pierda en trámites burocráticos, y que la inmediatez que deberevestir en la substanciación de este recurso, sea tal que efectiva,
mente, con la Institución de la Suspensión Provisional de los actosreclamados, se salvaguarden los intereses de las personas a las queles han sido violadas sus garantías constitucionales, impidiendo —
que el acto reclamado se ejecute, provocando con ello daños o per
juicios de difícil o hasta algunas veces de imposible reparación.

Es una práctica acertada el hecho de que inmediatamente — de que se revoque la resolución del Juez de Distrito, concediendo la Suspensión Provisional, este hecho se notifique al Juez y a las —— autoridades responsables, por medio de oficio o telegrama según el — caso, para que se tomen las medidas pertinentes, a fin de que si elacto reclamado no se ha ejecutado, las cosas se mantengan en el —— estado en que se encuentren, hasta en tanto no se resuelva sobre las suspensión definitiva de tales actos.

Una vez que este firmada la ejecutoria por los tres Magis_ quados y debidamente engrosada al expediente, con testimonio de la — ; ejecutoria se devolverán los autos del incidente de suspensión res _ pectivo, al Juez de Distrito.

En todos los casos de procedencia de recurso de queja —— apuntados, el auto de Presidencia que de entrada a la queja, o lo — deseche por alguna causa de improcedencia, se notificará por ——— oficio a todas las autoridades responsables en el Incidente de ——— suspensión del que se dériven los actos que se recurren.

5.- FORMAS DE RESOLUCION .

Se entiende por resolución judicial toda decisión o pro videncia que adopta un Juez o Tribunal en el curso de un procedimien to o cuando decidan el fondo del negocio.

La clasificación de las resoluciones judiciales es impor_ tante, sobre todo para saber si hay algún recurso o medio de impug _ nación contra ellas.

Esta clasificación tradicionalmente comprende tres cla ___ ses de resoluciones judiciales : decretos, autos y sentencias.

Los decretos son resoluciones del Juez por medio de los—cuales dicta medidas encaminadas a la simple marcha del proceso; —

Los autos son resoluciones que no afectan solamente a lacuestión procesal, sina tambien a cuestiones de fondo que surjan ----durante el proceso y que es indispensable resolverantes de llegar a-la sentencia;

Se entiende por sentencia la resolución que pone fin a lainstancia y que contiene la aplicación de la Ley, que es el objetivo primordial al promover cualquier juicio.

En este punto, me refiero a las <u>formas de resolución</u>, ——entendiendo ésta, como la que pone fin a la instancia, pues para ——dictarla es necesario muchas veces, entrar al estudio del fondo delasunto y resolver la controversia planteada mediante la aplicación—de la Legislación respectiva al caso concreto.

En cuanto a la forma de redacción y requisitos que la ---sentencia debe tener, el Código de Procedimientos Civiles para el -Distrito Federal, señala que : debe ser redactada como todos los --documentos y resoluciones judiciales, en español ; debe contener laindicación del lugar, fecha y Juez o Tribunal que la dicte ; los --nombres de las partes contendientes y el carácter con el que litigan
el objeto del pleito ; llevar las fechas con cantidades escritas -en letra ; no contener raspaduras ni enmendaduras, estar autorizadacon la firma entera del Juez o Magistrados que la dictaron ... , --además el Código Federal de Procedimientos Civiles establece que --las sentencias contendrán, aparte de los requisitos comunes a toda -resolución judicial (expresión del Tribunal que las dicta, lugar, ---

La estructura de toda sentencia presenta cuatro grandessecciones o partes:

- 1 .- El Preámbulo.
- 2.- Los Resultantes.
- 3.- Los Considerandos.
- 4.- Los Puntos Resolutivos.

En el preámbulo de toda sentencia, deben señalarse ---- además del lugar y dela fecha, el Tribunal del que emana la Resolu ción, los nombres de las partes; dándose todos aquellos datos que -- identifiquen plenamente el asunto.

Los resultandos son simples consideraciones de tipo historico descriptivo. En ellos, se relatan los antecedentes del asunto; definiendo la posición de las partes, sus afirmaciones, los argumentos que se han esgrimido, así como la serie de pruebas que las partes han ofrecido y su desenvolvimiento. Debe tenerse mucho cuida do en precisar que en esta parte, el Tribunal no debe hacer ningunacionsideración de tipo estimativo o valorativos

Los considerandos son, sin lugar a dudas, la parte medular de la sentencia. Es aquí, donde, después de haberse relatado enla parte de resultandos toda la historia y antecedentes del asunto,—
se llega a las conclusiones y a las apreciaciones del Tribunal, resultado de la confrontación entre las prestaciones y las resistencias —
y tambien a través de la luz que las pruebas hayan arrojado sobre la
materia de la controversia.

Los puntos resolutivos de toda sentencia son la parte — final de la misma, en donde se precisa, en forma muy concreta si elsentido de la resolución es favorable o no, señalándose en resumen — el asunto.

Estos son los requisitos formales de las sentencias; ---

pero además estan deben contener aspectos especiales de contenido, --- entendiendo por esto los requisitos internos o esenciales que son :-

a) Congruencia .- Principio normativo dirigido a delimi_ tar las facultades resolutorias del Organo Jurisdiccional, por el -- cual, debe existir identidad entre lo resuelto y lo controvertido.

La congruencia debe entenderse como una correspondenciao relación entre lo aducido por las partes y lo considerado y ---resuelto por el Tribunal.

- b) Motivación .- Consiste en la obligación para el ^Tri_ bunal de expresar los motivos, razones y fundamentos de su resolu _ción.
- c) Exhaustividad .- Este es consecuencia de los dos ---- anteriores, ya que, el Tribunal al sentenciar debe agotar todos ----- los puntos aducidos por las partes y referirse a todas y cada una --- de las pruebas rendidas.

Al hacer referencia en el encabezado de este Tema a ----las formas de resolución, me refiero específicamente a los sentidosjurídicos que el Tribunal que conoce del Recurso de Queja en los ---casos ya estudiados, puede aplicar al dictar la sentencia que ---resuelva sobre lo planteado en la queja.

Ahora bien, según lo establecido, la queja puede resol _verse, declarándola sin materia, esto cuando no pueden retrotraerselos efectos de la sentencia que en ella se dicte, por razón del ---tiempo transcurrido; así puede suceder, la queja sea procedente y --que se haya formulado contra el auto que niega la suspensión provi __ sional del acto reclamado, su objetivo procesal consiste en que se--repare la resolución atacada y sus consecuencias, no siendo posibletal situación revocando o modificando esa sentencia, ya que durantela substanciación del recurso de quaja , el Juez de Distrito informa haber dictado la interlocutoria que resuelve sobre la suspensión --definitiva ; no obstante que la queja es procedente, e inclusive --puede ser hasta fundada, su objetivo no puede realizarse por virtudde existir imposibilidad procesal, ya que al haber resuelto el Juezde Distrito sobre la suspensión definitiva es claro que la situa __-ción jurídica ha cambiado, por lo tanto la queja que se formuló ---contra la negativa de conceder la suspensión provisional. HA QUEDADO SIN MATERIA, porque el objetivo procesal del recurso ya no puede---realizarse.

El concepto de Queja Fundada se establece al determi __ nar que el acto impugnado no se ha ajustado a la Ley que lo norma, o sea, que cuando el quejoso acredita jurídicamente que la autori __ dad no ha aplicado correctamente los preceptos que la Ley ordena sedeben tomar en cuenta para dictar sus actos, se considera fundado __ el recurso.

Por el contrario la Queja Infundada, es aquella que —— siendo necesariamente procedente procesalmente en el caso concreto— da que se trate, no se acreditan motivos suficientes para que el —— Tribunal revoque o modifique la resolución que se impugna, conside ____ rando que la autoridad si se ajustó a los mandatos legales que ——— lo rigen para dictar el acto.

. Como puede verse, los sentidos jurídicos que pueden ---aplicar los Tribunales al dictar sentencia son aquellos en los quees considerado el Recurso de Queja Fundado, Infundado o sin materia;

en estos tres casos necesariamente el recurso debe serprocedente de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Amparo, ya partir del estudio y análisis de las actuaciones que integran elexpediente de queja, se llegará a determinar cualquiera de los ---sentidos de fallos indicados.

6. EFECTOS JURIDICOS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN LOS PROCE______
DIMIENTOS DE QUEJA, A RUE ESTE CAPITULO SE REFIERE ;

Previamente enunciaré en forma general conceptos eque ideas con referencia a las sentencias de Amparo. Hay/tener en cuenta inicialmente el concepto de lo que es la sentencia definitiva, la cual como ya hemos visto es el acto jurisdiccional por el que se resuelve una controversia planteada, al finalizar el juicio, declarando, negando o absolviendo.

La sentencia definitiva de amparo es el acto juris ___ diccional del Juez de Distrito, de la Suprema Corte de Justicia de __ la Nación o de los Tribunales Colegiados de Circuito, por el que ___ una vez terminada la tramitación de la controversia planteada sobrela violación de garantías individuales, se resuelve si se concede, __ niega o sobresee el amparo solicitado por el quejoso contra el actoreclamado de la autoridad responsable.

Las normas constitucionales que rigen las sentencias - de amparo son : artículo 103 y artículo 107, fracciones II, VII, --VIII y IX, Constitucionales.

Conforme a estos artículos, corresponde a los Tribunales de la Federación resolver toda controversia sobre leyes o actosde la autoridad que viole las garantías individuales; y la sentencia será siempre tal, que solo se ocupará de individuos particulares, limitándose de ampararlos y protegerlos en el caso especial, — sin hacer declaración general respecto de la Ley o acto que lo motivare.

Las sentencias de amparo se puedem clasificar desde los siguientes puntos de vista :

- 1.- Del sentido en que se resuelve.
- 2.- De la controversia que se resuelve.
- 3 .- DE LA Constitucionalidad planteada.
- 4.- de su impugnación o no impugnación.
- 5.- De sus efectos.

La sentencia de amparo desde el punto de vista de susefectos, comprende:

a) Sentencias declarativas que se concretan a señalar que ha operado una causa de sobreseimiento, y que sobreseen sin

entrar al estudio del problema de constitucionalidad planteado.

- b) Sentencias declarativas que se concretan a reso<u>l</u> ver que el acto reclamado imputado a la autoridad responsable no esta viciado de inconstitucionalidad, por lo que se niega el amparo solicitado.
- c) Sentencias de condena que despues de declarar ---la inconstitucionalidad, ordenan a la autoridad responsable restitu_
 ya al quejoso en el goce de sus garantías individuales conculcadas.--

Los efectos de las sentencias de amparo se distin _- quen según la clase de sentencia :

- a) Sentencia de sobreseimiento .- Produce los ----- siguientes efectos:
 - 1.- Le da fin al juicio de amparo.
- 2.- se abstiene de emitir consideraciones sobre la-
- 3. Deja el acto reclamado en las condiciones en une se encontraba al promoverse el juicio de amparo.
 - 4.- Cesa la suspensión del acto reclamado.
- 5.- La autoridad responsable recupera sus posibili __ dades de acción, de realización del acto reclamado.
- b) Sentencia Denegatoria de Amparo .--Produce los ----- :quientes efectos :
- 1.- Declara la constitucionalidad del acto reclama __ do.
 - 2.- Finaliza el juicio de amparo.
 - 3.- Le da validez jurídica al acto reclamado.
 - 4.- Cesa la suspensión del acto reclamado.
- 5. Deja el acto reclamado en las condiciones en que se encontraba al promoverse el juicio de amparo.
- 6.- Permite que la autoridad responsable esté en --- posibilidades de llevar a efecto la plena jurisdicción del acto re _ clamado.

- c) Sentencia que concede el amparo.- Produce los siguientes efectos:
- 1.- Si el acto reclamado es de carácter positivo, la sentencia que conceda el amparo, tendrá por objeto restituir al ---- agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, resta_ bleciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación.
- 2.— Si el acto reclamado es de carácter positivo y elamparo ha tenido por objeto proteger al quejoso contra la invasión —
 de facultades competenciales, la sentencia que conceda, tendrá por —
 efecto restablecer las cosas al estado que guardaban antes de la ——
 violación de derechos derivados de la distribución de competencias —
 entre Federación y Estados, restituyéndose al quejoso en el goce deesos derechos.
- 3.- Si el acto reclamado es de carácter negativo, el-efecto del amparo será obligar a la autoridad responsable a que --- obre en el sentido de respetar la garantía de que se trata y a cum plir por su parte, lo que la misma garantía exija.
- 4.- Si el acto reclamado es inminentemente futuro y -- el quejoso logró impedir que se llevará a cabo mediante la suspen -- sión, el efecto de la sentencia de amparo será que la autoridad ---- responsable quede definitivamente impedida para llevar a cabo el --- to reclamado.
- 5.- Si se trata de una sentencia concesoria del amparo etra una violación de procedimiento, el efecto de la sentencia --vistirá en anular la sentencia impugnada en el juicio seguido --la autoridad responsable y anular el acto de procedimiento --silatorio, debiendo reponerse el procedimiento a partir de la vio
 ión procesal y debiendo dictarse nueva sentencia por la autori --dad responsable.
- 6.- Si se trata de una sentencia concesoria de amparo, contra la falta de recepción de alguna prueba ofrecida por el quejo_so, el efecto de la sentencia en amparo directo, será anular la ---- sentencia combatida, para que se reciba la prueba omitida y se dicte nueva sentencia por la autoridad responsable, con plena jurisdicción.

dicha autoridad responsable dicte un nuevo fallo en el que no incuerra en la misma violación constitucional, debiendo ajustarse a los - lineamientos marcados en la sentencia de amoaro.

8.— Principalmente el amparo, a través de su sentenciadefinitiva tiende a producir efectos anulatorios de los actos recla_
mados contrarios a la Constitución dentro del marco establecido en el artículo 103.

9.- La sentencia de amparo, cuando reúne los requisi _tos para ello, puede llegar a ser parte integrante de una Tesis ---Jurisprudencial obligatoria.

10.- La sentencia solo produce efectos limitados a favorde quien solicitó el amparo y respecto de los actos reclamados en -el mismo, de acuerdo con el principio de relatividad, que previenela fracción II del artículo 107 constitucional.

Fue necesario contemplar todos estos elementos, porque,—cuando a un individuo se le afecta directamente en sus intereses — propios, con la sentencia o resolución que dite el Organo de decisión, la defensa lógica contra estas es la promoción de los—— recursos.

En la mayoría de los casos enunciados contra este tipo---de resoluciones, en términos del artículo 83 de la Ley de Amparo, -es proceiente el recurso de revisión; por consiguiente, por exclu --sión la queja no puede utilizarse contra las mismas; pero, se -----mencionan porque nos sirven para ejemplificar en forma general
los efectos jurídicos que pueden producir las sentencias de amparo, ---

para continuar en forma más concreta con los efectos ————
jurídicos que producen las sentencias dictadas en la substanciaciónde la queja en los casos a que se refieren las fracciones II, III,
VI, VIII y XI del artículo 95 de la Ley de Amparo, que para nada ——
son contrarios a los conceptos generales que sobre las sentencias —
de amparo, mencioné.

Tomando muy en cuenta que el Recurso de Queja no es proce

dente contra resoluciones que puedan impugnarse con el Recurso de --Revisión; que se utiliza para lograr la correcta ejecución de los--mandatos dictados en amparo; y para precisar los excesos o defectos
en el cumplimiento de la suspensión y de las sentencias que se ---dictan en el proceso de amparo; y para impugnar resolciones que -nieguen o concedan la suspensión provisional de los actos reclama -- dos, veremos que los efectos jurídicos de las sentencias que---se dictan en estos casos van estrechamente relacionados con las --formas o sentidos que el tribunal aplique fallar el asunto.

Así tenemos que el Tribunal Colegiado, al resolver --una queja, dentro de las cuestiones con las que debe redactar la --sentencia como ya lo he mencionado, debe determinar : si es o no --procedente el recurso en términos de lo dispuesto por el artículo--95 de la Ley de mparo en la fracción que corresponda ; si son ---fundados o no los agrávios esgrimidos por el recurrente ; si existealguna causa para que el recurso se deseche o para que se declare --que ha quedado sin materia.

Por lo tanto, los efectos jurídicos de los fallos ---dictados al resolver la queja, son determinados por el sentido de--los mismos, por lo cual, si se determina que es procedente el recur_so en los términos que se promueve, que los agravios esgrimidos sonfundados, el efecto jurídico será el de revocar la resolución pronum
ciada por el Juez de Distrito, y en su caso otorgar al quejoso la--prestación que el Juez no otorgó, u ordenar cuando corresponda a --la autoridad que cumpla con lo que indique material y jurídicamenteel auto o resolución que dejo de cumplir o que cumplió con exceso odefecto.

Si se determina que la queja es procedente, pero del -estudio de los agravios se considere que estos son infundados, el -efecto jurídico de la sentencia al declara que es procesalmente --procedente pero infundado el recurso, es el de confirmar en su caso,
el auto o resolución recurrido, esto es, dejarlo integro en todos -sus términos, o en su caso, declarar que la autoridad si se ajustó -en sus actuaciones conforme lo establecido en la Ley de la Materia.--

Puede suceder que, del estudio de las actuaciones que integran el expediente aparezca que ya no existe cuestión que resolver en relación con la queja, por haber quedado ésta sin materia;-esta caracteristica puede presentarse cuando resulte claro y obvio-que la situación jurídica del recurrente haya cambiado por lo que,-el objetivo que se perseguía con el recurso, ya no puede realizarse.

El efecto jurídico de declararuna queja sin materia ---consiste en que desaparece la cuestión a resolver, y el recurrente--en atención a su nueva situación jurídica, podrí promover en su ----caso, si procediere, algún recurso.

También, estando los autos del expediente de queja, para resolver, puede suceder que siendo procedente la queja, de la ---lectura integral de la misma, aparezca que dicho recurso fue presentado extemporáneamente. Haciendo el compúto correspondiente, el ----l'ribunal o Juzgado deberá desecharlo.

En virtul de lo manifestado, se enuncian los conceptos --más importantes de los efectos jurídicos que producen las senten _-cias dictadas en la substanciación de la queja formulada en términos
de las fracciones II, III, VI, VIII y XI del artículo 95 de la Leyde Amparo.

Si se declara infundado, simplemente, se permitirá a la--autoridad que siga actuando como lo estaba haciendo.

FRACCION III .- Si se declara fundada el efecto será --obligar a la autoridad a que de cumplimiento al auto que dejó de --cumplir, en sus términos; aquí puede ser que estando la substancia_

ción de la queja, la autoridad responsable proceda de modo propio — a dar cumplimiento al auto en mención, o que cambie la situación — jurídica del recurrente de algún modo; en consecuencia la queja — deberá declarase sin materia.

si se dectara infundado el recurso, el efecto jurídi____coes que se confirma el auto recurrido, quedando en los mismos tér __ minos en que fue dictado.

FRACCION VIII .- En los diversos supuestos que se mencionan en esta fracción, si se declara fundado el recurso, el efecto será revocar la resolución recurrida, otorgando o concediendo lo ----- que la autoridad responsable en amparo directo no otorgó ni conce_--- dió, con motivo de la suspensión de la ejecución de la resolución --- reclamada.

Si por el contrario resulta infundado el recurso, se --confirmará la resolución recurrida quedando en los mismos términos -en que fue dictada.

FRACCION XI .- Si al resolver el recurso que se inter pone con fundamento en esta fracción, el recurso se declara proce dente y fundado, el efecto jurídico de la sentencia es revocar la -- resolución pronunciada por el Juez de Distrito y conceder al quejoso la suspensión provisional del acto reclamado, que negó el Juez de -- Distrito, o, por el contrario negar dicha suspensión, si el Juez --

la concedió.

Si resulta infundado el recurso, se confirmara' la fue resolución del Juez, quedando en los mismos términos en que/dictada.

Puede quedar sin materia dicho recurso al actualizarse el supuesto de que se cambie por alguna circunstancia la situación— jurídica del recurrente, circunstancia ya explicada y que considero— no es necesario reiterarla.

En todos los casos si apareciere alguna causa de impro _ cedencia o estuviera interpuesta fuera de tiempo, la queja necesa _ riamente debe desecharse.

7.- ANALISIS DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL RECURSO DE QUEJA .-

Analizar, es la separación de las partes de un todo para conocer los principios y elementos que lo forman, y es precisamente lo que se ha hecho en el desarrollo de este Trabajo.

Indispensablemente, paso a paso, fue necesario ubicar jurídicamente el Recurso de Queja, primero en forma general, despues un poco más especifica en los casos concretos de importancia para mí; así todo el trabajo es un análisis del recurso de queja, dentro del cual lo básico e importante para la aplicación de sus conceptos, es el hecho de que los mismos se encuentren contemplados dentro de las leyes.

por lo tanto, en este punto, no pretendo repetir ---todo lo ya dicho sobre el recurso de Queja, más bien , mi intención
es hacer algunas consideraciones en cuanto a la forma en que se -encuentran redactados los artículos que regulan la procedencia y -substanciación del Recurso de Queja, que se formula con motivo de-una suspensión de los actos reclamados; para esto me basarécomo --siempre en las fracciones II, III, VI, VIII y XI del artículo 95 --de la Ley de Amparo.

Estos supuestos , como ya lo hemos visto, son muy --importantes, pues tienen que ver directamente con la suspensión --provisional o la definitiva de los actos reclamados, es la forma -más próxima jurídica y materialmente hablando, para que la persona que considere, que se estan violando las garantías individuales en su contra, logre que se suspenda el acto que se reclama y sus efectos, constituyendo con esto que la materia del amparo no se --piefda, y que pueda haber un mejor control de la constitucionalidad de los actos de las autoridades ; por lo que, cuando no se consi __ quen inmediatamente los fines que se persiquen con dicha suspensión o en su defecto no se cumpla ésta debidamente, o se otorque cuando no deba otorgarse, o que para concederse se pidan requisitos exa _ gerados o insuficientes; es hasta este momento que adquiere vitalimportancia la norma jurídica que regula al recurso de queja y ---que previene que las resoluciones que se dicten en esas condiciones son factibles de recurrirse para obtener su revocación o modifica_ ción.

Hay que distinguir los siguientes supuestos:

SUSPENSION EN AMPARO INDIRECTO:

En cuanto a la Suspensión Provisional:

- 1 -- Cuando se concede o se niega.
- 2.- Cuando no se cumple en materia penal al no conceder al ---- quejoso su libertad bajo caución conforme al 136 de la ---- Ley de Amparo.
- 3.- Por exceso o defecto en el cumplimiento del auto que la ---conceda.

SUSPENSION DEFINITIVA :

Por exceso o defecto en el cumplimiento del auto que la --conceda.

En la tramitación del incidente de suspensión, cual ___ quier resolución que se dicte despues del auto que niegue o conceda la suspensión provisional hasta antes de que resuelva sobre la ___ suspensión definitiva, que no admita el recurso de revisión y que por su naturaleza trascendental y grave, puedan causar daño o ___ perjuicio a alguna de las partes, no reparable en la sentencia ___ definitiva.

SUSPENSION ON AMPARO DIRECTO:

Es una suspensión de plano:

- 1.- Cuando no se provea dentro del término legal.
- 2.- cuando se conceda o se niegue.
- 3.~ cuando no se este de acuerdo con la fijación de fianzas o ~ contrafianzas.
- 4.- Cuando se niegue al quejoso su libertad bajo caución con _- forme al artículo 172 de la Ley de Amparo.
- 5.- Daños o perjuicios notorios a algunos de los interesados.

Todo esto descrito, se relaciona con el artículo 107 — fracción X, de la Constitución, que establece " que los Actos — reclamados podrán ser objeto de suspensión en los casos y mediante las condiciones y garantías que determine la ley, para lo cual setendrá en cuenta la naturaleza de la violación alegada, la difi — cultad de reparación de los daños y perjuicios que pueda sufrir el arraviado con su ejecución, los que la suspensión origine a terce.

os perjudicados y el interés público."

Estos elementos que han sido descritos en el capítulo correspondiente son importantes y baste decir solamente, que — el fundamento legal de procedencia de la queja en las fracciones — tantas veces invocadas, se crearon con la intención que cuando — exista una violación al dictarse una resolución o realizarse un — acto, o no realizarse, con motivo de una suspensión de los actos — reclamados, esta situación jurídica se recurra, logrando que un — Organo Superior revisor, dicte un nuevo fallo y en su caso repare la violación cometida u ordene que se repare.

Pienso que, básicamente el precepto que regula la — queja en materia de suspensión, debería comprender independiente _ mente de los otros casos que mencionan en el mismo artículo , —— tres partes; la primera se podría referir a la llamada queja inci dente, cuando se formule contra las actuaciones de las autoridades en amparo indirecto, con motivo de la concesión de la suspensión — provisional o la definitiva (Fraccs. II y III).

La segunda podría ser más especifica y menos confusa debiendo quedar la fracción VI preceptuada en la siguiente forma :

El Recurso de Queja es procedente :

... Contra las resoluciones que dicten los Jueces de distrito o el Superior del Tribunal Responsable, durante la tramitación del incidente de suspensión, que no admitan expresamente el recurso de revisión conforme al artículo 83, que por su natura leza trascendental y grave puedan causar daño o perjuicio a algunade las partes, y que no se pueda reparar con la sentencia definitiva.

La fracción XI es muy clara y no se presta a ninguna confusión.

La Tercera Parte podría comprender lo que se refiere al incidente de suspensión en los juicios de amparo directo (fracción VIII) haciendo una regulación contra cualquier resolución — que dicte la autoridad responsable, con motivo de la suspensión yeque cause un daño o perjuicio notorio a alguno de los interesados. Creo que cualquier situación que encuadre en este concepto podrá — ser recurrida en queja.

Pienso que todo lo demás regulado por los artículos — 96, 97 y 98, párrafo primero, es correcto, pero el párrafo ——— segundo del artículo 98 como que no debe estar ahí, porque este — artículo debe ocuparse solamente para determinar la competencia — de la queja en todos sus casos de procedencia; y en el artículo— 99 se debería hablar sobre lo que previene el párrafo segundo del— 98 que es la substanciación del recurso de queja, en los casos de— las fracciones I a X y en forma especial sobre la fracción XI. ——

Así el Fundamento legal del recurso de queja en materia de suspensión estaría estructurado en función de su procedencia, - de la competencia, y de la substanciación del mismo.

Puede parecer muy aventurado, pero tomando los prin __cipios y elementos de la queja, menciono una redacción que a mi ---consideración se podría aplicar:

ARTICULO X .- LA QUEJA ES PROCEDENTE ; EN MATERIA DE SUSPENSION DE LOS ACTOS RECLAMADOS :

I.- Contra las autoridades responsables en los juiciosde amparo indirecto, por exceso o defecto en la ejecu ción del auto en que se haya concedido al quejoso la -suspensión provisional o la definitiva de los actos re clamados;

II.— Contra las mismas autoridades, por falta de cumplimiento del auto en que se haya concedido la suspensión-provisional o la definitiva al quejoso, para el efectode que se le otorque su libertad bajo caución conformemal artículo 136 de esta ley;

III.- Contra las resoluciones que dicten los Jueces de-Distrito, o el Superior del Tribunal Responsable, duran te la tramitación del incidente de suspensión que no -admitan expresamente el recurso de revisión conforme al artículo 83 de esta ley, y que, por su naturaleza --trascendental y grave puedan causar daño o perjuicio -a alguna de las partes no reparable en la sentencia ---definitiva.

IV.- Contra las resoluciones de un Juez de Distrito o -- del Superior del Tribunal Responsable, en su caso, en -- que concedan o nieguen la suspensión provisional;

V.- Contra las resoluciones que dicten las autoriadades responsables, en los juicios de amparo directo, sobre todamituación que cause daño o perjuicios a los interesados, mencioname do en forma enunciativa pero no limitativa los siguientes supues tos: Cuando no provean sobre la suspensión dentro del término melegal o concedan o nieguen ésta; cuando rehúsen la admisión de fianzas y contrafianzas, cuando admitan las que no reúnan los requisitos legales o que puedan resultar insuficientes; cuando mieguen al quejoso su libertad caucional conforme al artículo 172-de esta Ley.

Los subsecuentes artículos hablarían de quienes --pueden interponer la queja, la competencia y la substanciación dela misma;

ARTICULO Y (Siguiente al anterior).
LA QUEJA PODRA SER INTERPUESTA::

1.— En el caso de la fracción I del artículo ante rior, por cualquiera de las partes en el juicio, o por cualquier-persona que justifique legalmente que le agravia la resolución o cumplimiento de tal resolución.

2.- En los casos de las fracciones II, III, IV y V-- solo por cualesquiera de las partes en el juicio de amparo.

ARTICULO Z (siguiente al anterior).

LOS TERMINOS PARA INTERPONER LA QUEJA SON :

1.- En los casos de las fracciones I y II ante el -Juez de Distrito o autoridad que conozca o haya conocido del --juicio de amparo en términos del artículo 37 de esta Ley; en --cualquier tiempo, mientras se falle el juicio de amparo en lo prin
cipal, por resolución firme.

2.- En el caso de la fracción III la queja se interpondrá directamente ante el Tribunal Colegiado de Circuito que --- corresponda, dentro de los cinco días siguientes al en que surta -- sus efectos la notificación de la resolución recurrida.- En el --- caso de la fracción V el recurso se interpondrá directamente ---- ante el Tribunal que dictó la sentencia combatida en amparo directo, dentro del mismo término indicado para el caso anterior.

3.- Por lo que se refiere a la fracción IV, la queja-

debe interponerse ante el Juez de Distrito, dentro del término ---- de veinticuatro horas, contadas a partir del día siguiente a la --- fecha que para la parte recurrente surta efectos la notificación -- de la resolución que conceda o niegue la suspensión provisional.

ARTICULO X*(próximo al anterior).

En todos los casos descritos la queja deberá ---interponerse por escrito, acompañando una copia para cada una de -las autoridades, para cada una de las partes en el juicio, y para-correr traslado al Agente del Ministerio Público Federal adscrito.

ARTICULO Y'(próximo al anterior).

Excepto en el supuesto de la fracción IV, dadaentrada al recurso, se requerirá a la autoridad contra la que se haya interpuesto para que rinda su informe con justificación sobre
la materia de la queja, dentro del término de tres días. Transcu __
rrido éste, con informe o sin él, se dará vista al Ministerio ____
Público por igual término, y dentro de los tres días siguientes ____
a la vista, se pondrán los autos para resolución, misma que _____
deberá ser dictada en un término de diez días.

o el Superior del Tribunal remitirán de inmediato el escrito quecontenga formula el recurso de queja, al Tribunal Colegiado de --Circuito que corresponda, con las constancias pertinentes:El Tri
bunal Colegiado deberá resolver de plano lo que proceda dentro --de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción del escrito.

8.- OBJETO Y ALCANCE JURIDICO DEL RECURSO DE QUEJA :

Fundamentalmente interesa este punto, porque, comoya sabemos, las resoluciones judiciales están dictadas con base en
la Ley, por lo que es de suponerse que existe en los determinados
casos concretos un precepto o preceptos que interpretar.

Así, la misión de los Jueces consiste en aplicar al derecho objetivo a los casos concretos; y como la formulación y determinación se hace en forma fundamental a través de la Ley, es obvio que existe la Ley, para que los Orgános Judiciales dicten sus resoluciones con sujeción a ella.

El Derecho, tiene como objetivo primordial el orden, y aseguramiento en dar a los preceptos jurídicos, la claridad, fijeza-y permamnencia de las leyes escritas; tales leyes deberán ser fielmen_te respetadas por los Tribunales.

El respeto a la ley por parte de los Jueces o de las Autoridades Responsables y Tribunales, es la mejor garantía que tieneun ciudadano, éste no debe quedar expuesto al capricho y la arbitrarie
dad, sino sometido a una justicia firme, que se administre de acuerdocon principios oficialmente establecidos y claramente identificables.

En este orden de ideas, EL OBJETO del recurso de --queja, entendiendo por tal, el fin al que se dirige el recurso, deri
vado de lo que señala la Ley de Amparo, no es otro, sino el hecho --de que se garantize la fiel interpretación a la Ley y cumplimiento --a las resoluciones dictadas en base a la misma, porque, la interpreta_
ción de la Leyes es buscar el derecho aplicable a los casos concretos;

Esto, si se considera que el juzgador no interpretóni aplicó debidamente las normas que regulan la forma de conceder la suspensión provisional o la definitiva de los actos reclamados, y por
parte de las autoridades responsables la falta de cumplimiento, o ---cumplimiento defectuoso o en exceso de tales resoluciones, es compren
sible la intención del Legislador al crear un instrumento jurídico --para combatir esas resoluciones o actuaciones que causan agravios, --siendo el recurso de queja un auxiliar para el Organo Jurisdiccional -que conoce de él en la ardua tarea de la interpretación de la Ley.

Por lo tanto, el OBJETO del Recurso de Queja es:—Lograr a través de un procedimiento determinado por la Ley, que un —Organo Jurisdiccional revise la resolución dictada por un inferior a —él, analizando de la resolución que se impugne los elementos, crite —rios y fundamentos que contiene, para que se revoque o modifique — tal resolución en caso de ser fundados los argumentos esgrimidos; y — en el caso de que se llegue a considerar que no hubo ninguna violación por parte del juzgador al aplicar la norma jurídica y que su interpretación de la misma al caso concreto ha sido acertada, confirmara la—resolución impugnada.

En pocas palabras, el objeto del Recurso de Queja — es lograr que un Tribunal Superior al que dictó la resolución que — causa agravios, revise el sentido jurídico y material con que fue — dictada la misma, tomando como referencia los agravios que se escri man, para alcanzar una aplicación justa y más exacta de la norma — jurídica a los casos concretos.

A estas alturas es posibile hacer la siguiente ——
prejunta ¿ que alcance jurídico tiene el recurso de queja ?; la ———
respuesta pudicha parecer simple , pero no lo es, ya que para llegar—
a ella y comprender su magnitud, es necesario tener suficiente documentación al respecto, por consiguiente , si entendemos por alcance el —
conseguimiento del objeto que se persigue, al hablar de alcance jurídico en el Recurso de queja, me refiero al conseguimiento del objeto que
se persigue con la interposición de un Recurso de Queja ante el Organo
que en cada caso determine la Ley, para que sè realice la sustanciación —
de una nueva instancia, en la que se examinen nuevamente los fundamentos del auto que se combate, para que este sea modificado o revocado.—

En los casos en que se combatan las actuaciones della autoridades responsables en cumplimiento de un auto o, por el nocumplimiento, el objeto es demostrar ——— que la autoridad no hamactuado como debe de ser para que el Juez de Distrito las constriña —
a que sus actos los ajusten exactamente a los términos jurídicos y ——
materiales del auto que cumplen defectuosamente o han dejado de cum ——
plir.

Así, es posible hablar de alcance jurídico del ----Recurso de queja, cuando con su, interposición, tramitación y resolu __
ción se logra obtener que la resolución que nos causa agravios se ---revoque, o en su caso, se modifique a fin de que haya una correcta ----

aplicación de la Ley. Y con su interposición, tramitación y resolusción lograr obtener, que la autoridad responsable se comporte en los términos jurídicos y materiales del auto que dejó de cumplir o que cumplió defectuosamente.

Para que se pueda llegar a realizar el objeto del recurso, son necesarios los siguientes elementos : Que sea proceden_
te, interpuesto por persona legitimamente interesada, dentro del térmi_
no legal y que los agravios esgrimidos sean fundados ; así, cuando——
el recurso reúne todos estos requisitos , la consecuencia jurídica más
lógica es, que se alcance el fin perseguido, el cual consiste en que —
el Organo revisor respectivo dicte una resolución con la cual modifi __
que o revoque el auto que nos cause agravios, o en su caso, ordenar —
a las responsables se sujete a los términos jurídicos y materiales del
auto que dejo de cumplir o cumplió en exceso o defecto.

CONCLUSIONES.

- 1.- Es al través del juicio de amparo que la proteccióndel orden jurídico constitucional se da en una forma más clara, ----práctica y precisa.
- 2.- La suspensión del acto reclamado, es una medida cau telar o precautoria, concedida por autoridad facultada para ello, dicha suspensión no prejuzga acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad del acto, ya que esto, es materia de la sen tencia que se dicte en el fondo del amparo.
- 3.- El artículo 123 de la Ley de Amparo, debe definir --- con más precisión, cuando procede y cuando no, la suspensión de --- oficio, y señalar específicamente el criterio que debe utilizar un- Juez de Distrito para aplicar dicho artículo a los casos concretos.
- 4.- El Juez al Estudiar y resolver sobre la suspensión -- definitiva del acto reclamado debe analizar si son ciertos o no --- los actos que se reclaman, los efectos y consecuencias que se combaten, si la naturaleza de los actos permite su paralización; si se --- satisfacen los requisitos exigidos por el artículo 124 de la Ley --- de Amparo; y en caso de ser necesario el otorgamiento de alguna --- garantía, fijarla, para el caso de la existencia de un tercero --- perjudicado.
- 5.— Con la adición al artículo 95 de la Ley de Amparo, de la fracción XI, el Juez de Distrito debe tomar muy en cuenta, que no pierde la facultad discrecional de suspender provisionalmen_ te la ejecución del acto reclamado, ya que, partiendo de la opinión de que cualquier Juzgador puede errar en su decisión, y esta causar agravios a alguna de las partes, es necesario que contra ella exis_ ta un medio de impugnación, con mayor razón si se trata de la suspensión provisional, por la importancia vital de la misma, en un jui _ cio de amparo indirecto.
- 6.— Se debe mencionar en el artículo 99 de la Ley de —— Amparo, con exactitud, que sucede en el supuesto de que no se pre __ senten las copias suficientes o no se haga la distribución de las mismas hacía las partes.

7.- Con la creación de los Tribunales Colegiados de Circuito, en la mayor parte de los Estados de la República, se torna más real y práctico el llamado Recurso de Queja de "24 ho sas", puesto que el problema de las grandes distancias tiende a desaparecer, y puede resolverse el recurso, dentro de los términos previstos por la Ley, por lo cual, la ejecutoria del Colegiado será dictada antes de que el Juez de Distrito resuelva sobre la suspensión definitiva.

8.- El efecto jurídico de una sentencia que conceda el --amparo y protección de la justicia federal, tendrá por objeto, ---tanto para actos positivos como para actos positivos, el restituiral agraviado en el pleno goce de sus garantías individuales viola
das por la responsable.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- EL JUICIO DE AMPARO .

 IGNACIO BURGOA ORIHUELA.

 EDIFORIAL PORRUA .

 MEXICO, D.F. 1970 7 a. EDICION.
- 2.- TRATADO TEORICO PRACTICO DE LA SUSPENSION
 UN EL JUICIO DE AMPARO.
 RICARDO COUTO.
 BELIFORTAL PORRUA.
 MEXICO, D.P. 48. EDICION. 1983.
- 3.- SI JUNCIO DE ALPARO.

 IGNATIO E. VALLERTA.

 EDICEON ARRECLADA POR EL LIC. ALEJANDRO VALLARTA.

 TREO RUINTO.

 DIVERTAL PORRUA HNOS, Y CIA.

 MERICO, D.F.
- 4.- LECCIONES DE GARANTIAS Y AMPARO.

 JUVENTINO V, CASTRO.

 EDITORIAL PORRUA.

 MUXICO, D.F. 1930.
- 5.- LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO

 DE AMEANO.

 IGNACIO SOTO GORDOA Y GILBERTO LIEVANA PALMA.

 EDITORIAL PORRUA S.A. 2a. EDICION.

 MEXICO D.F. 1977.
- G.- EL AMPARO NEXICANO.

 MUMBERTO BRISEÑO SIERRA.

 EDITORIAL CARDENAS.

 MEXICO, D.F.

- 7.- EL JUICIO DE AMPARO.

 HECTOR FIX ZAMUDIO.

 EDITORIAL PORRUA.

 MEXICO, D.F.
- 8.- EL JUICIO DE AMPARO.

 LEON OVANTES ROMEO.

 EDITORIAL CONSTANCE 3a. EDICION

 MEXICO, D.F. 1957.
- 9.- DICCIONARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL.
 EDUARDO PALLARES.
 EDITORIAL PORRUA.
 MEXICO, D.F.
- 10.- DICCIONARIO DE AMPARO.

 EDUARDO PALLARES.

 EDITORIAL PORRUA.

 MEXICO, D.F.
- 11.- DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.
 FELIPE TENA RAMIREZ.
 EDITORIAL PORRUA.
 MEXICO, D.F.
- 12.- PRACTICA DEL JUICIO DE AMPARO

 DOCTRINA, FORMULARIOS Y JURISPRUDENCIA.

 SALVADOR CASTRO ZAVALETA.

 CARDENAS EDITOR.

 MEXICO, D.F.

13.- EL JUICIO DE AMPARO. CARLOS ARELLANO GARCIA. EDITORIAL CONSTANCIA. MEXICO D.F.

14.- CURSO DE AMPARO. OCTAVIO A. HERNANDEZ. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, D.F.

- 15.- NUEVA LEGISLACION DE AMPARO REFORMADA
 ALBERTO TRUEBA URBINA Y JOSE TRUEBA BARRERA.
 EDITORIAL PORRUA.
 MEXICO, D.F.
- GUILLERMO CABANELLAS.

 EDITORIAL MELIASTA S.R.L.

 BUENOC AIRES, ARGENTINA.
 - 17.- APENDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION,

 QUINTA EPOCA.

 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.
- 18.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

 SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO 1910-1985.

 RECTORIA.

 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS.

 MEXICO, D.F.

19.- LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL

DE LA FEDERACION.

EDITORIAL PORRUA.

MEXICO, D.F.

INDICE.

	PAGS.
INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO:	
1.—GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO	6
partes en el juicio de amparo	8
el acto reclamado	11
2LA DEFENSA CONSTITUCIONAL Y EL JUICIO DE AMPARO	17
3PRINCIPIOS JURIDICOS Y FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE	
AMPARO :	
a) principio de instancia de parte agraviada	19
b) principio de la existencia del agravio personal	
y directo	19
c) principio de prosecución judicial	20
d) principio de relatividad de las sentencias	20
e) prin c ipio de definitividad	21
f) principio de procedencia del amparo	21
g) principio de estricto derecho	22
h) principio de la suplencia de la deficiencia de 🕳	
la queja	22
4 NATURALEZA, OBJETO Y ALCANCE DEL AMPARO	24
CITAS BIBLIOGRAFICAS	26
CAPITULO SEGUNDO:	
1LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE	
AMPARO :	
ANTECEDENTES	29

	•	PAGS.
2	CONCEPTO DE SUSPENSION, EFECTOS Y PROPOSITOS	32
3	NATURALEZA JURIDICA DE LA SUSPENSION	35
4	COMPETENCIA DE LA SUSPENSION	42
5	CARACTERISTICAS DE LA SUSPENSION	44
6	CLASES DE SUSPENSION EN EL AMPARO :	•
	suspensión de oficio	47
	procedimiento de la suspensión de oficio	48
	suspensión a petición de parte	49
	suspensión por hecho superveniente	52
-	suspensión cuando hay actos que afecten la libertad	
	personal	54
	suspensión provisional	56
	suspensión definitiva	57
	la suspensión como incidente	60
	improcedencia de la suspensión	62
	suspensión en amparo indirecto	64
	suspensión en el amparo directo	65
	CITAS BIBLIOGRAFICAS	66
	CAPITULO TERCERO:	
	EL RECURSO DE QUEJA :	
1	ANTECEDENTES	71
2	CARACTERISTICAS	72
3	.=CONCEPTO Y FUNDAMENTACION LEGAL DEL RECURSO	73
	clasificación de los recursos	74
	principios generales de los recursos	75
	Queja Recurso y Queja incidente	77

4.00	MODALIDADES DEL RECURSO DE QUEJA :	Pida.
	a) contra actos de las autoridades responsables	80
	b) contra actos de los jueces de distrito	82
	.c) contra resoluciones dictadas por los Tribunales	
	Colegiados de Cirquito	85
	CITAS BIBLIOGRAFICAS	87
		•
	GIOTAIN O. GIUDINO	
	CAPITULO CUARTO:	•
	DEL RECURSO DE QUEJA :	
	ideas generales	90
1	PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DEL RECURSO	93
2	COMPETENCIA	101
3	TERMINOS	103
1	SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO.TRAMITACION	105
5	FORMAS DE RESOLUCION	112
6	EFECTOS JURIDICOS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN LOS -	
	PROCEDIMIENTOS DE QUEJA, A QUE ESTE CAPITULO SE REFIERE.	116
7	ANALISIS DEL FUNDAMENTO LEGAL DEL RECURSO DE QUEJA	124
8.=	OBJETO Y ALCANCE JURIDICO DEL RECURSO DE QUEJA	130
	CONCLUSIONES	133
	BIBLIOGRAFIA GENERAL	135